

REUNION CON PROVEEDORES DE EJC Y VP DE AGUADILLA

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En realidad, pues dándonos cuenta de la cantidad de proveedores y del tiempo que mínimamente debemos de dedicar, pues lo adelantamos para la una y los agrupamos, según ustedes lo han visto, por lo que estimamos son los intereses públicos que cada uno de los grupos sigue. Quiero, de nuevo, agradecer a la Juez Pabón su presencia aquí, como el mes pasado, y creo que en las futuras sesiones de la Comisión, así como a la licenciada Oquendo y toda su ayuda. Y hoy tenemos ayuda adicional, que tenemos la... el servicio de grabación. Tenemos también el licenciado Siaca que nos está ayudando.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Perdón.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Diga.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Avilés.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Avilés, perdón. Así que de la Comisión están ausentes la Lcda. Vanessa Sánchez, el Lcdo. Rafael Sánchez. Así que estamos... creo que estamos preparados para comenzar. El propósito de la Comisión que definió el Supremo es evaluar, estudiar el programa de Educación Jurídica Continuada desde todos los posibles ángulos y de todas las posibles críticas, todas las posibles mejoras, su funcionamiento, su valor. Quizás decir, estudiar su valor, en resumen y recoge todas las... los otros

aspectos que debemos de estudiar y de considerar. Y con eso por delante, ¿algunos de los miembros de la reunión quieren decir algo, si no, pues...? Llamamos al... a la primera entidad profesional, que es OICALARH, Oficina de Capacitación y Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, que lo representa la Sra. María Esther Colón y el Lcdo. Elvin Santiago.

LCDO. DELGADO:

Delgado.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Perdón?

LCDO. DELGADO:

Delgado, Delgado.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Delgado.

LCDO. DELGADO:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

De apellido.

LCDO. DELGADO:

Elvin Delgado.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Es que dice Santiago aquí en el...

LCDO. DELGADO:

No hay problema.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero lo corregimos. Así que... ¿Se quiere mover acá al frente, se quiere mover acá al frente?

Queremos ser precisos, vamos a escucharlo. No sé si usted tiene un estimado del tiempo que le toma que en lo que le sale el juicio.

LCDO. DELGADO:

La realidad no, no tenemos una ponencia formal para dirigirme hacia ustedes. En sí, nuestra... nuestro programa...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Se está grabando bien, en ese tono de voz entra al...?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Ustedes no tienen un micrófono ahí como tenemos nosotros acá?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí. Es que son cinco, uno para el sistema, si pueden alzar un poco más la voz. Es bastante flexible, pero mientras no...

LCDO. DELGADO:

Ah, no hay problema.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ahí pueden hablar mejor.

LCDO. DELGADO:

No hay problema entonces, disculpe. Pues comparece, ante esta Honorable Comisión, el Lcdo. Elvin Delgado, quien junto a nuestra compañera de la oficina, la señora Mercedes Colón. Nuestro carácter aquí... nosotros queríamos colaborando como proveedores dentro de... iniciar junto a su programa, efectivamente dos años. Solamente como... Tenemos un solo curso dentro de nuestro gama de servicios, adiestramientos a profesionales, curso es... Perfectos Teóricos en el Procedimiento Adjudicativo es basado en la Ley 170 de Procedimiento

Administrativo e Informe. La adiestradora o instructora, Lcda. Irlanda Ruiz. Tenemos propuesto...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Es empleada de dónde, del Supremo...

LCDO. DELGADO:

No, es un recurso completamente externo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Recurso externo?

LCDO. DELGADO:

Sí. A medida de propuesta para el próximo semestre en curso que se extendería de agosto a diciembre del presente año, pues hemos... Estamos contemplando la intervención de otros instructores para fomentar este recurso, aumentar este servicio. Y tenemos poco estado, en términos de la nueva dinámica que ocurre, la nueva revisión del Código Penal de Puerto Rico, creando un adiestramiento que pasa revisión en el Código Penal de Puerto Rico, el código nuevo, el cual el instructor ya se ha estudiado y va a ser la Lcda. Carmen Pesante, ya pronto está para ser la instructora.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y si tienes un público de la...?

LCDO. DELGADO:

Bueno, nosotros, ahora es que... como había mencionado anteriormente, ahora es que estamos adentrando a ser proveedores dentro de... dentro de... colaborar con los estudiantes...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Seis meses aproximadamente.

LCDO. DELGADO:

Sí. Y la realidad, pues nosotros... es nuestro interés como es un... hay que atemperarnos a todas las disciplinas y una de las disciplinas de nuestro servicio público a tenor a la Ley 184, la disciplina de la abogacía y el notariado, pues vamos... eso para dirigirnos dentro del trabajo del Programa de Educación Continua a impactar a la necesidad del servicio público a esos compañeros en el servicio público.

Es importante recalcar que en torno de conocimiento y notificación hay que recordar que hay una veda electoral presente entendiéndose de que está la rama, la honorable rama... no le aplicaría la misma por estar excluida de la ley de personal de la 184. Es importante, es menester recordar de que sí le aplica esa Ley 184 a todo compañero que está dentro del servicio público. Y es inherente de que entiendan de que en ese período de prohibición que será dos meses antes del día de elecciones, dos meses después, aquellos compañeros que estén adscriptos a una agencia, a la agencia que tienen que emitir algún tipo de dispensa para conceder algún tipo de adiestramiento que sea erogado por los fondos de la agencia. Es importante que se recalquen, o sea, tengan...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O sea, los fondos para adiestramientos sin considerar la erogación sujeta a la...

LCDO. DELGADO:

A Ley 184.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...veda electoral.

LCDO. DELGADO:

A la veda... es a la veda que promueve la 184 en cuanto a los trámites de recursos humanos. Específicamente, nosotros permitimos una comunicación enumerada, la número 1 del 2012, la publicación se titula, la... se titula, Carta Normativa Especial Número 1 2012 intitulada, la tengo aquí presente, Prohibición de esta Escuela Acciones de Recursos Humanos durante el Período Pre y Post Eleccionarios.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Pero esas son las transacciones?

LCDO. DELGADO:

Lo que sucede es que la 184 permea la... dentro de esas transacciones, cinco principios o áreas de esenciales. Incurre en el principio de clasificación de puesto, principio de reclutamiento y selección, el principio de ascenso a través de descenso e incluyéndose el principio de adiestramiento, que es el que estamos dando énfasis, y el de restricción, son cinco principios que están vedados bajo ese tiempo de prohibición.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y cuál es la lógica para el de adiestramiento?

LCDO. DELGADO:

Y... lo que sucede es que bajo la Ley 184 se toma como primer proveedor siempre a OICALRH para aquellas personas... para aquellas agencias que están descritas como administrador individual. Aquel que está dentro de la Ley 184 que tiene que permanecer, como primera opción, tiene que optar a nuestras

oficinas para ofrecimiento de este tipo de recurso, de adiestramiento, como parte de nosotros la entidad reguladora y fiscalizadora del principio de mérito, incluyéndose el adiestramiento. Es importante presentar, dar notificación a nuestros compañeros en el servicio público, para el cual estoy ostentando funciones como abogado y notario en el servicio público sobre efectos...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El foco de ustedes es en abogados y notarios que prestan servicio en servicio público, en las agencias de la Ejecutiva.

LCDO. DELGADO:

Sí. Es meritorio. Como nosotros estamos comenzando a impactar a esta... a impactar a este grupo, va a concederse dispensa porque la realidad no tenemos una gama de ofertas, de adiestramientos. Estamos sumamente restringido a dos áreas, procedimiento administrativo y ahora, con la nueva propuesta para abarcar en el área penal, pero entendemos que hay una necesidad como compañeros, como abogado y notario que soy, hay una necesidad abarcadora de otra materia.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Estudio especializado a un grupo específico, ¿cuántos cursos han dado en...?

LCDO. DELGADO:

Solamente tengo ese curso de... de si... (ininteligible).

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y cuántas personas lo han tomado?

LCDO. DELGADO:

Y... nuestro (Ininteligible)... al presente tenemos que... no lo sometería.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

De distintas agencias.

LCDO. DELGADO:

De distintas agencias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No estaba concentrado en nombre...

LCDO. DELGADO:

Toda agencia que está sujeta al sistema de administración de recursos de... que sea identificado como un administrador individual.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Hay algo que la Junta o el Tribunal Supremo pueda hacer para facilitarles a ustedes que amplíen esa oferta?

LCDO. DELGADO:

Pues, nuestra misión es ampliar. Nuestra misión es ampliar y someter a ustedes las propuestas que, pues nos cursen a diario. Lo que sucede es que nosotros tenemos un comité creado por... (ininteligible)... orden administrativa y en base a ese comité nosotros recopilamos una de las ofertas de varios instructores en relación a algunos adiestramientos específicos. Ahí la compañera, Lcda. Carmen Pesante, presentó su propuesta en... (ininteligible)... muy bien la adaptamos, defendiendo la calidad de... como ha sido funcionaria, la experiencia que ha tenido específicamente el área penal.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si me permite, compañero. ¿Qué criterio o elemento de juicio utilizan ustedes para preparar el currículo? ¿Y qué forma de avalúo, si alguno, utilizan al final del seminario?

LCDO. DELGADO:

Muy bien. A partir de la orden administrativa número 5 del 2011, nosotros entregamos una reglas y se designa la constitución de un comité de selección de recurso de adiestramiento por nuestra oficina. La oficina de Educación Continua, es la que dirige ese comité y dentro de las funciones del comité está establecer el proceso para la selección de adiestradores, ahí se establece la... se evalúa la preparación académica de ese adiestrador. Se evalúa también mediante una dinámica de una presentación viva, como si fuera una práctica, se evalúa el candidato.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Como una clase demostrativa.

LCDO. DELGADO:

Exactamente. Se evalúa su técnica, si es especializada, en la interacción con su... con los pupilos. Evaluar... va a evaluar también este comité, va a evaluar a cada solicitante que cumpla con todos los requisitos a ser contratado por el Gobierno de Puerto Rico, porque hay una reglamentación dentro del Contralor de Puerto Rico de como es que se llevan los contratos de servicios profesionales. Recomendar también por escrito al director del comité sobre la contratación o de ese solicitante. O sea, que el... la autoridad

denominadora es la que determina si va a ser contratado o no, el comité presta su asesoramiento hacia el director. Y esas funciones están muy bien descritas en nuestra orden administrativa número 100, Puerto Rico 100.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias.

LCDO. DELGADO:

Estamos así.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿En el caso del ajuste está usted... ella hizo una propuesta o ustedes hicieron el acercamiento al...?

LCDO. DELGADO:

Bueno, le hicimos un acercamiento, pero le solicitamos a ella el carác... en su carácter que describiera el... su curso cómo ella va a... la rúbrica o la metodología de enseñar, la metodología que va a incluir ese curso. Y estamos en espera, pues de someter la propuesta para dar eso... Y todos sabemos la calidad de...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Señor presidente.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Yo solicitaría, en la medida en que se pueda, una copia para esta Comisión de esa orden número 5 del 2011.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y la número 1.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y la número 1 también.

LCDO. DELGADO:

Bueno, no estamos preparados para remitir una... pero en estos momentos le podemos proveer una copia que es la que contengo de... firmada.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O nos la puede proveer por correo electrónico también.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

La dirección electrónica...

LCDO. DELGADO:

La dirección electrónica puede contener toda nuestra informativa dentro de www.ocalarh.pr.gov, pero como...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero sugiero que sea de allá hacia acá, como bien...

LCDO. DELGADO:

Si ustedes desean podemos proveerla en estos momentos de éstos que tenemos en las manos y le podemos proveer mediante...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Electrónicamente. ¿Alguna otra pregunta? ¿Algo que ustedes quieran añadir?

LCDO. DELGADO:

Recalcar lo de la normativa número 1, la carta número 1 normativa especial, que nosotros emitimos este año sobre la de esto... comenzando el 7 de septiembre y finalizando el 5 de enero de 2013. Toda agencia que vaya a erogar fondos para la contratación de algún tipo de recurso externo, fuera de la educación continua, fuera de OCALARH, va a tener que remitirnos alguna dispensa.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias por su comparecencia. Esperamos que nos envíen los documentos, aparte de...(ininteligible).

LCDO. DELGADO:

Es correcto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si surge alguna otra cosa que quieran abundar, lo pueden hacer por escrito también, a nuestro correo electrónico.

LCDO. DELGADO:

Muy bien. O sea, como dirigir de nuevo también la ponencia de nosotros, pues...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, si nos la permiten electrónicamente.

LCDO. DELGADO:

Muchas gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias por venir.

LCDO. DELGADO:

Muchas gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Se incorporó el Lcdo. Rafael Sánchez.

LCDO. SANCHEZ:

Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Vamos a escuchar a la Lcda. Sheila Miranda del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia.

LCDA. MIRANDA:

Tengo unas copias de la ponencia.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias. Vamos a ir acumulando estos documentos para que se marquen, se identifiquen, según han sido presentados.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El número 1 sería los documentos que me presentó OCALARH, y segundo, verdad, la ponencia de la licenciada Miranda.

LCDA. MIRANDA:

Muy buenas tardes. Se dirige a ustedes la Lcda. Sheila Miranda Rivera, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia de Puerto Rico.

El Instituto de Capacitación fue creado en virtud de la Ley Número 206 del 9 de agosto del 2004 como el vehículo institucional del Departamento de Justicia que tiene a su cargo la capacitación profesional de todos los profesionales del Derecho de nuestra agencia. En ese sentido, tenemos la responsabilidad de identificar y atender las diferentes necesidades de capacitación y desarrollo de cada una de las divisiones especializadas del departamento. En cumplimiento con esta responsabilidad, cada semestre el Instituto ofrece un currículo de cursos que está dirigido a promover la capacitación de todos nuestros abogados. Esto con el propósito principal de mantenerlos al día en el desarrollo técnico y normativo del Derecho y que adquieran o fortalezcan las defensas necesarias para que puedan realizar con éxito las diferentes funciones de sus cargos.

Además del currículo de curso regular, el Instituto también tiene a su cargo el desarrollo de los cursos que son ofrecidos durante la conferencia que anualmente celebra el departamento. En ésta participan aproximadamente setecientos cincuenta... 750, perdón, profesionales del derecho del servicio público y se ofrecen sobre treinta cursos de Educación Jurídica en un período de dos días. Asimismo, hemos trabajado en el desarrollo de actividades de capacitación que han sido ofrecidas como parte de diversas cumbres celebradas por el departamento en colaboración con otras agencias y corporaciones públicas.

También, debo mencionar que el Instituto tiene a su cargo la Academia del Ministerio Público que se celebra dos veces al año y tiene una duración de siete semanas. Está dirigida a capacitar a fiscales y procuradores de nuevo nombramiento.

Finalmente, y en virtud de la aprobación de la Ley número 157 del 27 de julio del 2011, el Instituto ha estado ofreciendo cursos de Educación Jurídica Continua para abogados de la práctica privada. Esto con el propósito principal, con dos propósitos principales. En primer lugar, dar a conocer al Departamento de Justicia y a los funcionarios que allí laboran como expertos en las diferentes materias que tienen a su cargo, al mismo tiempo que brindamos un servicio a la comunidad jurídica en la medida en que ofrecemos nuestros cursos a unos costos razonables entre treinta y sesenta dólares por curso.

En segundo lugar, al ofrecer estos cursos el Instituto genera sus propios fondos, los cuales son

utilizados para ampliar y fomentar los programas de capacitación que ofrecemos a nuestros funcionarios. A esta fecha y desde el año 2007, el departamento ha ofrecido aproximadamente 954 horas crédito en 249 sesiones, las cuales han tenido una participación de 12,965 profesionales del Derecho.

Debo señalar, que como directora del Instituto, me siento sumamente complacida con el trabajo realizado, superando los recursos limitados con lo que contamos desde el punto de vista presupuestario y el personal. Creo firmemente la necesidad de contar con un Programa de Educación Jurídica Continua obligatorio y con un ente administrativo que garantice los más altos niveles de calidad y competencia en los cursos que toman nuestros profesionales del Derecho. Sin embargo, soy de criterio que algunos de los mecanismos adoptados por el Programa de Educación Jurídica al implementar su reglamento han tenido el efecto de dificultar o limitar alguna de las ofertas que como proveedores pueden ofrecer las entidades profesionales públicas.

A continuación, y a los fines de proveer algunas recomendaciones que nos permitan continuar mejorando el trabajo en equipo, que revisamos actualmente con el programa, enumero algunas de éstas. Comenzamos con situaciones relacionadas con repeticiones de cursos. Actualmente se requiere que se presente con 60 días de antelación la solicitud de repetición de cursos que ya han sido aprobadas por el programa a un mismo proveedor. Entendemos que tratándose de un curso que ya ha sido avalado por el programa, este término puede ser acortado considerablemente para

aquellos cursos que han sido ofrecidos dentro de un período de tiempo razonable, razonablemente corto. Esto permitiría que el proveedor, sin necesidad de evidenciar una justa causa, pueda solicitar repeticiones de curso que hayan tenido una gran acogida y en los que haya sido necesario denegar solicitudes a participantes. En estos casos, entendemos que sería suficiente con acreditarle al programa que el estado de Derecho que se discute en el curso, no ha sido modificado o de ser necesario que el curso ha sido actualizado.

Otro aspecto relacionado con la presentación de solicitudes de aprobación de cursos repetidos, que entendemos debe ser modificado, ocurre en las repeticiones de curso que han sido ofrecidos por otros proveedores. En este caso y aun cuando se trate de exactamente el mismo curso, ofrecido por el mismo recurso, con los mismos materiales y en un período relativo corto de tiempo, se requiere que el proveedor presente una solicitud 60 días antes de la fecha del curso y que se incluyan los documentos que ya han sido presentados por el proveedor anterior ante el programa.

En la mayoría de estos cursos se asigna el mismo código que ha sido brindado al proveedor anterior, aunque haya tenido que ser presentado como un curso nuevo. Entendemos que también en estos casos este término puede ser acortado, de manera que se nos facilite el ofrecimiento de estos adiestramientos que ya han pasado por el proceso de evaluación y aprobación por parte del programa.

La siguiente recomendación tiene que ver con la presentación de documentos o solicitudes al programa. Actualmente, las solicitudes y los materiales de los cursos sólo pueden ser presentados, personalmente, por correo, o vía fax, mientras que la certificación de asistente sólo pueden ser entregada personalmente o enviada por correo. Ésta última debe ser acompañada con un CD que incluye la tabulación de los créditos acumulados por los participantes. En este caso, nuestra recomendación va dirigida a que se nos permita el envío de estos documentos a través del correo electrónico. Esta alternativa no sólo agilizaría y facilitaría grandemente estos procesos, sino que además promovería una economía en el uso del material que utilizamos en nuestras oficinas. Esto es particularmente importante en el caso de las entidades profesionales públicas, cuyos recursos son bastantes limitados.

Debo señalar, que el programa sí utiliza el mecanismo del correo electrónico para el envío de sus documentos y comunicaciones a los proveedores. Otro trámite administrativo que entiendo puede ser modificado a fines de facilitar la función que realizamos los proveedores, tiene que ver con la acreditación que reciben los profesionales del Derecho que participan como recursos en la Educación Jurídica Continua. Actualmente, y según establecido en la Regla 33, esta acreditación se concede sólo si se presenta una solicitud acompañada por una certificación del proveedor, que conste la participación de este recurso y las horas de enseñanza. Entendemos, que este trámite es

innecesario si consideramos que al solicitar la aprobación del curso y cuando presentamos la certificación, luego de 30 días de ofrecido el curso, se certifica que ese profesional del Derecho fue quien ofreció el curso en las horas crédito que ofreció. Siendo así, estamos recomendando que se elimine el trámite requerido actualmente y que esta acreditación sea conocida por el programa de fondo automática.

Por último, quiero hacer constar que aunque somos conscientes de que el programa necesita tiempo para evaluar los cursos que sometemos, como proveedores en ocasiones nos resulta sumamente complicado, y en instancia a veces imposible, cumplir con el término de 60 días que se establece en la Regla 11A-1 para la presentación de la solicitud y aprobación de un curso. Lo mismo ocurre en algunas instancias con el término de 30 días para la presentación de los materiales. Las razones, pues son diversas, en primera instancia, como entidad pública, la labor que realiza el Instituto abarca muchas otras funciones que no necesariamente compartimos con las entidades privadas. En ese sentido, podemos mencionar desde limitaciones de recursos, de personal, hasta el hecho de que la mayoría de nuestros recursos son funcionarios de nuestra agencia que utilizan de su tiempo libre para colaborar con el Instituto.

Ante esta realidad, no quiero pasar por alto la oportunidad que me brindan para solicitarle a la Honorable Comisión que se evalúe la posibilidad de flexibilizar estos términos, de manera que su

cumplimiento no resulte tan oneroso en particular para las entidades profesionales públicas. Que aunque interesamos brindarle a nuestros funcionarios alternativas de capacitación que estén acreditadas por el programa, funcionamos con una realidad muy distinta a otros proveedores.

Como expresé anteriormente, el Instituto sirve a todos los abogados del Departamento de Justicia, además de colaborar y proveer asistencia y colaboración a otras agencias y corporaciones públicas. Aunque nuestra función principal es asegurar la capacitación y el desarrollo profesional de nuestros funcionarios, y en teoría, no necesariamente estamos obligados a solicitar la acreditación de todas las actividades que celebramos en el departamento. Somos muy conscientes del beneficio que reciben nuestros funcionarios al brindárseles la oportunidad de cumplir con su Educación Jurídica Continua al mismo tiempo que se capacitan en las diversas funciones de sus cargos.

Es por ello, que nos esforzamos al máximo por cumplir con los requisitos que establece el programa. Sin embargo, y como señalé antes, somos del criterio que algunos de los mecanismos utilizados por el programa deben y pueden ser flexibilizados, de manera que nuestra función no se convierta en una labor imposible de cumplir. Debemos tener presente que el reglamento provee para que cada uno de los abogados del departamento puedan solicitar, de forma retroactiva, la acreditación de los cursos que ofrecemos nosotros en la agencia.

En ese sentido, debemos reconocer que el esfuerzo que realizamos las entidades profesionales públicas, no sólo del departamento sino de otras agencias, beneficia al programa si consideramos que con nuestra gestión evitamos que los abogados tengan que someter de forma retroactiva los cursos o la capacitación que ofrecemos en las agencias.

No quiero finalizar sin reconocer la labor, verdad, que realiza el programa que es excelente, que aunque entiendo que existen oportunidades de mejorar, reconozco que se esfuerzan al máximo para garantizar la calidad y la competencia de los cursos que están disponibles para los funcionarios del Derecho.

Espero que la información brindada y las recomendaciones que hemos dado sean de utilidad para la Comisión y estamos disponibles para contestar cualquier pregunta.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias a usted por su ponencia y sus recomendaciones también, puntual y específica. Quiero aclarar una cosa, el... los recursos que ustedes utilizan son empleados del Departamento de Justicia.

LCDA. MIRANDA:

En su mayoría, en su mayoría, o...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cuántos de los recursos tiene el departamento y cuántos tienen de afuera?

LCDA. MIRANDA:

Pues, yo le diría que en términos de porciento, es un sesenta, cuarenta.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero ¿cuántos recursos?

LCDA. MIRANDA:

La gran mayoría son recursos internos y los recursos que no son internos son recursos que ofrecen los cursos ad honorem. O sea, que también nos resulta a veces un poco difícil, verdad, exigirles que cumplan unos términos y del seguimiento que tenemos que dar sobre todo porque no nos están cobrando.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O sea, externo, también incluyen otras agencias, ¿correcto?

LCDA. MIRANDA:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O sea, no están con los mismos proveedores privados.

LCDA. MIRANDA:

No, no.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Del cuarenta que es externo, ¿la totalidad son de otras agencias, no son...

LCDA. MIRANDA:

No, tenemos recursos que son...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...privados?

LCDA. MIRANDA:

...sí, abogados de la práctica privada.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Voluntarios, que no cobran.

LCDA. MIRANDA:

Que no cobran. Tenemos jueces, tenemos profesores de facultades de Derecho.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En términos del Departamento de Justicia, ¿cuál es el universo de abogados que tiene Justicia?

LCDA. MIRANDA:

¿En números? ¿En términos numéricos?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

LCDA. MIRANDA:

Tenemos aproximadamente 650 abogados.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Desde qué año ustedes son proveedores?

LCDA. MIRANDA:

Desde el dos mil... bueno, realmente desde el principio, desde el 2008 que yo llegué al departamento, yo estoy trabajando en el Instituto, pero desde el 2007 ya se estaban ofreciendo cursos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Hace unos años hubo una controversia aquí que fue con los cursos que daba... la conferencia del Ministerio Público, ¿qué fue lo que ocurrió en aquella ocasión?

LCDA. MIRANDA:

Bueno, para la conferencia y para las cumbres que celebra el Departamento de Justicia, nosotros tenemos abogados tanto de otras agencias, como puede ser también abogados de la práctica privada, en su mayoría estos abogados que colaboran ad honore con el Instituto que son invitados a nuestras conferencias. En aquella ocasión fue la cumbre del Derecho de

Familia que se invitaron también abogados de la Asociación... se invitaron a abogados de la práctica privada, pero que tenían que ver con el trabajo que se realiza en... tanto en el Departamento de la Familia como el Departamento de Justicia con los casos de maltratos de menores. Cuando sometimos la certificación de los créditos, verdad, que se somete 30 días después de ofrecido todos los cursos, que el programa advierte que teníamos abogados que no eran abogados del Departamento de Justicia participando de estas actividades, pues verdad, cuestionó y detuvo la acreditación de todos los cursos y, verdad, tuvimos que solicitar reconsideración, reconsideración porque nosotros en primera instancia lo que dijimos fue, pues si son abogados de la práctica privada nosotros en esencia, verdad, solicitamos nuestra acreditación bajo la regla que nos permite, nos exime del pago de los tres dólares por crédito. Así que, en primera instancia lo que dijimos fue, pues que cada abogado pueda pagar esos tres dólares por los créditos que obtuvo. Tampoco se nos permitió. Así que, verdad, después de una serie de comunicaciones y de solicitudes de reconsideración, se nos permitió.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Compañera, en cuanto a las materias que ustedes ofrecen, ¿cubren todas las gamas de materias que exige el reglamento? ¿O no cubre?

LCDA. MIRANDA:

Sí, cubrimos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Todas?

LCDA. MIRANDA:

Incluso damos curso de notaría, que a pesar de que en el departamento no tenemos tantos notarios, se ofrecen, verdad, para poder cubrir, pues los notarios que trabajan en la oficina del procurador.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y en caso que... por ejemplo, un fiscal, no pueda cumplir con todos los cursos a la luz de lo que ustedes le dan y le notifiquen del Tribunal Supremo que tienen que cumplir con unos cursos específicos, esa persona tiene que ir entonces afuera u otro sitio a cumplir con esa... y pagar, pagar por eso.

LCDA. MIRANDA:

Ah, sí. Realmente la responsabilidad, verdad, es individual y personal. Nosotros, pues damos los cursos. Obviamente, tienen el beneficio de que toman estos cursos en el horario regular de trabajo, pero si no pueden cumplir con la oferta que nosotros tenemos, tienen que ir afuera y pagar por sus cursos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Estos cursos se dan en horas laborables?

LCDA. MIRANDA:

Sí. Y ciertamente, los temas se identifican solicitándole a los diferentes directores de las diferentes áreas que nos hagan recomendaciones de cuáles son las áreas que deben ser fortalecidas en cada una de las divisiones.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y cómo llegan a esas determinaciones de cuáles deben ser fortalecidas?

LCDA. MIRANDA:

Bueno, los supervisores hacen recomendaciones y depende, obviamente, pues de alguna legislación, verdad, o alguna jurisprudencia que haya salido, verdad, en ese tiempo. También, obviamente, ahora estamos trabajando unos adiestramientos sobre el nuevo código penal que depende, verdad, de diferentes aspectos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y cómo pueden medir los números? Digamos, en el sentido de que hay menos querellas contra los fiscales que no se desempeñan como se espera o ese procedimiento no existe.

LCDA. MIRANDA:

Bueno, realmente nosotros tenemos las evaluaciones que se ofrecen luego de cada curso tanto las que nos provee el programa como unas evaluaciones internas. No nos vamos hasta, verdad, hasta ver si hay, si el resultado es, verdad, que tenemos menos querellas, pero ciertamente, en términos, yo le diría en términos de la práctica, en los cursos prácticos es que advertimos, verdad, unos logros realmente, verdad, de forma más clara. Por ejemplo, nosotros damos unos cursos a través, verdad, que los recursos son peritos del Instituto de Ciencias Forenses y hemos recibido comentarios de la Directora del Instituto de Ciencias Forenses como ha mejorado la comunicación, como los fiscales por conocer la labor que hace el perito, por conocer específicamente que conlleva cada análisis o cada examen que se hace en el Instituto, ellos han visto que hay una mejora entre la comunicación como en el seguimiento, verdad,

que el fiscal da a los diferentes análisis que solicita.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Podemos concluir entonces que este programa se ha convertido en algo indispensable dentro del mejoramiento de todos los fiscales de Puerto Rico.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El programa lleva como siete años.

LCDA. MIRANDA:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y de esos... ese público que se habrá atendido, unos doce mil clientes, más o menos, ¿usted tiene las estadísticas de las repeticiones?

LCDA. MIRANDA:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El promedio de cada persona que haya tomado el curso en siete años debido al programa, usted nos puede...

LCDA. MIRANDA:

¿Repeticiones por curso?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ajá.

LCDA. MIRANDA:

Bueno, lo que pasa es que... es que realmente las repeticiones, como las repe... como un abogado no puede tomar un curso dentro del período de un año, verdad, para que se le pueda acreditar, la mayoría de las repeticiones que damos, las damos, pues dentro de ese período y no tenemos repeticiones, digamos, que se puedan dar cada dos años, que un abogado pueda

repetir ese mismo curso, es bien raro que esto ocurra.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Además de que hay un... hay un... una circulación de abogados que llegan al... (ininteligible).

LCDA. MIRANDA:

Donde más podemos tener eso es en los cursos de jurisprudencia, repaso de jurisprudencia, que es un curso sí que se da periódicamente que los abogados, pues toman periódicamente en las diferentes materias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Se ha determinado cuál, más o menos, es la estadía de un abogado en Justicia?

LCDA. MIRANDA:

Realmente, pues los que son nombrados a término, podemos decir, fiscal doce años, pero los abogados del...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Los que no son a término.

LCDA. MIRANDA:

Pues no tengo esa información.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Los cursos que se ofrecen a la comunidad jurídica tienen más audiencia, se anuncian de alguna forma?

LCDA. MIRANDA:

Sí, se anuncian por correo electrónico. Son bastantes complicados, verdad, poder hacer el campo de direcciones de correo electrónico, pero ya estamos anunciándolo por correo electrónico.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O sea, cuando usted dice ya, es hace poco.

LCDA. MIRANDA:

Bueno, comenzamos en diciembre del año pasado fue el primer grupo de adiestramiento seguro, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y veo que tiene gran acogida.

LCDA. MIRANDA:

Sí, pues definitivamente. Claro los temas, verdad, que se identifican son temas generales. Hemos dado, por ejemplo, cursos de ética, pero un curso de ética sesenta dólares, verdad, se nos llena en dos o tres días.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Quedan becas ahí? ¿No?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sesenta dólares.

LCDA. MIRANDA:

No tenemos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No da pa' tanto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Alguna otra pregunta u observación?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ninguna, señor presidente.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Algo que quieran añadir? Le agradecemos mucho su comparecencia, particularmente su recomendación.

LCDA. MIRANDA:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿La Lcda. Anabelle Santiago llegó o la Lcda. María Delgado Ortiz Rivera o la Sra. Sally Rodríguez Morales? Ella me dice que la Dra. Mildred Negrón está aquí. Por favor. De la Academia Judicial.

DRA. NEGRON:

Muy buenas tardes nuevamente. Se dirige a ustedes la Dra. Mildred Negrón Martínez, Directora de la Academia Judicial de la Rama Judicial de Puerto Rico. No tengo una ponencia escrita porque yo recibí como que una invitación así, al final, verdad, pero de todas maneras tengo unos apuntes y todo lo que gusten preguntar, pues por supuesto, que estamos a la orden.

La Academia Judicial como está establecida actualmente es producto de la ley de la judicatura que fue aprobada del 2003, en su Artículo 6 habla específicamente de que la Rama Judicial debe establecer un sistema de educación para sus jueces, educación inicial y continua. Pero antes de eso, existió lo que se conoció por muchos años como el Instituto de Estudios Judiciales desde el 1978 que contribuyó, sin lugar a dudas, en el campo educativo, en la Rama, de una manera que sería injusto si no se reconociera.

Luego de aprobarse la ley, estableciendo en su Artículo 6, el Juez Presidente en aquel momento, Andreu García, establece una orden administrativa y esa orden administrativa es la que entonces implanta o establece, verdad, formalmente que lo es al día de hoy la Academia Judicial Puertorriqueña, que yo

dirijo desde el 2005, y que fue cuando llegué a ella que no me he dirigido hasta este momento.

Como lo dice la ley de la judicatura, nosotros básicamente, a diferencia tal vez de toda la... de todos los demás programas, nosotros existimos exclusivamente para el trabajo con los jueces y las juezas, abogados y abogadas de la Rama Judicial internamente. Nosotros trabajamos un programa de formación inicial, cada vez que se nombra un grupo nuevo de jueces, y cuya duración es aproximadamente de ocho a diez semanas con unos cursos que ya están establecidos. Nosotros tenemos como que dar un currículo que se va actualizando continuamente para los jueces. Y, además, tenemos un programa para los jueces del Tribunal de Apelaciones cuya duración es aproximadamente de seis semanas, más o menos parecido al de los jueces de instancia, pero obviamente, verdad, enfocado en la formación de esos jueces del Tribunal de Apelaciones.

Además de eso, tenemos un programa semestral de curso, básicamente un promedio de curso que nosotros ofrecemos por semestre aproximadamente 300 cursos, una participación que nosotros tenemos anual, participaciones pueden ser 4,700 aproximadamente en promedio, como acabo de decir. Nosotros tenemos el número de jueces de 386, pero realmente sabemos que siempre hay vacantes, así que pueden ser cerca de 340 los que se estén beneficiando, 350 en un momento, y de los abogados de la Rama Judicial que son aproximadamente 700, a los que nosotros también le brindamos educación continua, siendo una servidora la única que está excluida porque yo me lo impuesto.

Así que yo no tomo ningún curso, obviamente, que ofrecemos en la academia y todos los miércoles tomo fuera.

Aparte de eso, nosotros trabajamos también el diseño de currículos especializados, que no son anunciados en calendario. Por ejemplo, para la Sala Especializada de Violencia Doméstica tenemos unos cursos que son obligatorios para los jueces, un ciclo de tres cursos, hacemos lo mismo para los jueces que manejan las Salas de Drogas. Lo hicimos para los jueces de Vista Preliminar. Este semestre lo vamos a tener para los jueces de familia y están diseñados en forma de currículo. Además de eso, diseñamos y actualizamos los materiales que le enviamos a los jueces, atendemos consultas que se nos hacen, tanto jurídicas como éticas. Servimos de apoyo a otras oficinas de la rama que tienen que ver con el trabajo de los jueces y las juezas. Eso es groso modo, verdad, el trabajo que nosotros hacemos en la academia.

Nosotros hemos tenido... los recursos de nosotros utilizamos ya, la pregunta que le hicieran anteriormente a mi compañera, que son cincuenta, cincuenta. Básicamente, 50 por ciento son recursos internos en promedio, el otro 50 por ciento, pues son recursos externos. Y los recursos externos no tienen que ser solamente juristas. De hecho, usualmente en una combinación pueden ser profesores de Derecho, profesionales que nosotros necesitemos en una materia como, por ejemplo, siquiátras, psicólogos, economistas, médicos, dependiendo el tema de que se trate, pues son las personas que se traen.

Tenemos compañeros fiscales que nos ayudan también. Tenemos del Departamento de Ciencias... del Instituto de Ciencias Forenses, de otras oficinas de Gobierno y otros, pues que nosotros lo contratamos y que le pagamos.

Nosotros... la audiencia nuestra es una audiencia cautiva, por decirlo de esa forma, tanto de jueces y abogados, como mencioné. Sí, invitamos en ocasiones ex jueces, por ejemplo, para que participen con nosotros en cursos, cuando queremos que ellos observen, verdad, dinámicas que se dan en particulares y que van a nutrir a algún otro curso que ellos van a estar dando. Nosotros trabajamos el diseño curricular con los recursos, nosotros no le decimos a un recurso que nos traiga un diseño, nosotros trabajamos el diseño con el recurso a base del objetivo que nosotros tengamos. Por ejemplo, si obviamente, es un curso para desarrollo de destreza, desarrollo y mejor hábito de actitudes, pues le decimos: bueno, aquí vamos a trabajar una actividad tipo taller. A diferencia de uno que sea para familiarizar con una ley nueva que puede ser una conferencia y eso se trabaja en conjunto con nosotros. Nosotros hacemos identificación de necesidades a través de encuestas que les hacemos a los jueces. Ahora mismo, en mayo, el personal de la academia fue a cada uno de los jueces, de cada una de las regiones judiciales de los jueces del Tribunal de Primera Instancia a entrevistarlos con dos fines. Uno, que cuál son sus necesidades de educación continua, verdad, y lo otro que ellos mismos evaluarán el trabajo de nosotros de la academia para

poder hacer las mejoras conforme a las recomendaciones que nos dieran.

También nosotros recibimos recomendaciones de curso de la Comisión de Evaluación Judicial una vez evalúa los jueces áreas que encuentra que tienen que fortalecer. Los jueces administradores también nos envían a nosotros información. En términos de la evaluación, tenemos que cumplir como lo establece el trabajo de Educación Jurídica Continua nosotros también, pues... En cada actividad nosotros distribuimos un formulario que es el de satisfacción con el curso y evaluación del recurso, etcétera, como se le requiere a los demás. Y cada seis meses les enviamos a la Sala, a los jueces, para que nos digan si las actividades que han tomado le han servido de algo, verdad, como otra forma de educación un poco más de evaluación, de impacto, de más a largo plazo.

En términos de las recomendaciones, que yo sé que es el interés principal de esta Honorable Comisión, yo tengo que decir que estoy total y absolutamente de acuerdo con la recomendación de la Lcda. Sheila Miranda, con respecto a la flexibilización de términos, de los términos. Nosotros también tenemos la misma situación que ella de que básicamente, pues por existir, para darle un servicio a nuestros jueces y juezas y abogados, pues la cantidad de cursos que nosotros ofrecemos es continua, es mucha y a veces, pues tenemos que estar un poco corriendo contra estos términos con un... en ese sentido.

Entiendo que la presentación de materiales al día de hoy puede hacerse total y absolutamente

digital porque eso es lo que está exigiendo, verdad, el tiempo moderno en que nosotros estamos. Y es un poco anacrónico, y por un lado requerir, pues que ya no se trabaje tanto con papeles, pero esto todavía hay que presentarlo con papeles. Me parece que eso ya se puede ir manejando.

Veo que tampoco hay necesidad de que tenga que someterse una nueva certificación de los recursos como se hace al día de hoy y como ella lo trajo porque nosotros también lo incluimos en los formularios, quien es el recurso y las horas que esa persona va a estar dando la actividad.

Y lo que sí me... tengo que traer porque me parece que es diferente y para nosotros ha sido importante en estos momentos es lo siguiente, ya el reglamento proveía para que se consideraran horas créditos por lo que se conoce como una metodología no tradicional de enseñanza y aprendizaje y entiéndase básicamente lo que nosotros llamamos educación a distancia. Y nosotros nos estamos moviendo hacia eso.

Nosotros tenemos en la oficina un asesor en tecnología educativa, adquirimos un programa que es de educación a distancia y hemos hecho nuestros intentos a través de los conceptos de "web cast", de video conferencia a través del National Judicial College y otras entidades de América Latina. Y aunque el reglamento provee y vi que es una regla que está básicamente tomada de las reglas modelo de educación continua de la American Bar Association, que no... Dicho sea de paso, no ha sido actualizada al día de hoy, permanece exactamente igual. Nos

hemos encontrado que es un área que todavía permanece demasiado virgen en el Programa de Educación Jurídica Continua. Entiéndase que los veo bien pro... bien "prohiber" a flexibilizar asuntos que tienen que ver con los cursos presenciales, pero no con los cursos de educación a distancia. Obviamente, para tú aceptar cursos de educación a distancia tienes que entender que la metodología es muy diferente. Así que aunque se establecen unos controles presenciales, unos controles de calidad, por mencionar unos ejemplos, de asegurar el contacto mínimo de una persona con el curso, no le puedes requerir más de lo que le requerían en un curso presencial. Sabe, no puedo requerirle porque estén... voy a tener todo el tiempo aquí chequeando al lado porque entonces estamos hablando de lo mismo. No, no, no tiene sentido. Y nosotros nos queremos mover en la Rama Judicial a que nuestros jueces tengan la ventaja de que puedan tener esos cursos, no... a distancia, o por lo menos, lo que se llama aquí "e-learning", que es una combinación de un curso a distancia con un curso entonces presencial. Y en ese sentido he visto como que no hay tanta flexibilidad, verdad, y entiendo que es un asunto que se debe no... decir revisitar es un concepto erróneo en español, pero que se debe volver a mirar en detalle para tratar de que haya mayor apertura a este nuevo tipo de metodología.

Básicamente, no tengo nada más que decir. He tratado de ser bastante cautiva, así que... Lo que me tengan que preguntar, aquí a la orden.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Qué...? ¿Cómo usted diferencia lo que hacía el Instituto de lo que ha hecho la Academia Judicial de Puerto Rico?

DRA. NEGRON:

Bueno, para contestarles las preguntas voy a hacer exactamente la misma aclaración que hice al principio, verdad. No pretendo... yo dirijo la Academia, obviamente, no estuve en el Instituto, pero el trabajo que hizo el Instituto de Estudios Judiciales fue un trabajo excelente cuando estuvo el Lcdo. Rafael Torres y las personas que le siguieron, la ex juez Moyano sabe que es así.

EX JUEZ MOYANO:

Sí.

DRA. NEGRON:

Así que voy a partir de ahí. Y lo que nosotros estamos haciendo es, básicamente hemos sistematizado lo que es la educación continua para compararlo. O sea, hacerlo un proceso regular, un proceso literalmente continuo, un proceso sistemático, asegurar que realmente cumpla un objetivo educativo. Saben, además de abogado, pues mi doctorado es en educación, yo soy educadora. Así que lo hemos movido a que literalmente sea en un ejercicio educativo académico. Por eso, por ejemplo, nosotros tenemos currículo, un currículo es más que un curso. Eso es una serie de actividades educativas dirigidas a un objetivo final, que es el que queremos desarrollar, ya sea en destreza, actitudes, conocimiento. Ese tipo de cosas es lo que estamos haciendo en la Academia. Por ejemplo, el currículo de jueces de

Vista Preliminar es un conjunto de nueve cursos. Este de Violencia Domestica son tres cursos que tienen que tomar y que van in crescendo, verdad, para el desarrollo de los objetivos que se tiene.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Eso lo toman los jueces?

DRA. NEGRON:

El programa de jueces de nuevo nombramiento, discúlpeme, de información inicial son un promedio de ocho a diez semanas con una cantidad de cursos que van dirigidos no solo al aspecto jurídico sino al aspecto de sensibilidad, al aspecto social, reconociéndole el servidor social de nuestro sistema. Así que básicamente en ese sentido, pues creo que son unas diferencias como academia como tal.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Le preguntaba, ¿los cursos que usted mencionó sobre violencia doméstica son para los jueces?

DRA. NEGRON:

Son para los jueces y son obligatorios en grupos de veinte a veinticinco jueces, que son citados y, entonces, tienen que completar los tres cursos. Cada semestre se cam... un nuevo grupo entra.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y en el cuerpo de los abogados, los distintos abogados...?

DRA. NEGRON:

Ellos toman los cursos de nosotros. Nosotros tenemos dos ofrecimientos. Bueno básicamente, sí dos niveles de ofrecimiento diferente para los abogados. Uno, que es algunas actividades que pueden tomar con jueces, y así se anuncia, y otro grupo de actividades

que son solamente para los abogados que tienen que ver con la actualización en Derecho, Jurisprudencia. Los mismos abogados nos escriben de cursos que ellos quieren que se le estén dando como beneficio por estar en la Rama Judicial.

Además de eso, yo tengo por orden del Juez Presidente, tengo que darles la educación continua a los inspectores de notaría, así que semestralmente les preparo un programa a ellos. Tengo los examinadores de pensión alimentaria también, que le tenemos que preparar a ellos un currículo semestral. Ya eso, pues es para ellos especializado en su área.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y a los inspectores, a los abogados, y a otros componentes también se les importa sobre la calidad o su opinión o su reserva.

DRA. NEGRON:

Su opinión, su opinión y como nosotros utilizamos el Outlook, verdad, esta herramienta de Outlook que es tan maravillosa, pues semestralmente yo le pido que me envíen... que me envíen algún tipo de retroalimentación sobre los cursos que ellos necesitan y si no lo que ocurran que yo no se los pida a él, que ellos saben que se les está dando un curso a un juez, a los jueces, y nos pidan que ese curso también se les dé a ellos también.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cómo qué porcentaje de la totalidad de los cursos es de educación a distancia?

DRA. NEGRON:

Bueno, en estos momentos es mínimo porque no... no están acreditados por... para Educación Jurídica

Continua. Así que nosotros lo que hemos estado haciendo es que curso... Y nosotros ahora mismo estamos en un ciclo de vida conferencia hace más de un año, que son cursos sobre violencia de género, son cursos generados casi todos desde Costa Rica. Yo lo anuncio, verdad, lo anuncio por Outlook y nuestros jueces y abogados están participando. Son cerca de cuatro cursos por semestre de esa forma y lo que yo le estoy diciendo es, bueno, pues vamos a presentarle la alternativa que nos presenta el reglamento, que es que si el curso no se nos ha acreditado, pues usted mismo lo presenta con toda la información, ¿verdad?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Ustedes han hecho un acercamiento a la junta que dirige el programa para que le dé cabida a los cursos de educación a distancia?

DRA. NEGRON:

Nosotros nos hemos reunido en varias ocasiones con la directora de la oficina,... (ininteligible)... con la directora y su personal, más que nada, pues viéndole, verdad, de mi óptica, la ventaja que tiene este tipo de metodología una vez se hace con los controles de calidad y de presencialidad que son requeridos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Sabe qué experiencia han tenido los abogados que solicitan la acreditación de esos cursos?

DRA. NEGRON:

No, no sé.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No tiene acceso.

DRA. NEGRON:

No, no tengo la información.

LCDO. RUFFER:

Si, para efecto del registro, el Lcdo. William Ruffer. Doctora, con relación a los jueces del TPI,...

DRA. NEGRON:

Ajá.

LCDO. RUFFER:

...ya señaló que se hizo una encuesta. Le pregunto si esa encuesta, entre otras cosas, va dirigida a determinar la rama donde los abogados y las abogadas en Puerto Rico pueden mejorar.

DRA. NEGRON:

Perdóneme.

LCDO. RUFFER:

La pregunta es si dentro de esas encuestas que se les hacen a los abogados del TPI, una de esas preguntas es en qué área, dentro del diario vivir de cada juez de instancia, ellos entienden que los abogados y las abogadas en Puerto Rico pueden mejorar.

DRA. NEGRON:

Si es que el juez me pueda contesta... me conteste en que áreas de...

LCDO. RUFFER:

De mejoramiento, en qué área de mejoramiento hay para la profesión.

DRA. NEGRON:

...qué áreas de mejoramiento hay para la profesión.

LCDO. RUFFER:

Sí.

DRA. NEGRON:

Bueno, nosotros le hacemos tres tipos de preguntas, una de las preguntas tiene que ver con el cumplimiento del objetivo de lo que es la Academia, que es lo que nosotros hacemos. Otro tiene que ver con lo que ellos necesitan que se le dé para mejorar su función judicial, que es realmente la razón de ser de la Academia Judicial. Y nosotros usualmente le preguntamos otros asuntos u otros temas o áreas en lo que nosotros podemos ser de ayuda, que no sean necesariamente que tiene que ver con las funciones judiciales.

LCDO. RUFFER:

Bien.

DRA. NEGRON:

Y ahí ellos, pues nos hablan de situaciones que se enfrentan socialmente.

LCDO. RUFFER:

Bien.

DRA. NEGRON:

Que pienso que es donde eso tiene cabida, pero déjeme decirle que... y yo creo que es bien importante. La... la... el acercamiento que nosotros tenemos, tanto a nuestro currículo como nuestro ofrecimiento, no es que nosotros estamos allí para ofrecer cursos o que se actualicen cursos solamente jurídico de temas de Derecho, sino que nosotros entendemos que nosotros no funcionamos en un vacío social y que hay una obligación de parte de nosotros de sensibilizar y de traer unos conocimientos y una

función que tiene que ver con aquello que te hace una persona más sensible o mejor persona o ser humano. De ahí es que hemos incorporado, pues otro tipo de profesionales como son psicólogos, psiquiatras y sociólogos para cursos que también ofrecemos.

LCDO. RUFFER:

Otra pregunta que tengo es la siguiente: ¿Qué desventaja, si alguna, usted le ve a la educación a distancia?

DRA. NEGRON:

Bueno, déjeme comenzar con lo opuesto, verdad, y la ventaja que tiene la economía, el que te reduce las distancias, el que puede... no tienes que estar trayendo gente. Por otro lado, pues yo pienso que se pierde esta cuestión de la... de la calidez humana, por llamarle de esa forma, la riqueza de la interacción y la riqueza que uno tiene cuando oye comentarios de las demás personas en los cursos también. Esa participación y ese beneficio de otro, porque de alguna forma se pierde porque aunque lo puedes hacer dependiendo si tienes ya un salón como es en una video conferencia, que es una alternativa que lo tienen, pero ciertamente no te provee para que ese mismo espacio tú puedas compartir con tus compañeros asuntos que a veces, un poco, yo le llamo casi la... la cultura y la ventaja que tiene el poder socializar que te ayuda a mejorar en lo que tú estás haciendo solo que, obviamente, se pierde en los cursos a distancia.

LCDO. RUFFER:

Bien.

DRA. NEGRON:

Por otro lado, la desventaja es, si se quiere ver de esa forma, que tiene que asegurar que tiene unos controles de la persona que está tomando el curso. Que provee totalmente para que quien sea recurso docente esté interactuando con esa persona, y pueda contestar las preguntas adecuadamente. O sea, esa flexibilidad, pues no la tenemos.

LCDO. RUFFER:

¿En el caso de ustedes, se ha hecho algún presupuesto prospectivo para este tipo de educación a distancia?

DRA. NEGRON:

Sí, nosotros todos los años lo tenemos.

LCDO. RUFFER:

¿Y es de cuánto, más o menos?

DRA. NEGRON:

Bueno, nosotros el... la Academia Judicial per se... nuestro presupuesto es del presupuesto de la Rama Judicial, pero yo tengo también... obtenemos unos fondos a través de propuestas federales, tanto de lo que se llama "Court Improvement" que la rama ha traducido como el bienestar para la niñez como para Drug Court, Violencia Doméstica y conseguimos, pues, becas en diferentes otros lugares sobre todo en Estados Unidos. Así que eso ayuda un poco a engordar el presupuesto que se nos da a nosotros en la Academia Judicial, pero nuestro presupuesto en términos del personal incluso, pues puede ser cerca de \$700,000.00 al año. Ahora, ya nosotros adquirimos la plataforma de educación a distancia, se llama "Saba Learning Management". Así que eso fue una vez

y ya se adquirió. Yo tengo una asesora en tecnología educativa y en este momento hay cinco jueces de instancia que se están... que están trabajando con nosotros para el desarrollo de cursos a distancias, siendo ellos entonces lo que serían... actuarían...

LCDO. RUFFER:

Facilitadores.

DRA. NEGRON:

...como expertos de contenido y nosotros somos... estamos dando el apoyo técnico.

LCDO. RUFFER:

La última preguntita es, ¿se ha hecho un estimado de cuántas horas de educación continua los jueces del TPI toman al año?

DRA. NEGRON:

Yo tengo... nuestros cursos tienden a ser en promedio 5.5 horas un día y nosotros hicimos un estudio para yo saber si los jueces... cuántos jueces iban y cuántos no iban y encontramos que cerca... cada juez en promedio toma por semestre cuatro cursos mínimo.

LCDO. RUFFER:

¿Usted cree que eso es suficiente?

DRA. NEGRON:

Mínimo, cuatro cursos, mínimo.

LCDO. RUFFER:

Por eso, pero ¿cree que es suficiente?

DRA. NEGRON:

Bueno, cuatro por cinco... por semestre son aproximadamente 22 créditos. En un semestre tendría 44 en un año, en dos años tiene 88, son 24 cada dos

años, según Educación Jurídica Continua parecería suficiente.

LCDO. RUFFER:

Por eso, eso es lo que quería saber.

DRA. NEGRON:

Ahora, yo sí le puedo decir que eso es un promedio bien... es un promedio como tal, pero nosotros tenemos jueces que toman muchos más cursos...

LCDO. RUFFER:

Lo sabemos.

DRA. NEGRON:

...y como promedio alguno que... yo le... También hicimos un estudio interno y cerca del 10 por ciento son los jueces que usualmente van a los que se le obliga.

LCDO. RUFFER:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted entiende que 88 créditos son suficientes?

DRA. NEGRON:

Bueno, es que esos... eso es una pregunta... Yo, cómo le podría decir, yo entiendo que en general nuestros jueces se mantienen bastantes actualizados. Y noto una tendencia a, incluso de los últimos grupos que llegan, a querer que cada vez tomar más cursos. Eso se lo puedo decir. No creo que la educación nunca es suficiente. Y creo que lo mínimo yo lo ofrezco, cada cual tiene la obligación de estudiar lo máximo que necesita para su trabajo, ve. Y eso ya le toca a cada cual, pero si sumamos... esto yo le estoy diciendo los cursos de edu... que usamos para

educación continua. Yo no estoy hablando de la oportunidad que nosotros le damos de tomar cursos fuera de Puerto Rico, que eso se hace también a través de la Academia Judicial, y que incluso aún sin que todavía estén acreditados. Yo tengo jueces que han tomado cursos, por ejemplo, en Costa Rica, que han sido cursos de más de un semestre que tienen que ver con la cuestión de humanidad, con la cuestión de mediación... del uso de mediación, con la cuestión de impugnación de testigo y otros temas. O sea, que esto es junto, obviamente, a las demás herramientas que cada cual utiliza para educarse.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Por eso, que si una de las recomendaciones de este comité fuera el que se le imponga a los jueces 88 créditos en dos años, no sería oneroso para ese juez porque usted está indicando que en promedio ya ese requisito se está cumpliendo.

DRA. NEGRON:

Yo le digo que en promedio ellos toman usualmente más que eso. Y si le... el ejemplo, o sea, nosotros en... a los jueces cuando llegan nuevos que toman las ocho a diez semanas, ahí tienen cerca de 30 cursos con un promedio de esa cantidad de horas también. Así que...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Tiene los datos en promedio cuándo tiempo llegó... ininteligible... empieza cada cual con compulsorio?

DRA. NEGRON:

Bueno, no tengo el dato aquí, pero sí le puedo decir el criterio que nosotros usamos para

obligatorio. Y es aquello que nosotros entendemos que es fundamental para la función judicial o que son cursos que necesitan en este momento en lo que se aprueba legislación. Por ejemplo, ahora cuando del nuevo código penal, pues nosotros ya tenemos un plan de usar el concepto de adiestrador "Training for Trainers" para hacerlo simultáneo en varias regiones con unos jueces que ya se seleccionaron y demás, con los mismos materiales, el mismo tipo de actividad y ese es obligatorio para todos los jueces que ven asuntos de lo penal. Violencia Doméstica es obligatorio también, según le dije. Cuan... el curso... nosotros comenzamos el semestre pasado con un curso de temperamento judicial que es todo tipo taller y empezamos con un grupo y lo estamos evaluando para hacerlo extensivo a poco a poco ir integrando a todos los jueces.

En el curso de... ahora se aprobó lo de la ley para lo del hurto de metales y nosotros todos los jueces que tienen también que trabajar con esto, se envió mediante memorando que tienen que asistir, y un poco son como los requisitos. La Ley 246 que es maltrato de menores dice que es obligatoria para todos nuestros jueces, pues ya nosotros estamos trabando... este semestre, tanto el que viene, para irlo haciendo poco a poco que todos los jueces también lo tomen.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted nos puede compartir, lo más que pueda, con relación a la... al programa de educación a distancia y si es una de las de su plataforma oferta que existe dentro de las del suyo...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Posteriormente...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...al llegar. Digo, no ahora...

DRA. NEGRON:

Bueno, yo... yo... yo le in... yo haría más. Yo le extiendo una invitación para que si ustedes quieren vayan y vean lo que es la plataforma porque es una plataforma completa, se llama "Saba Learning Management" con esta asesora en tecnología, que es la única que hay en la Rama Judicial. Una persona con una maestría en tecnología educativa que nosotros tenemos y ahí es donde se está montando el curso. Nosotros ya internamente hemos hecho uno para probarlo entre nosotros mismos. Tenemos uno para enseñarle a los jueces a usar el sistema "For the Record" sin necesidad de tener que ir a sus oficinas. Y como le dije, estamos trabajando actualmente cerca de cuatro cursos, como uno para los jueces municipales. Tenemos entonces, uno para el manejo de sala penal.

Queremos... estamos trabajando uno de Derecho Laboral, que es un área tan especializada que los jueces continuamente nos piden y está... y uno de ética. O sea, que estamos como tratando de sacarlo durante este semestre que viene ¡si Dios quiere!, pero yo les invito. Nosotros estamos...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

(Ininteligible.)

DRA. NEGRON:

...en el segundo piso del Tribunal de Apelaciones...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...para coordinarlo.

DRA. NEGRON:

...y yo creo que lo mejor es como ver en funciones...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, sí.

DRA. NEGRON:

...lo que es la plataforma.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero además de eso, lo que nos pueda anticipar, pues se lo agradecemos.

DRA. NEGRON:

Por ejemplo, se le envíen, se le envíen...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Por ejemplo, a mí por lo menos me interesaría si, si usted está dispuesta a compartirla, ver los modelos que usted usa de evaluaciones y de encuestas que le hace a los jueces, que la Comisión yo creo que se beneficiaría de ese ejemplo para tal vez incorporarlo en otro... en otra... todos esos modelos de encuesta y de evaluaciones que usted tenga nos serían de utilidad, tanto a los abogados como encuestas a los jueces y eso.

DRA. NEGRON:

Sí, nosotros fuimos bastantes enfáticos en la encuesta, más entre los grupos de abogados sobre todo por los examinadores de pensiones alimentarias, por diversas situaciones y preocupaciones que se tiene y para los que queremos, pues trabajaron un currículo, verdad, que definitivamente, pues ellos lo ven útil y

a la rama también en la función judicial de ellos.
Pero con mucho gusto lo hago llegar a la Comisión.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si, nosotros tenemos... si nos lo pueden enviar por correo electrónico, tenemos una cuenta de correo electrónico, de la Rama Judicial también.

DRA. NEGRON:

Ajá.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y yo creo que está en las comunicaciones, pero si no lo puede preguntar aquí en la mesa.

DRA. NEGRON:

Sí, con mucho gusto se lo hago llegar.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias.

DRA. NEGRON:

Okey. Cómo no.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. Agradecidos por su comparecencia.

DRA. NEGRON:

Gracias a ustedes. Gracias por invitarme.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Oficina de Ética está aquí?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Aquí estamos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes a todos.

PERSONAS DE LA REUNION:

Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted tenía un escrito.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, tenemos un par de ideas que queríamos compartir con ustedes, pero nos sometemos al procedimiento que ustedes entiendan.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Bueno, lo que le pedimos es que estemos enfocados hoy.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, vamos a enfocarlo, lo que pasa es que no... lo que tenemos son unos "lineamientos" que aspiramos a enviárselos...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, está bien.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...por correo electrónico lo más pronto posible, así que lo puedan... los van a tener.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Vamos a comenzar por, brevemente, establecer lo que es el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético, que es la entidad en la oficina de Ética Gubernamental, que tiene la responsabilidad de producir iniciativas educativas para el beneficio de todos los servidores y servidoras públicas de la Rama Ejecutiva de Gobierno. Subrayo la palabra todos porque ningún servidor o servidora independientemente de la posición que ocupa, por los años de servicio, está excluido de la misma. En aproximadamente pudieran ser unas doscientas mil personas, no. Hasta el 30 de junio, ya hace aproximadamente diez años, dichos servidores y servidoras tenían que tomar diez

horas cursos en materia de ética para dos años. A partir de julio primero, esas diez horas se han convertido en veinte. Claro está, un personal importante y significativo dentro de ese universo son todos los abogados y todas las abogadas que sirven en la Rama Ejecutiva.

La función del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético, a partir del 2001, ha sido precisamente producir iniciativas educativas. Un currículo significativamente organizado y dirigido a sensibilizar, a motivar y a capacitar a los servidores y servidoras en el desempeño de sus funciones a partir que tres temáticas fundamentales que siempre han caracterizado la organización de su currículo: motivar, incentivar, producir y compartir conocimiento administrativo que adelante la calidad de la administración pública y presentar descripciones, análisis y conversatorio en donde se dispute el contenido normativo de la Ley de Ética Gubernamental. El currículo ha fluctuado dentro de esas tres categorizaciones, verdad que sí, a través de los años y pueden estar seguros que el nuevo currículo que entra en funciones ahora habrá de tener las mismas características.

En términos de data empírica, lo que nos ha permitido a nosotros tener un poquito de noción con respecto a cuáles son las necesidades de los servidores y servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, se destacan dos investigaciones importantes que se han hecho a través de la historia del CDPE. La primera data del 2003 que se tituló: Estudio de Ética en el Servicio Público de la Rama

Ejecutiva. Se diseñó un cuestionario en donde se solicitaba que los servidores y las servidoras expresaran cuáles eran las condiciones éticas que éstos percibían en sus ambientes de trabajo. Se hicieron grupos focales y entrevistas individuales para configurarlo. Se distribuyeron 250,000 cuestionarios en toda la Rama Ejecutiva, sesenta y dos mil personas contestaron y los hallazgos se publicaron en el número 2 de la revista Expo-Gubernamental, y revista Arbitrada del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético.

Una segunda investigación importantísima que nos permitió comparar lo que hicimos, a partir del estudio de ética, fue la radiografía de la corrupción. Estudio que nuestra querida directora, Lcda. Zulma R. Rosario Vega, comisionó hace cerca de unos 19 meses atrás en donde la organización tuvo la oportunidad de mirar sistemáticamente lo que había hecho en 19 años, en 19 años. Se identificaron todas las resoluciones que la oficina había emitido en el ejercicio de sus funciones en la fase adjudicativa y se precisaron los actores que participaron, los hechos que tomaron lugar, la identidad de los individuos. Se clasificó la identidad de los individuos en términos de profesión, de años de servicio, si supervisaba o no, la posición que ocupaba dentro de la organización, el período del año y el período del cuatrienio en el cual ocurrieron los hechos, entre otras variables. Y claro está, se identificaron las conductas que habían resultado en violaciones a la normativa.

Esa investigación, que nos tomó más de un año, tiene la ventaja de que es una investigación en curso y nos permite segmentar las conductas y el universo de los servidores públicos y los problemas éticos que identificamos.

La razón por la cual yo les comparto eso a ustedes, con mucho respeto, es que esto nos ha permitido entender qué es lo que nosotros hemos visto, cuáles son las conductas que hemos identificado. Un poco en el espíritu del Lcdo. Roberto Reyes López que hace preguntas con respecto a las necesidades específicas. Nosotros hemos identificado esas necesidades específicas y hemos ahora optado por diseñar un currículo que esté adaptado a las mismas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Quiénes dan los cursos?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Tenemos diez educadores, y en adición a los diez educadores que lo hacen a tarea completa, también tenemos otros abogados y otras abogadas de la oficina que participan en el proceso de ofrecer específicamente los cursos normativos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Los diez educadores son parte del personal de la oficina de ética?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, son parte estable, permanente, del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético, nueve de esos educadores son educadores "senior" y acabamos de reclutar a una educadora básica en materia de ética

gubernamental, que comenzó funciones hace un par de meses.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ellos desarrollan el currículo, desarrollan los cursos... ininteligible.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Entre todos articulamos las necesidades y condiciones que identificamos en el servicio público y entre todos definimos el perfil curricular con la dirección y el aval de la señora directora ejecutiva de la oficina.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y qué... qué motivó el aumento en la exigencia de la cantidad de recursos?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Empíricamente, nosotros hemos descubierto tres cosas importantes en esa dirección. Número uno, el proceso de aprendizaje no es homogéneo, el proceso de aprendizaje es sumamente dinámico y sumamente diverso. Número dos, lo es porque el servicio público es sumamente diverso. En... existen, en el caso de abogados, abogados que se dedican exclusivamente a procesos de contratos. Existen también abogados que participan directamente en proceso de litigios. Exigen... existen abogados que exclusivamente participan en procesos de asesoría. El universo de los servidores públicos es sumamente diverso y las necesidades de esos servidores y servidoras públicas es sumamente diversa también. El aumento en las horas responde a que entendemos que si proveemos mayores y diversas maneras de aprendizaje, aumentar la cantidad de ocasiones en un período ordinario

específico en el cual un individuo en el servicio público puede exponerse a una experiencia de aprendizaje, a una vivencia de aprendizaje, que resulta en su incentivo, que resulta en su motivación, y que a la vez le informa, le brinda información nueva, pues aumenta significativamente la posibilidad de que el proyecto ético se fortalezca en término de su efecto en la vida diaria de la jornalización.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y sesenta créditos son... en qué período de tiempo?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Veinte horas cada dos años. A partir de julio primero, licenciado, todos los servidores públicos de la Rama Ejecutiva, independientemente de su rol y de su identidad, tienen que tomar veinte horas de educación continua; este período culmina el 30 de junio de 2014.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Eso incluye los municipios?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, señor, sí, señor. Algo que hemos descubierto en el camino, no tenemos data empírica que lo sostiene, pero el intercambio y las vivencias en el "field" también nos permite aprender que hay mucho joven abogado, mucha joven abogada que llega pronto al servicio público luego de graduarse y a menudo, a menudo, el proceso de aprender, específicamente la normativa que es pertinente en el área de Derecho público, se puede tornar un poquito, un poquito difícil o un poquito tortuosa. Una cosa es lo que

se aprende en la Facultad de Derecho, que suele ser separado, distanciado y otra que en la práctica se va identificando cotidianamente. Esas vivencias, esa necesidad de información que puede ser tan diversa y tan elemental como cómo se hace un contrato, cómo se aplica una normativa, un componente específico de la Ley de Municipios Autónomos, entre otras muchas cosas, por no mencionar todo lo que tiene que ver con trámites de personal. Hemos aprendido en el camino que todos esos componentes tienen elementos éticos, todos esos componentes tienen elementos éticos. Por lo tanto, nuestra directora en su visión educativa, integrada, ha desarrollado intensamente una política de convalidación, me explico, verdad, de convalidación, de todas las otras iniciativas que están ocurriendo en otros, en otros órganos que ofrecen educación continua tanto al interior de la Rama Ejecutiva como fuera de la Rama Ejecutiva, porque entendemos que para que el producto educativo aumente en término de la calidad de la educación continua y las necesidades de los servidores, es bien importante que todas estas iniciativas educativas que están surgiendo que converjan, me explico, ¿verdad?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Tiene que ser de la...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Que converjan...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...de las iniciativas, ¿ustedes han estudiado, han considerado la educación a distancia que... ininteligible...?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Altamente, ciertamente es una prioridad de nuestra señora directora, es un proyecto costoso, si se quiere hacer bien. Ya la señora directora ha establecido la infraestructura dentro de los tres salones que tenemos en la Oficina de Ética Gubernamental, allí en la Urbanización Industrial El Paraíso. Ya tenemos la infraestructura tecnológica y estamos en proceso de comenzar a producir múltiples iniciativas educativas en línea porque para impactar a 200,000 servidores públicos, la alternativa de línea es absolutamente fundamental.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Los doscientos mil abogados tienen que coger las sesenta horas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No son sesenta, son solamente veinte horas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Veinte horas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Solamente veinte horas, licenciado.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y las otras... eso es en el caso de los abogados, no del servidor...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En el caso de los abogados, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Tienen que completar estas horas y las horas...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...adicionales...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí. Lo que pasa, licenciado, es que a los efectos de propiciar convergencia e ir integrando teóricamente el proceso de aprendizaje, nosotros convalidamos lo que otros proveedores ofrecen. La señora compañera de la Academia Judicial hizo mención de los cursos en materia de Violencia Doméstica, pero hay muchísimos otros, violencia en general, hostigamiento en el lugar de trabajo, desarrollo organizacional, desarrollo de destrezas de sensibilidad en la comunicación. Nosotros hemos convalidado todas esas iniciativas porque entendemos que al final del día, aunque la palabra ética o la práctica de los valores, que es nuestra política en un partido, no esté presente en equipo, el resultado neto de ese curso es precisamente fomentar el desarrollo de esa destreza.

Nuestra directora sí tiene como prioridad producir en el camino poco a poco más evidencia que nos ayude a entender como las iniciativas educativas, que estamos llevando a cabo, están resultando en efectos, a los efectos de mejorar nuestro currículo y planificar iniciativas educativas mucho más concertadas con las necesidades de la jornalización.

LCDA. TEJEDA CORDERO:

Sobre... la Lcda. Reina Tejeda Cordero... sobre los cursos en particular que la oficina ha desarrollado, nosotros aspiramos a que a la larga la oficina pueda ofrecer más cursos a los abogados y abogadas en el servicio público. La Oficina de Ética no cobra por los cursos que ofrece a ningún servidor público como parte de sus deberes ministeriales. Y

nosotros empezamos ofreciendo cursos de educación jurídica continua a nuestros propios abogados y abogadas, solicitando que nos permitieran ser proveedores, realmente proveedores aislados, o sea, no somos... no somos un proveedor certificado que nos fuera permitiendo solicitar, dar curso y así lo hemos hecho para nuestros propios abogados y abogadas en la oficina. Alrededor de nueve o diez cursos hemos dado de esa manera.

Nosotros empezamos... certificamos a través de ODIN a dos abogadas de la oficina para que dieran el curso de Radicación Electrónica Notarial, y así se hizo, para darlo a abogados y abogadas notarios y notarias en el servicio público, en dos ocasiones ya lo hemos hecho, sin costo para ellos también.

Hemos solicitado que se acredite, por ejemplo, la segunda cumbre anticorrupción y también se logró... sobre esto hay una recomendación que incide sobre... sobre otras dos previas también, y es que la Regla 13 dispone que del... del reglamento, dispone que los cursos que dan las agencias públicas es para sus servidores públicos. Y en la medida que nosotros y otras agencias están dando cursos para personas o servidores públicos, verdad, externo en el caso de Justicia, incluso abogados en la práctica privada,...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Unjú.

LCDA. TEJEDA CORDERO:

...se debiera reconocer expresamente que nosotros podemos así, o sea, así hacerlo y dar los cursos, no solamente para los abogados y abogadas de la agencia, sino de otras entidades gubernamentales

que lo diga expresamente, para que eso no sea un impedimento a la hora de invitar a abogados en el servicio público a nuestros cursos. Nosotros, realmente a eso, a eso es lo que aspiramos dentro del currículo en general de educar a todos los servidores públicos en la obligación que tenemos en la oficina, poder dirigir un poco más hacia a los abogados en el servicio público.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...(Ininteligible).

LCDA. TEJEDA CORDERO:

Sí, sí. Esto, obviamente, pues lo de las convalidaciones es lo que ya... lo que ya tú manifestaste. Y la otra cosa como recomendación que hacemos es, además de la Oficina de Ética que tiene el CDT, Justicia que tiene un Instituto, OICALARH que tiene... o sea, que están dirigidas a eso. Hay muchas agencias que ofrecen cursos que tratan de educar a sus propios abogados y abogadas de alguna manera sin la Oficina del Contralor. De alguna manera, el programa debiera de estar abierto a ver eso con buenos ojos y a facilitar que se puedan convalidar o acreditar o permitir a esos proveedores en esos cursos en particular de una manera más, más fácil, verdad obviamente, asegurando la calidad de lo que... de lo que van a hacer... están haciendo, de lo que van a hacer ahí. Igualmente, se debiera facilitar que recursos que hay en una agencia se puedan movilizar a dar ese mismo curso en otra agencia. Nosotros lo hicimos en una ocasión con un recurso del Departamento de Justicia...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Unjú, y trató...

LCDA. TEJEDA CORDERO:

...y sobre eso... sin costo alguno. Sobre esa misma línea, pues para nosotros es una recomendación esencial, que ya se dijo, que si yo voy a utilizar el mismo recurso, el mismo curso, exactamente lo mismo. Lo único que voy a cambiar es el lugar, la hora, o sea, debiera permitirse que se le certifique al programa: mire, esto es lo que yo voy a dar, que sea en un tiempo menor, y que yo no tenga que someter todos los documentos, todos los papeles igual. Esa... esa es otra recomendación, coincide con las que ya... con las que ya han hecho.

La otra cosa es que de alguna manera, aunque está implícito en el reglamento, yo creo que pudiera decirse que las agencias que no cobramos por dar los servicios, o sea, estamos exenta de... o sea, de cualquier pago también de los cursos... de los cursos que ofrecemos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Cualquier otra cosa nos la puede siempre enviármelos electrónicamente.

LCDA. TEJEDA CORDERO:

Sí, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sabe,...

LCDA. TEJEDA CORDERO:

Sí, nosotros, nosotros le vamos a enviar...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...abierto, no es que se extinga.

LCDA. TEJEDA CORDERO:

...todo esto, pero básicamente es que se pueda facilitar que las agencias gubernamentales que ofrecemos cursos por... de forma ministerial o las que no la hacen así, o sea, que se les pueda facilitar que ofrezcan, que ofrezcan los cursos de Educación Jurídica. O sea, que se haga, que se facilite realmente el proceso para que... para que se nos haga más fácil a todos los abogados que estamos en el servicio público.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, ya, muchas gracias por venir. Recuerden...

LCDA. TEJEDA CORDERO:

Sí, la vamos a enviar.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...nos pueden continuar enviando información sobre sus...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. Buenas tardes a todos.

PERSONAS DE LA REUNIÓN:

Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Antes de cerrar el grupo de las entidades profesionales, las representaciones del Departamento del Trabajo y de Efectos Educativas, ¿llegaron? ¿Están aquí? Pues entonces, la Universidad del Sagrado Corazón.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Licenciado, él estuvo aquí, pero se tuvo que retirar porque dice que va a presentar una ponencia por escrito.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Bien. Excelente. La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

SRA. MARIA DE LOS ÁNGELES GARAY:

Buenas tardes a todos.

PERSONAS DE LA REUNIÓN:

Buenas tardes.

LCDA. GARAY:

Mi nombre es María de Los Ángeles Garay, soy abogada, y soy la directora ejecutiva del Programa de Educación Continua de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

No tenemos ninguna ponencia escrita, pero estamos aquí para contestar cualquier pregunta que ustedes interesen. Y, además, pues queremos darle un poco de información...ininteligible... y del programa que...

El Programa de Educación Jurídica Continua está... es un programa de los mejores certificados, ...ininteligible... certificado número 3 desde el año 2009, pero mucho antes de eso la Escuela de Derecho, como todos ustedes saben, se dedica a dar cursos de Educación Jurídica continua a cuando fuera necesario por los abogados, tenía que tener los cursos para proveer, mantener su profesión. Desde el año... exactamente desde el año 1990, estamos dando un curso de un repaso de análisis del término que este año cumplimos el año 22, se da dos veces al año. Y trata... y se trata de coger todos los casos que el Tribunal Supremo ha discutido, admitido opiniones o sentencias. El año anterior cien profesores de la Escuela de Derecho o abogados te dan clases por la

noche como profesores adjuntos, son los que invitamos a dar esos cursos. Ese curso también forma parte de la revista jurídica de la Escuela de Derecho. Estamos... este año es el año 22 que se da ese curso como tal, hasta que ya llevamos 22 años en eso.

Hacemos seminarios de nuestro programa, lo hacemos dos veces al año. Diseñamos un programa de enero a julio y luego otro de julio a diciembre. Tratamos de todos los meses tener un curso de ética y un curso de notarial que cumpla con todos los requisitos de cuatro créditos o seis para que todos los abogados que durante este mes tienen que cumplir con los 24 créditos requeridos, pues si están cortos podamos nosotros suplir eso. El suplir de nuestro programa todo los meses a no ser por alguna... Pues, tenemos uno notarial y uno de ética. Los cursos de notarial, hemos estado también tratando de que una vez al mes o una vez cada dos meses atemos uno que coge el día completo y le damos un sábado, ¿para qué? Para que los abogados que necesiten cumplir los seis créditos, pues puedan cogerse un sábado y venir y, pues ya tienen su... pueden cumplir con sus requisitos que es de la profesión.

En cuanto a los demás... a los otros cursos que estamos dando también, pues nos dejamos llevar por las evaluaciones. Cada vez que damos un curso se les exige comentarios a los abogados y ellos escriben de que materia, pues están interesados en coger, pues tomar sus cursos. Todo eso se evalúa y se utiliza para la programación que vamos a hacer en enero, tanto en enero como en agosto. Además, siempre tenemos usualmente, cogemos... estamos bien

pendientes de las nuevas leyes, de las... o de cualquier otro cambio que se necesite para y de inmediato uno de los profesores que nosotros tenemos en la Escuela de Derecho y sea un experto en esa materia, pues pueda de inmediato suplir ese curso, pues para los abogados que están practicando.

El nuevo código de penal, pues ya ustedes se podrán imaginar que hablé con el licenciado Shepard, que se encuentra de viaje, pero le mandé... de que lo tiene, tan pronto regrese, pues nos tiene que preparar un curso en cuanto a ese tema.

Tenemos también la ley nueva de fideicomiso, también tenemos la persona que lo va a dar ahora prontamente, pues que queremos que, pues los abogados de la profesión se sientan confiados de que la Escuela de Derecho como tal, pues es una institución educativa, pueda suplir esas necesidades, verdad, a todos los abogados del país. Damos clases casi todos los sábados, esas son las cosas que vean que faltaba que hay muchos abogados que requieren... pues o no pueden de lunes a viernes, pues nosotros la mayoría de los sábados damos cursos de Educación Jurídica Continua también. Lo hacemos por la mañana o como les dije, en cursos como análisis del término, los del notarial, pues tratamos de que sea el día completo que los abogados puedan cumplir con este requisito en un sábado y no tengan que, pues si tienen trabajo, no tengan que faltar a él.

En cuanto a las recomendaciones, pues me uno a la de las compañeras, la flexibilidad del tiempo es bien importante para todos nosotros porque aquí somos un proveedor certificado que tenemos que cumplir con

los mismos términos que los demás. Y en cuanto a poder mandar los materiales líquidamente, pues también nos unimos a ese... a esa recomendación. Estamos abiertos a las preguntas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Le quería hacer una pregunta inicialmente, ¿en qué se diferencia el currículo de los cursos de la educación continuada de la escuela del currículo regular, de esta misma materia que enseña la escuela especializada?

LCDA. GARAY:

Bueno, estos son... estos son... o sea, por decir que tenemos que dar un curso en cuatro horas, o sea, no se puede dar un curso el semestre completo en cuatro horas, lo tratamos de hacer mucho más pequeño. Un objetivo que diseñamos en el diseño curricular, cual es el objetivo de este curso, y tiene que ser algo mucho más... mucho más corto, pero pues, siempre tenemos un objetivo como tal, que en ese seminario, pues tratamos de... o sea, no tratamos, cumplimos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En términos de especialidad también, ¿no?

LCDA. GARAY:

Claro, exactamente, en término de especialidad. Cuando... pues cuando llegaron las reglas de evidencia es mucho... era mucho material, pero después se daban en cursos de cuatro créditos, se iba a poco... era lo específico, ve, de cada regla, los cambios que ha habido, pues esos los que se tocaban. Lo mismo con la del Procedimiento Civil y como haremos con el nuevo código penal.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Se ha planteado en términos de experimentar cursos nocturnos?

LCDA. GARAY:

Bueno, tenemos los cursos... los de los viernes y esto es más bien problema de espacio, se hacen a las tres de la tarde, que siempre es de tres a cinco de la noche.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

De los tiempos que yo... cursos que comienzan, digamos de seis a nueve de la noche...

LCDA. GARAY:

Pues cuando hemos dado... no hemos dado mucho, pero digo...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero no se ha dado por... por... por el espacio o por qué no...

LCDA. GARAY:

Ambas cosas. Lo hemos tratado de dar y vemos que no hay mucha gente que va a la Escuela de Derecho, sabemos que en otras áreas sí van, pero a la Escuela de Derecho, el semestre pasado dimos tres cursos, tres seminarios de noche y la participación no fue tan grande. No había tanto... en cambio la de los sábados, pues tenemos un público que diría que es continuo, que les gusta ir mucho los sábados.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. ¿Alguna otra pregunta?

LCDA. GARAY:

Buenas. Muchísimas gracias.

PERSONAS EN LA REUNIÓN:

Gracias.

LCDA. GARAY:

Cualquier pregunta estamos dispuestos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias. Igualmente, cualquier cosa...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Cualquier cosa que nos quiera...

LCDA. GARAY:

Cómo no.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Universidad del Este. Facultad de Derecho de la Interamericana.

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Sí, aquí estamos presentes. Habla la licenciada López Arguelles, Carmen Pilar López Arguelles y me acompaña la Lcda. Waleska Martínez, quien recién se ha unido al programa y lo digo con mucha alegría y satisfacción, porque sé que puede aportar muchísimo.

Pues el Programa de Educación Jurídica Continua originalmente llamado legal continuada, Programa de Educación Legal Continuada, le cambiamos el nombre a Jurídica, está desde el 1984, pues su nacimiento ahí en la Facultad de Derecho. Yo integré el Programa desde el 1995. ¿Cuál ha sido mi educación? Que la Association for Continue Education al que pertenezco o que pertenecen casi todos los representantes de los estados de Estados Unidos, de Australia, mucho, una matrícula inmensa de Canadá también. Compartimos muchísimas ideas y es muy enriquecedor, incluye de muchísimos temas desde que debe contener un Programa de Educación Jurídica Continua obligatoria. Hay otra asociación de reguladores, se llaman ellos los reguladores de

Educación Jurídica Continua y tenemos secciones en conjunto entre ambas asociaciones. Y es muy educativo, incluye publicaciones también y aspectos de mercadeo, muy orientador.

Nosotros ofrecemos cursos individuales como, pues claro, los de ética, de notarial obligatorio, pero mi teoría siempre ha sido vamos a complementarlo, no a repetirlos. Y tratamos de traer cursos diferentes siempre, obviamente, toda la legislación nueva, jurisprudencia muy significativa. Muy importante el que... discutir el tema, pero también nos gusta traer recursos o de Europa o de los Estados Unidos, profesores de universidades como el Profesor Edwinton Peed o hemos traído a Mauwen o los traemos con cursos específicos de un día o los traemos integrados a las conferencias sobre temas específicos que presentamos.

Y, pues ahí tenemos un... conferencias de Derecho laboral, son conferencias de dos días, donde incluimos nuestros recursos, pueden ser profesores combinados con abogados y abogadas en la práctica y específicamente en esas áreas de Derecho. Tenemos de Derecho y Salud, que la licenciada Martínez ha participado desde hace quince años en el comité asesor de la Conferencia de Derecho y Salud, Derecho Probatorio y Litigación, un simposio de Daños y Perjuicios, una Conferencia de Derecho de Construcción, hemos hecho de Delitos Económicos, Derecho Marítimo y Ambiental. Iniciamos este año una Conferencia de Derecho de Familia, o sea, estos son de dos días dedicados exclusivamente a esos temas y, obviamente, pueden ser interdisciplinarias porque en

áreas en que la materia requiere de otras... otros profesionales para estar más completa la presentación, pues también lo hacemos así.

Tenemos... hemos dado video conferencia antes del reglamento porque la Universidad Interamericana tiene el sistema de video conferencia en muchísimos de los recintos, las cuales son imperativas que tienen el sistema de... en inglés "touch and talk" y la cámara se dirige directamente y hay todas las unidades donde se está... donde hay público que se pueden comunicar entre sí. No hemos dado muchas de ese tipo porque los espacios de la video conferencia con ese sistema interactivo son espacios pequeños y por eso no hemos dado.

La... en cuanto a educación a distancia, la Interamericana tiene muchísimos cursos ya establecidos y lo que indica que sí tiene la infraestructura, pero es algo que tampoco hemos desarrollado en que sí está... estamos en progreso hacia esa alternativa, pero nos hemos concentrado en otro tipo de cursos.

Nosotros hemos tenido asistencia desde ocho mil hasta una vez siguieron surgiendo los múltiples proveedores que hay actualmente, pues ahora de tres mil a cuatro mil abogados son los que servimos anualmente. La Facultad de Derecho preparó unos salones específicamente para Educación Jurídica Continua, que siempre los tenemos disponibles. Además, tenemos el teatro que acomoda trescientas diez personas y en cursos, pues, de mucha demanda utilizamos el teatro. Las conferencias de dos días las utilizamos, vamos a los hoteles, porque en

realidad no podemos interferir jueves y viernes, que son las conferencias, no queremos intervenir con los cursos de juris doctor y los estudiantes.

Como han mencionado de cursos nocturnos, tendríamos la oportunidad de darlos, pero simplemente nos hemos concentrado en los sábados, pero sí tenemos... porque tenemos nuestros salones para darlos. Y, pues tenemos tanto profesores como la facultad de Adjuntas que también ofrece cursos y abogados en la práctica porque hay que tener una combinación de recursos para dar perspectivas balanceadas.

Pues, en cuanto a las recomendaciones, pues las mismas de los términos, que no las voy a repetir, sí voy a mencionar las tabulaciones de las evaluaciones. No hemos logrado, creo que el Colegio de Abogados ha adelantado algo en cuanto a un sistema para leer y hacer esa tabulación. Nosotros o no hemos tenido los recursos o no hemos tenido el tiempo y sería algo tan beneficioso que cual... la Oficina de Educación Jurídica Continua, o sea, que se haga un esfuerzo único y que se proporcione para todos los proveedores porque lo que va a ser es leer una misma evaluación, que es... la proporciona el Programa de Educación Jurídica Continua y que siempre la tenemos que leer y que entiendo que es una evaluación bastante balanceada. Se utilizaron muchas evaluaciones diferentes y de los... muchos de los proveedores y se creó una que es satisfactoria. Así que esa, es un pedido mío, para facilitar y poder cumplir en el término de los treinta días de presentación, luego de un curso.

Otro asunto es el almacenaje de toda la documentación, que sí podemos hacerla electrónica porque se nos están acabando las gavetas y los almacenes. Nosotros llevamos muchos años almacenando, así que eso facilitaría muchísimo.

También el registro de asistencia, cuando tenemos doscientos, trescientas personas, es muy difícil llevar a cabo un registro de asistencia manual, llenando espacios de hora de llegada, hora de salida, sis... un día, y se requieren cuatro veces, haciendo fila, llenando esa firma o iniciales, esa hora de entrada y salida. Eso es algo que hay que facilitar porque yo siempre, mi teoría es, yo quiero que el tiempo lo pasen aprendiendo no haciendo filas para poner iniciales u otras de llegadas y salidas. Hay... nosotros tenemos "scanners", hay otros proveedores que también lo están utilizando, pero deben hacerse oficialmente aceptables para facilitar esos procedimientos.

Pues, no tengo nada más que decir, pero estoy a su disposición.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero no hay ninguna fuente.

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Y no tenemos, perdón, no tenemos ponencia escrita porque nos pasó lo mismo, recibimos... nos dimos cuenta que la idea era que trajéramos una ponencia, muy tarde. Y jueves y viernes en partes del área de Hato Rey no tuvimos electricidad. Así es que... pero estamos aquí disponible.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si hay... si hay algo que quiere expandir o enfatizar, luego por escrito...ininteligible...

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Muy bien. Muchas gracias y gracias por la invitación.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una... una preguntita, por favor. ¿Cómo usted entiende que podríamos, entonces, acelerar el asunto del...

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Si.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...con la existencia del "scanner", cómo podríamos hacerlo más ligero?

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Bueno, los "scanners" tienen una identificación de la persona, del abogado o la abogada que está presente, nosotros lo que hemos hecho se le... se preparan unos "labels"...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pegatinas.

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

...unas pegatinas, unas, ¿qué? unas etiquetas electrónicas. Ahora sería con el nombre de la "Unired" de cada abogado o abogada y, entonces, la computadora tiene registrada esos... tiene registrado esos números y es la identificación de la persona que tiene esa etiqueta y la computadora que lo registra. Podría hacerse que firme una vez, pero la computadora va a registrar quien es esa persona, su nombre, su

número de identificación, su hora de llegada, su hora de salida y es bien rápido el proceso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pues muchas, muchas gracias por su comparecencia.

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. La Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos también, licenciada Méndez Acevedo.

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Si, buenas tardes a todos y a todas.

PERSONAS EN LA REUNIÓN:

Buenas tardes.

LCDA. MARIEN MENDEZ ACEVEDO:

Soy la Lcda. Marien Méndez Acevedo, la directora de Instituto Hostosiano de Educación Continua de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos.

Agradezco la invitación a participar de este Foro. No tengo ponencia escrita porque estaba... igual estaba de viaje, recién aterrice en el día de hoy, estaba fuera de Puerto Rico, pero se le puede hacer llegar como a los demás compañeros vía correo electrónico.

La Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos fue fundada en el 1995 en Mayagüez, Puerto Rico. Estamos ofreciendo cursos de Educación Jurídica Continua desde el 2005. Luego, cuando se aprobó el reglamento en el 2007 que entró en vigor, pues estamos trabajando a tenor con el reglamento. Somos

un proveedor certificado dos mil... del 2009, número cuatro.

Nuestros cursos, al igual que los... las compañeras de las distintas facultades de Derecho, ofrecemos nuestros cursos por semestre. Tenemos un programa cada semestre, de agosto a diciembre y el próximo semestre de enero a junio. Usualmente durante el mes de julio, pues estamos de receso académico y administrativo.

Nosotros ofrecemos cursos y participan abogados y abogadas de todas las partes de la isla, pero mayormente servimos a los que están ubicados en el área geográfica, verdad, en el área oeste de Puerto Rico.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted lo demarcaría, ¿cómo...?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Aguadilla hasta Ponce, esa... esa área. Pero le repito, recibimos abogados de todas partes de la isla, del área metropolitana, y eso es importante notar.

Nosotros ofrecemos un promedio de... de entre quince a veinte cursos por semestre aproximadamente y los créditos fluctúan entre treinta y cinco a sesenta créditos por cada semestre. Un abogado que asista durante un semestre tendría la oportunidad de completar su ciclo de veinticuatro créditos en un solo semestre si así lo desea y hemos tenido ese caso de... de abogados en esas situaciones.

Somos un proveedor relativamente pequeño, me refiero a que en nuestros cursos, por lo general, asisten un promedio de cuarenta personas por curso,

verdad, cuando lo comparamos con otros cursos de cien, doscientas personas, pues me considero un provee... que somos un proveedor pequeño. Servimos un propósito... servir... cumplimos con una misión y una... de proveer los cursos en esa área, que muchos de los abogados nos agradecen que tengamos cursos en esa región, en esa área de Puerto Rico. Ofrecemos cursos usualmente los viernes en la tarde, pero hemos tenido ofrecimiento nocturno, hemos tenido ofrecimiento sabatino, pero coincido con algunas de las compañeras. En este semestre que ofrecimos un curso nocturno no... no tuvo tanta acogida, por lo general los viernes en la tarde cuando mayormente tenemos más... más participación. Determinamos los cursos a base de las necesidades, a base de las sugerencias de los abogados y abogadas que nos escriben en sus hojas de evaluación, los cursos que desean tomar. También lo basamos en la legislación reciente en algún cambio y en temas novedosos, hacemos esa determinación de los currículos que vamos a estar trabajando.

Nuestros recursos son profesores de nuestra facultad de Derecho. También contratamos abogados de la práctica privada que nos hacen... que nos ofrecen cursos y también se han... nos han hecho acercamiento para ofrecer curso distinto, distintas personas, evaluamos sus currículos, lo entrevistamos y determinamos si se contrata o no a un abogado o abogada que desea ser profesor en ese tipo de curso.

En cuanto a las recomendaciones, también estoy de acuerdo con la flexibilización de los términos y sobre todo el envío de material y documento vía... de

manera electrónica, nos facilitan. Porque si nosotros tenemos un término de treinta días para someter un documento por correo regular ustedes sabrán, se podrán imaginar, una carta con acuse de recibo por correo regular desde Mayagüez hasta San Juan, yo la tengo que enviar no el día treinta, yo la tengo que enviar el día veinte y cuidado, para que llegue el día treinta. Así que esa... esa experiencia geográfica, tenemos que tenerla en consideración.

Desde el dos... quería también comentar, para efectos de récord, desde el 2011, de julio del 2011, la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos no cuenta con la acreditación del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Esto ha tenido un efecto adverso en la Facultad de Derecho. También, pues ha tenido un efecto sobre nuestro programa de Educación Jurídica Continua por los recursos que tenemos. No obstante, hemos continuado ofreciendo un programa de excelencia a los abogados y a las abogadas de Puerto Rico.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

La demanda se redujo después de la... de la...

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Claro, piensan que no somos un proveedor certificado, nos han preguntado, nos han llamado, piensan que los cursos no se les va a certificar las horas, o sea, ha tenido impacto también de... de...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

De mercadeo.

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

...de medio...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...de mercadeo.

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

...y de publicidad. Nosotros le hemos aclarado lo contrario, pero también nuestros recursos no... noso... Mi programa se nutre de los recursos de la facultad general y si la facultad ha tenido un... una baja significativa de estudiantes, de juris doctor, obviamente, económicamente la facultad entera se va a afectar y nuestro programa también. Y eso es importante que se entienda.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cuántos de la... de... cuántos de los proveedores conlleva la facultad, los proveedores de educación continua?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

¿De mis recursos?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, de los recursos.

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Los prove... de los... depende, usualmente yo diría la... un poco más de la mitad de los recursos son profesores de la Facultad de Derecho.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En cantidad, el número absoluto, ¿cuántos?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

¿Cuántos profesores tenemos actualmente?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Dedicados, los que participan?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Que ofrecen cursos de educación continua, como seis o siete.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y externo, que se contratan o...?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Y externo... depende, depende el semestre, depende del curso, pero de la... pero si yo tengo quince cursos en un semestre, yo diría la mitad son profesores de Derecho. Claro, un mismo profesor me puede dar varios cursos, si yo digo son cuatro o cinco puede ser la mitad de los cursos de ese semestre.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y los contratados que no son de la facultad, son también del... del área geográfica que usted describió?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

En la gra... en la mayoría sí, pero también tenemos otros recursos del área metropolitana que ofrecen cursos, que van a Mayagüez a ofrecer cursos, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cómo determinan el costo de... de... del curso o del ahora crédito?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Nosotros teníamos un promedio cuando comenzamos, estamos aproximadamente a veinticinco dólares por crédito. Ha ido aumentando un poco, pero ese es el... ese es el crédito.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ese es el promedio.

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Ese es el promedio, un curso de tres créditos están en noventa dólares, cuatro son cien. Un poquito más de...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Treinta dólares el crédito.

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Treinta dólares. Por cuatro créditos son cien dólares todavía. Y tenemos precios muy competitivos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un descuento por volumen, excelente.

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Tenemos descuento egresado, correcto, ofrecemos descuentos a nuestros egresados y hemos ofrecido becas a diferentes abogados que han tenido distintas situaciones que no han podido...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Hay recursos externos que no cobran?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Eso es correcto, sí, pero pocos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Alguna pregunta?

LCDA. MENDEZ ACEVEDO:

Muchas gracias, buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias a usted por acompañarme. La Pontificia.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Buenas tardes a todos.

PERSONAS DE LA REUNIÓN:

Buenas tardes.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Se dirige la Lcda. Aracelis Cruz Suárez, directora del Programa de Educación Jurídica Continua de la Universidad Católica y me acompaña la Lcda. Mari Gloria Colón, quien labora también como

coordinadora del Programa Educación Jurídica Continua.

En la tarde de hoy, tampoco preparamos una ponencia...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero lo va a hacer al final de su... de su... recomendaciones, sus evaluaciones...

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Entonces, vamos a... a saltar la parte del trasfondo del programa, que es muy parecido al de las compañeras, nos unimos. Si, entonces para ser directo a los asuntos que ustedes interesan atender en la tarde de hoy.

Yo quisiera primero hablar sobre la oferta de curso y mantener todos los cursos, sabemos que es una preocupación dentro de la comunidad abogado. Nosotros tenemos unos precios que fluctúan entre los ochenta y cinco dólares por tres cursos, por tres créditos por curso, cuatro créditos lo ofrecemos por noventa dólares. Y a manera de ejemplo, hemos creado un curso que fue aprobado por el Tribunal Supremo de dieciséis créditos que se vendió a un precio de \$450.00 y para ex alumnos con descuentos un total de \$405.00. Así que mantener esos precios en un margen que los abogados todavía entienden que están flexibles para ellos, es un gran reto para nosotros.

La mayoría de nuestros recursos, los conferenciantes sí cobran y mantene... tapamos de denunciar eso, a veces perdemos recursos que sabemos su calidad, pues porque llegar hasta Ponce para ellos representa también un costo adicional si se mueven de otra... de la isla.

Nuestros profesores participan del programa, pero el programa no tiene la política de que la mayoría de los cursos se ofrezcan por nosotros. Si evaluamos la oferta que hemos tenido, hemos tenido quizás menos del 50 por ciento de los cursos por semestre, es donde participan nuestros profesores. Y variamos, si un profesor está este año, tratamos que pase un año sin que esté ofreciendo un curso en ánimo también de que la audiencia tenga una variedad en los conferenciantes que se le está sirviendo, ¿okey?

Así que, ese es uno de los grandes retos que... como proveedores nosotros hemos tenido y hemos tratado siempre de darle pensamiento para no tener que aumentar el costo por curso hasta el momento de... para los abogados de Educación Jurídica Continua. La oferta nocturna, ese curso que mencioné de dieciséis crédito, estuvo ofreciéndose durante todo el mes de junio, martes y jueves de seis a ocho de la noche. Tuvo una parti... es un curso muy especializado también con una planilla de caudal relicto y tuvo una participación quizás baja, casi lo tenemos que cancelar porque tenemos que... Cuando uno de nuestros programas no ofrece cursos si no llego a diez participantes, que sería un "breaking and point" para nosotros, para poder pagarle a recurso, suplir los materiales y la certificación al Tribunal Supremo de Puerto Rico.

En ánimo de hablar un poquito sobre como medimos la calidad de la conferencia, pues nosotros principalmente tenemos lo que es la evaluación, la hoja de evaluación, que provee el Tribunal Supremo de Puerto Rico para ello y hacemos por cada curso, pues

tenemos que hacer un resumen de esos resultados y le damos especial atención a los comentarios de los abogados. Nuestra experiencia es que muchos de los abogados sí son responsables en reaccionar en ella y hacer algún tipo de comentario. Nosotros como proveedores siempre estamos bien pendientes en orientar a los abogados al principio del curso que sin entregar esa hoja no pueden salir... no deben partir y que esa hoja se tabula, esos comentarios se le pasan al Tribunal Supremo de Puerto Rico junto con la certificación de ese curso. Así que somos bien responsables en cuanto a esa orientación y que el abogado entienda que ese es un... un... una plantía donde él puede dejar sentir cuál es su experiencia con el curso.

Ahora, ¿qué tenemos proyectado para este nuevo año académico? Es que se va a discutir con la... un comité de profesores que tienen la Escuela de Derecho sobre avalúo, el avalúo institucional nuestro que está regulado por American Bar Association también. Y pensamos incluir de alguna manera el Programa de Educación Jurídica Continua para que se atienda con su plantilla ya diseñada por los profesionales del avalúo y podamos medir de alguna manera, a partir de este próximo semestre académico, ver como medimos la reacción y el aprovechamiento académico de los abogados en las conferencias de Educación Jurídica Continua.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Ustedes tenían algún programa de educación continua antes de que se hiciera la audiencia?

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Formalmente lo crea la Lcda. Crisanta González en el 2005. Que todavía no tenemos el efecto del reglamento, pero sí se creó y desde allí junto a toda la documentación que existe en el programa. Yo dirijo desde el 2007, desde octubre del 2007, y la compañera entra en el año...

LCDA. COLON:

Dos mil nueve.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

...dos mil nueve. Contamos con... personal del programa somos nosotras dos y una secretaria que nos asiste en todos los casos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Ustedes han sido auditados alguna vez por el Supremo, han recibido alguna... por la Junta?

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Sí, fuimos auditados.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Los han visitado.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Fuimos auditados y también pasamos por el proceso de correo certificado donde la Lcda. Yanis Blanco, directora de la Junta, estuvo en las facilidades nuestra y estuvo toda una tarde dialogando sobre varios de los aspectos que se tuvieron que cubrir como parte de las certificaciones del programa.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y después de la certificación, ¿cómo...?

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Después de la certificación, el tipo de auditoría que hemos recibido es solicitudes específicas sobre algunos cursos, registro de asistente, convenido, como proveedores certificados, tenemos que pasar todo el procedimiento también de...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Tiene algún señalamiento o alguna recomendación sobre determinado curso, cambio o mejora o...?

LCDA. CRUZ SUAREZ:

¿Si recibimos de la Junta algún tipo de señalamiento?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Sí, en algún momento hemos atendido señalamientos, por ejemplo, en un curso repetido, recuerdo yo, que el curso se había dado originalmente por otro proveedor, cuando llega el curso a nosotros que se somete, entonces viene un señalamiento a hacer unas correcciones que se querían hacer en ese curso como resultado de las evaluaciones previas que tuvo con otro proveedor. Fueron atendidas en su momento, directamente con el recurso, porque muchos de estos señalamientos tienen que atenderse directamente con el que diseña el curso, el que lo va a ofrecer. Y ese tipo de auditoría.

Nosotros como proveedor también ofrecemos cursos en San Juan. Tenemos una... una presencia bien limitada porque hacemos a veces uno por semestre, utilizamos el Centro para Puerto Rico como centro para ofrecer esos cursos. Esos cursos, la

experiencia ha sido de una participación bien limitada también, sin embargo, como proveedor de cursos no queremos retirarnos de extender nuestra oferta fuera de Ponce. Ponce, utilizamos la Escuela de Derecho sin las facilidades que estamos utilizando y uno entra en los detalles, pero tenemos múltiples salones donde se ofrecen cursos y tenemos un salón con capacidad para cuatrocientas personas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si me permite cinco minutos, si me permite...
ininteligible.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El profesor de la Universidad Interamericana, ¿también han sido auditados alguna vez anteriormente por el señalamiento...

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...por parte de la Junta?

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Sí, han ido cursos específicos, han ido a conferencias de... en los hoteles de dos días, pero sí han ido a supervisar, a auditar los cursos y hemos conversado sobre los resultados o recomendaciones que ellos puedan hacer.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Las recomendaciones eran sobre el contenido, sobre la... el currículo en sí.

LCDA. LOPEZ ARGUELLES:

Pensa... estoy pensando en uno específico que era un tema diferente, que después resultó con unas evaluaciones excelentes, pero ese era el objetivo, que era... que sirvió para abogados no... y especialmente abogados desempleados y un nuevo recurso, pero en realidad el análisis fue muy positivo. ¿Qué otras recomendaciones? Estoy tratando de pensar. Lo de la... el registro de asistencia, cuando son conferencias de dos días, se supone que nosotros registremos la asistencia cuatro veces cada día. Y eso, pues nos han recordado que lo que se exige según el reglamento.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. Perdone.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

¿Tiene una pregunta en específico o...?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Digo, pueden remitir...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Permítanme dos alternativas en algunos de los cursos, alguna conferencia.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Estamos... nosotros estamos en un continuo proceso de retornos en como variar la oferta de cursos y metodología. Actualmente estamos en un acuerdo colaborando con Microjuris para un curso en métodos no tradicionales, que está en proceso todavía interno entre los dos proveedores, porque nosotros no tenemos la plataforma tecnológica para poder hacer esa oferta y no nos queremos privar por eso nada más. Así que, hemos logrado trabajar eso y quizás la

compañera quiera abundar sobre eso en su participación aquí.

En cuanto a la video conferencias, sí tenemos nuestros recursos institucionales, pero todavía también estamos dándole prioridad a lo que es el método no tradicional en un curso en línea. Eso es porque la solicitud de los abogados, ellos han sido bien enfáticamente, transformemos la oferta de Educación Jurídica Continua más allá de los cursos tradicionales presenciales, la igualdad de Derecho.

Así que, sí estamos bien abiertos a movernos hacia eso, cursos en módulos también. Tenemos un módulo que pretendemos entrar en... ininteligible... donde la idea que aquel abogado que esté en la práctica, pero no sea especialista, logre una oferta de educación continua que sustituya quizás los cursos típicos en la Escuela de Derecho como oyente. A veces que piden, sino, pues ofrecérselos a través de Educación Continua a un precio mucho menor que lo que se da en un curso de oyente en la Escuela de Derecho y que también tenga una continuidad esos cursos donde ellos puedan, pues llegar hasta un punto más específico en las materias. Eso es en ánimos de salirnos en la generalidad de los temas anexos. Cuando se atienden, siempre tratamos en cuanto a legislación nueva, jurisprudencia, pues trabajar también con las comisiones a tenor con el Tribunal Supremo, miembros de la Judicatura.

También, tenemos siempre invitados de parte de nuestra oferta, abogados de la práctica privada y miembros de la academia, ya sea de cualquiera de las cuatro Escuelas de Derecho, siempre hemos contado con

la colaboración de todos ellos. Así que, yo creo que este tipo de conversación que han abierto, tipo de Foro es muy... beneficia, porque el reto es muy grande y el peligro de caer en lo que es lo usual, no en lo continuo, y la oferta no variada no es muy latente. La realidad es...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Señor Presidente, una pregunta.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, adelante.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Para yo... ahora voy a aprender. ¿Cuál es la gama de los métodos no tradicionales? En términos de lo que estamos hablando.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Bueno, por lo menos en cuanto a nosotros, más bien los cursos a través de... utilizando la tecnología como base. Más bien, quizás hemos tenido, nosotros... yo he tenido la... la experiencia de abogado que han venido a... porque nos piden orientación sobre como radicar cursos tomados o conferencias fuera de Puerto Rico. Como cumplir con el... con el reglamento cuando son cursos de a veces de conferencia de tantos días que estuvieron presentes y finalmente lo que se le acredita es quizás unas horas contactos que si se pudieron validar, según la junta y el reglamento...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero eso, eso se entiende no tradicional o se entiende como uno distinto...

LCDA. CRUZ SUAREZ:

A distancia.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...al que se ve en Puerto Rico, porque por ejemplo, la ABA no sería un método no tradicional ese interactivo allá. Si voy a Norte América, voy a Nueva York y tomo un cur... tomo un curso, pues se convertiría ese no tradicional o es que hay que acreditarlo.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

No, hay que acreditarlo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pues por eso, lo que quiero aprender es que es lo no tradicional.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Entiendo yo que los cursos, usando la plataforma tecnológica, ¿no? No sé si las compañeras han tenido...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un curso "on line", pero que no sea en vivo, por ejemplo, un curso que fue previamente grabado que las personas tengan la oportunidad de verlos en... en su hogar a la hora que tengan disponible.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Por eso, podemos entender entonces, que un curso que no es en vivo es...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Exac... correcto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...el que ustedes entienden que no es no tradicional.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

No tradicional.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y que hay una gama de distintas alternativas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Exactamente.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Sí, si hay una gama distinta y aunque sea presencial si es "on line" los requisitos de acreditación para los cursos para los que tomen "on line" no va ser el mismo que el que está presencial o de conferenciante. O sea, nosotros ya hemos discutido esto con la directora del Programa de Educación Jurídica Continua, quien ha estado muy dispuesto a trabajar mano a mano, pero velando la calidad del curso y la acreditación, o sea, la certificación de que el abogado que se siente realmente cumpla unos fines pedagógicos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muy bien.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Y nosotros entendemos esa preocupación del Tribunal Supremo porque hay que garantizar que el abogado que se sentó, quien no está supervisado bajo ningún concepto, cumple con lo mismo que se le exige también entonces al tema presencial, que esté dentro del curso, que no se le cuenten las horas, los minutos que esté fuera hablando por teléfono o que si se va antes me tiene que certificar exactamente para que se va, sino no se acredita. O sea, que nosotros entendemos y la experiencia ha sido, hemos ido paso a paso con la directora del programa y hasta el momento, pues todas las partes hemos colaborado, por lo menos, el intento que estamos haciendo con "Micro

Link", una vez se presente de plano, se le pueda también anunciar a la población que va a estar interesada en esto de que va a estar aprobado por el Tribunal Supremo y que no va a tener problema de certificación.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y se tiene un método entonces de asegurarme de que la asistencia es integrar, que es completa?

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Sí, y esos son los retos que tecnológicamente, entonces, la... el conocimiento técnico de Microjuris debe garantizar cuando un conjunto finalmente se hace.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Yo me quedé con una duda, del término que habían dado un curso ahora en junio, que casi, casi no llega al número de matrícula para hacerlo viable...ininteligible... económico o algo, lo demás... la asistencia de los demás cursos de ustedes, es buena, es... está flojita...

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Está bien.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...o es que hay muchos proveedores en el área de Ponce.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

En el área de Ponce ha surgido, como yo creo que debe haber jurisdicción, una proliferación de centros que están ofreciendo cursos de educación vía continua y nosotros nos hemos afectado, no me atrevería decir

que esa es la única razón o la razón directa por la cual ha disminuido la matrícula, pero nosotros si... Yo hice un resumen aquí, por ejemplo, en el año 2010 atendimos alrededor de quinientos setenta y dos abogados, eso no cuenta, ese número no es de personas que a veces toman los cursos que no son los de... que tienen que cumplir con los créditos de educación continua. En el 2011 ochocientos cuarenta y tres personas, o sea, que al año depende si es de algún cumplimiento también, surge una... depende... ininteligible...

En los cursos de ética y notarial, obviamente, la matrícula se mantiene bastante prudente. La matrícula de los cursos generales entonces por interés. Yo he tenido cursos que son temas muy movedores, sin embargo, el interés de los abogados no puedo... no puedo pensar a veces que también en la región de Ponce, que es una región que tiene una población menor diferente al área metropolitana, pues a veces, por ejemplo, un curso que tengo que he tratado de dar en tres ocasiones que es "Licencias", pues no... no... no me ha llegado a diez la matrícula. Pues yo muevo el curso en ánimo de mantener la oferta dentro del programa y la variedad de temas que atiendo, la muevo a San Juan, a ver si logro la matrícula mínima porque para nosotros, estoy segura que es el compartir de las compañeras de las otras Escuelas de Derecho, no es una prioridad cancelar un curso.

O sea, estamos dando cursos donde básicamente cubrimos la res... del material, la certificación del Tribunal Supremo y el espacio. No... no... es bien

difícil tomar la decisión de cancelar un curso y cuando cancelamos cursos nos presentamos ante la realidad que el recurso separó de su agenda ese espacio, se preparó y no va a cobrar, porque se le cancela tres días antes y no basta tres días para ver si logró algún tipo de arreglo. Así que, eso es uno de los grandes problemas que nosotros nos encontramos y a veces lo que hacemos es seguir moviendo de fecha esos cursos para darle la oportunidad al programa y al recurso de que se hizo fresco y los que quieren tener en la Educación Continua pueda ser completada.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted tiene conocimiento de cuántos abogados hay en la región de Ponce?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Estamos tratando de localizar el número acá, pero tiene alguna idea de cuántos hay.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

No, tengo idea. Y de hecho, cuando... Y nosotros tenemos, al igual que otros participantes de otros... de otras regiones.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias, muchas gracias por venir.

LCDA. CRUZ SUAREZ:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Vamos a pasar al próximo grupo que tengo las entidades sin fines de lucro. Tenemos que dejar constancia de que la Juez Pabón fue llamada a su oficina para atender un asunto que no podía componerse y no va a estar con nosotros, ya no sé si regrese, pero no está con nosotros desde este

momento. Tenemos a Pro Bono, el Lcdo. Víctor Pérez. Buenas.

LCDO. PEREZ MEJIAS:

Buenas a todos los miembros de la Honorable Comisión y a todos los presentes, se dirige el Lcdo. Víctor Pérez Mejías. Yo dirijo la División de Educación Continuada de Pro Bono Incorporado. En el día de hoy me acompaña el licenciado Rodríguez Lebrón, director ejecutivo de Pro Bono Incorporado.

Pro Bono es una corporación sin fines de lucro creada por el Colegio de Abogados que atiende casos civiles de personas pobres, verdad, compuesto por un panel de abogados y abogadas voluntarios. Y desde su creación de 1981 ha ofrecido cursos, talleres, seminarios de Educación Jurídica Continua, tanto para el mejoramiento profesional de su personal externo como para los abogados y abogadas voluntarias.

A partir del año 2005 formalizó su ofrecimiento educativo a través de la división de Educación continuada y ya desde el 2006 ha estado ofreciendo... 2007, cursos acreditados en el Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo. Pro Bono cuenta con siete oficinas alrededor de toda la isla y cada oficina en coordinación con la de la división de Educación Continuada, que opera desde la oficina central, coordina entre uno y dos seminarios anuales. Pro Bono, en promedio, da seis a doce seminarios en Educación Jurídica Continua.

Tenemos un promedio de mil a mil a doscientos participantes anuales. Estos cursos son libres de costo para los abogados y las abogadas de unitario, pero están abiertos a todos los profesionales del

Derecho. El costo para los no voluntarios, ciento setenta y cinco y cien dólares, dependiendo de la cantidad de crédito o materiales. Eso con respecto, verdad, al funcionamiento de la división.

Con respecto a las recomendaciones, nos unimos a las que han hecho diferentes compañeros con respecto a la rigidez de los términos, verdad, entendemos que sesenta días dentro de todos los residentes del seminario es mucho. Los treinta días que hay para entregar los materiales a veces dan unos resultados complicados junto con el recurso, verdad, que cumplan con ese tiempo. De más está decir también, la necesidad de presentar todos los documentos de cursos que son repetidos, verdad. Entiendo que eso, pues debe verificarse.

Con respecto a la... al ofrecimiento y ver de qué manera se puede hacer cosas nuevas, sugerimos que se establezca alguna cantidad de créditos electivos, pero que de alguna manera puedan, pues complementar la Educación Jurídica. Le pongo un ejemplo, nosotros ofrecemos un seminario anual en las facilidades de Western Junior College, licenciado Edwin Ramos, presidente de dicha institución educativa, quien agradecemos, verdad, que ponga a disposición de Pro Bono las facilidades para el ofrecimiento del seminario. Y si no me equivoco en el año 2008 ofrecimos uno sobre Investigación Jurídica Cibernética, duraba tres horas, tres créditos, pero en horas de la mañana iba a haber un taller sobre internet, verdad, abogados que desconocen y que no saben ni siquiera prender la computadora o que no... Y esas dos horas de ese taller no se nos acreditó.

Se entendió, pues que no era propiamente educación jurídica. Y, pues entendemos que si dice una cantidad que está limitada a tres a seis crédito, que pudiesen acreditarse cursos que no fue tan propiamente jurídico, pero que de alguna manera complementan ese tipo de cosas como este...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Contra los veinticuatro.

LCDO. PEREZ MEJIAS:

Sí, dentro de los veinticuatro.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Dentro de los veinticuatro, sí.

LCDO. PEREZ MEJIAS:

Con res... a la recomendación, con respecto al diseño curricular, muchas veces los recursos nos dicen que esta... exige que se distribuya por tiempo, por tema. Eso está en el seminario, tiene veinte temas. Si uno va a distribuir tres horas, verdad, pues no es real. Uno pone diez, quince minutos por tema, pero en la práctica, en el seminario, sabemos que no se da de esa manera, verdad, dependiendo de cómo surja las preguntas, de cómo se desarrolla el seminario, no es siempre real esa distribución todo el tiempo. Y creo que tomo la camisa de fuerza que no es necesaria.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Los recursos que ustedes usan son internos?

LCDO. PEREZ MEJIAS:

Los recursos que usamos nos... son profesores universitarios, utilizamos abogados de la práctica privada, voluntarios, compañeros y compañeras voluntarias. La mayoría de ellos no cobran, algunos

se les paga alguna cantidad nominal entonces, pues de dieta, si el seminario es en retirada, verdad. Pero mayormente son abogados de la práctica privada, son voluntarios, yo creo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Yo tengo la... el privilegio de ser probonista desde hace muchos, muchos, muchos años y puedo señalarle a la Comisión y a los presentes, que tuve un caso que se me asignó, caso de Relaciones de Familia, donde se le dedicó a ese caso más de ochenta horas. Y ese caso yo no tuve ninguna... ningún incentivo con relación a lo que pudiera ser educación... en término de mi exigencia de horas. Eso es un elemento que hay que analizar porque se produce con la obligación que tiene todo abogado de dar unas horas Pro Bono y, en adición, en el aspecto criminal. Pero el aspecto criminal es posible que el 80 por ciento de los abogados que se le asignan un caso criminal, no ha visto nunca un caso criminal.

De esa forma, lo digo en voz alta porque creo que hay que darle algún tipo de incentivo a esos probonistas que no cobran un centavo y, en adición, en ese caso, pues todo salía de mi oficina incluyendo fotocopia, hasta un perito que yo creo que salió de mi oficina. Así que, es algo que yo... lo digo en voz alta, pero lo digo a la Comisión para un momento dado, tenemos una sesión ejecutiva, que esto se pueda discutir, vis a vis, los abogados de oficio en el área criminal que tienen un tipo de alternativa, ve. Porque hay un... un universo en los abogados y las abogadas de Puerto Rico que no están cumpliendo con el issue de ser... de Pro Bono. Están en un universo

que está invisible y hay que atender este issue porque hay que hacer justicia también a ese asunto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Tiene algún otro comentario o preguntas a los amigos de Pro Bono?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pues de nuevo, muchas gracias por venir y como ustedes ven estamos efectivos a cualquier otro comentario, o quieran elaborarnos más allá de que nos asistan. Asistencia Legal. Buenas.

LCDA. VERONICA VELEZ ACEVEDO:

Licenciada Verónica Vélez Acevedo de la Sociedad Para Asistencia Legal, agradecida, verdad, por la oportunidad de estar aquí...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias por venir.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

...para ofrecer unos comentarios breves. Tampoco tuvimos oportunidad de presentar un escrito, lamentablemente nosotros somos las mismas personas que manejamos asuntos de legislación. Como saben, pues anda por ahí el asunto de la crianza, el código penal y nos ha requerido una atención inmediata. Así que, aun así, pues estamos aquí disponibles para contestar sus preguntas.

Y, pues en primer lugar, nos gustaría hacer unos señalamientos bastantes breves con respecto a la Sociedad porque realmente nos preocupa de forma particular que a nosotros nos aplica la disposición de la Regla 12, Reglamento Educación Continua, que es la que se refiere con respecto a los programas de servicios y funciones privadas sean con o sin fines

de lucro. En el caso particular de la Sociedad, tenemos la situación de que aun cuando somos una institución privada nuestro presupuesto en gran medida se alimenta de una asignación que nos concede el Estado.

Así las cosas, pues nosotros estamos básicamente invirtiendo una cantidad considerable de dinero particularmente en el pago de cuotas de acreditación que proviene de fondos del propio Estado y se le devuelven al Estado. Tenemos una situación peculiar y queríamos exhortar, verdad, a que se reconsidere como es que debe operar porque distinto a otras instituciones sin fines de lucro que pueden ser... pueden sin fon... en la manera que generan ingresos les permite reinvertir en el... en las operaciones y en los servicios que ofrecen, pues ese no es el caso de la Sociedad porque nosotros no cobramos por los servicios que se prestan, que es un rol... deber ministerial e iniciar ofrecer servicios de representación legal a los indigentes.

Lo que se cobra por los cursos de Educación Continua, pues es una partida que realmente nos permite pagar la cuota de los abogados privados y recuperar en alguna medida el costo quizás del alquiler de un local o del ofrecimiento, si es un recurso externo que nos cobre. Pero jamás se asemeja a lo que nos exige la totalidad del pago de cuota de todos los empleados también internos de la Sociedad, a quienes tenemos que capacitar, por instrucción del convenio está garantizado que el patrono tiene que asumir el costo de la capacitación profesional de sus abogados.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cuántos son?

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

Somos como 140 abogados. Así que la matemática, verdad, si la hacemos es bien sustancial la cantidad. En el caso del Departamento de Justicia por ser una institución de Gobierno, pues ellos no tienen... el mismo impacto económico de cesantía, a pesar de que recientemente se aprobó una legislación para permitir que tengan una academia destinada también a abrir los cursos al público con un área general de ingreso. Así que, quizás esto tome en consideración la peculiaridad de nuestra institución, los servicios que ofrecemos y cómo esta partida de pago de cuotas está afectando sustancialmente nuestra capacidad de poder tener un calendario de curso más exhaustivo y llevarlo a otro nivel como preserva a través de otros, verdad, mecanismos electrónicos, incluso, pues movernos a través de la isla.

Nos gustaría ofrecer talleres interactivos que duren más de un día. Lo que ocurre es que si, por ejemplo, nos incursionamos en un taller de dos días que fueran dieciséis horas crédito para todos nuestros abogados, pues el presupuesto sería sustancial en un evento de esa naturaleza. Esa es una petición inicial y de ahí que queríamos señalar particularmente nuestra... nuestro deber como institución que sabemos, verdad, que están en verdad conocer por supuesto nuestra historia. Así que, ese trasfondo lo vamos a obviar en ánimo de ser más breve.

Y con respecto a la experiencia que hemos tenido, realmente desde el 2009, que comenzamos a ofrecer cursos de capacitación ya más organizado y estructurado y hemos estado en ese proceso ininterrumpidamente desde entonces. Los cursos los hemos ofrecido generalmente mediante recursos internos de la Sociedad que son abogados litigantes de gran experiencia, que se han especializado en distintas facetas en la... en la defensa de ...ininteligible... de delito. Sin embargo, pues también hemos tenido recursos externos que han ofrecido algunos sus servicios gratuitamente, otros pues, han requerido pago de honorarios y tuvimos la oportunidad reciente de ofrecer un curso que fue coordinado a través del Mid Atlantic National... ininteligible... Center, que fue bastante complejo y fue un... una experiencia bien grata en términos de que nos permitió colaborar con una institución también sin fines de lucro, que persigue ofrecer servicios de representación legal a menores.

Se trajeron recursos de afuera, se acreditó el curso completo y fue bien diferente el proceso. Y próximamente estamos dispuestos a colaborar también con un "summit" que ellos van... la sede va a ser en Puerto Rico por primera vez; son tres días que se van a ofrecer cursos y es interesante que la Sociedad coopere en el proceso de acreditación. Y exhortaría a este panel a que tomen en consideración algún tipo de disposición reglamentaria a esos fines. La...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cuándo es...?

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

Y que... a fines de... el "summit" es en octubre, son tres días. Y a los fines de acreditar los cursos del exterior, me parece que quizás debemos tomar en consideración que las personas que vienen, pueden venir de todos los estados de Estados Unidos. No necesariamente es tan fácil coordinar todos los requisitos el "reorder" de todos los requisitos en término de currículo del curso, la conferencia. Hay que mirar quizás un poco la experiencia que ha tenido, por dar un ejemplo, el National Association of Criminal Defense Lawyers que ofrecen cursos generalmente de esta naturaleza, de dos o tres días, que son complejos, que tienen paneles concurrentes, etcétera, para evaluar como este tipo de eventos se puede mirar de otra manera y establecer unos criterios que sean más particulares a ese tipo de evento.

Y de igual forma, pues la acreditación del curso que se toman en el exterior. Nosotros en ocasiones sacamos un presupuesto para enviar a los abogados a los Estados Unidos, cuando vienen acá para acreditar esos cursos acá también, es un proceso que no está muy claro. Y de esto, porque hay que hacer... someter un formulario, hay que también pagar una cuota. Entonces, invertiste allá más invertiste acá, es una partida doble. En muchas ocasiones los abogados prefieren no solicitar la acreditación de...

Así que, en ese sentido, verdad, y otro planteamiento sería que muchos de nuestros nos llaman a la oficina central a solicitar que intervengamos con asunto... con el programa y estamos impedido de

hacerlo porque no nos ofrecen información particular de ningún abogado. Tiene que hacer la gestión el abogado, en su carácter personal. Y, pues no sé en qué medida para algunas gestiones puede permitirse intermediario en un patrono, en representación de la inquietud de algún abogado en particular. Creo que eso también abonaría a evitar la... la proliferación también de llamadas y necesidades de asesoramiento constante de abogados. Si hay una entidad que los puede ayudar y los puede dirigir, pues creo que agilizaría más el... la inquietud del abogado y resolver el asunto.

Quisiera, obviamente, también señalar que el programa como tal, los compañeros y personal que colabora siempre, por lo menos, con nosotros ha sido muy comunicativo, muy... siempre han estado dispuestos a ayudar en la ...ininteligible... Así que en ese sentido, las recomendaciones son más procesales que administrativas, verdad, porque ellos hasta el presente con nosotros han mantenido una comunicación de altura.

Con respecto a los cursos, también quisiéramos plantear que el costo precisamente, el ofrecimiento, también se pueda agravar a tener que reservar un 25 por ciento de espacio en la matrícula de abogado no afiliado a nuestra institución. En ocasiones no llenamos esa matrícula y son espacios que perdemos de que podemos aprovechar con nuestros abogados y que ya se pagaron quizás en un local externo que tiene que dejarse.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y disponer de un...

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

Y creo que...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...de una fecha para...

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

Lo hemos hecho...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

... disponible que lo va a brindar.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

...lo hemos hecho, pero el... el... verdad, como en ocasiones se nos ha dicho, tiene que mantener reservado ese espacio, lo que hacemos es que al final quizás, pues qué sé yo, a tres o cuatro días del seminario le mencionamos a algún abogado interno, mira, si quieren aprovechar el espacio, pero no siempre es tan fácil canalizar y aprovechar debidamente de los recursos que queden abiertos sin cubrirse. Y de verdad, que en ese sentido también, nos parece que deberíamos tener la oportunidad dada la naturaleza de nuestro trabajo, bien similar al Departamento de Justicia en término de estrategia. Ellos tienen la posibilidad de cerrar algunos talleres al público para que sean exclusivamente dirigidos al personal que maneja el procesamiento de caso. Y nos parece que la Sociedad enfrenta unas situaciones peculiares por ser la defensa de los acusados y deberíamos tener también la posibilidad de ofrecer estos talleres cerrados para establecer estrategia uniforme y articularla de tal manera que solamente sean conocidas por... como un "Work Product" de nuestra institución.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Unjú.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

No debe beneficiarse necesariamente cualquier otro abogado de la práctica privada porque el costo del curso no necesariamente equivale, verdad, a lo que va a tener disposición de la información. Y de igual manera, nos parece que tenemos el derecho, deberíamos tenerlo, de reservarnos la determinación de quien está admitido al curso porque hay algunos cursos en los cuales hay fiscales y jueces y procuradores no deberían ser parte de ese público. De igual manera, nos excluyen a nosotros cuando ellos lo quieren hacer, verdad, y entendemos, es natural, es totalmente comprensible el asunto. Así que eso era otro de los planteamientos de porqué la situación con la Sociedad a pesar de ser una institución privada, es sui generis en ese sentido.

Y finalmente, aquí tenía unas recomendaciones adicionales, particularmente con respecto al presupuesto, pues por eso es que les había comentado lo del costo porque, por ejemplo, el Instituto del Departamento de Justicia y Capacitación tiene ahora mismo una partida asignada de doscientos mil dólares de presupuesto, que no es el caso de la Sociedad. O sea, ni se asemeja a esa cuantía.

Así que, en términos generales, queríamos también quizás exhortarlos, verdad, que tomen en consideración el asunto de las cuotas, el asunto este, que estoy aquí mirando por encimita que ya...

En cuanto a las hojas de evaluación, que escuché a la compañera hacer unos planteamientos, me

parecieron extraordinarios, creo que en mi experiencia cuando nosotros porque, obviamente, los cursos se toman en consideración a la necesidad que hay de capacitar. Por ejemplo, una situación de emergencia, una nueva ley, algún tipo de problemática que se está proliferando en varias jurisdicciones, pero en otras instancias tomamos en consideración. Claro está, lo que se sugiere en esas hojas de evaluación, que refleja también la necesidad de capacitación de nuestros abogados y la necesidad de capacitación de los abogados privados también que es importante tomarla en consideración. Pero lo que hemos observado es que... las preguntas abiertas...

Primero, que entendemos que debe haber algún formulario para tabular el cambio de evaluación en cuanto a las preguntas abiertas, que no existe. Nosotros lo hacemos de una forma que hemos diseñado, verdad, una tabla para recoger la gran mayoría de los comentarios y que puedan tenerlo de alguna manera consolidada, pero no existe un diseño que sea útil y fácil de manejar y en ocasiones pueden ser ciento cincuenta, doscientas evaluaciones en un evento y no es fácil tabular preguntas abiertas.

Y hay dos preguntas en particular, que me parece que deberían tomarse en consideración, porque particularmente en cuanto a la pregunta seis que es sobre las tres cosas que haría diferente como resultado de lo que aprendió en el curso. La siete menciona aquellos aspectos que considera más importante para su quehacer profesional. Hemos advertido que los abogados contestan de forma bien similar ambas preguntas y creo que quizás responde a

la formulación de la premisa. Si se reformula de manera que la gente advierta que hay una diferencia, pues las contestaciones puede que sean mucho más útiles y más pro... de mayor provecho para el programa para poder nutrirse en cuanto a cómo fue el efecto final de la capacitación sobre el participante.

Y tengo por acá, sobre los registros me pareció genial la recomendación de que el proceso de registro sea más ágil. Tenemos también esa problemática que la gente cuando acaba un curso de cinco horas quiere salir corriendo y en sinnúmeros de ocasiones, por más que se le hace la advertencia diez veces, se van y no firman la hoja de salida y sabemos que estuvieron hasta el final. Tenemos que entonces emitir una certificación para que se sepa que todo el mundo estuvo hasta el final, pero pues, debemos entonces ya pensar en otros sistemas más ágiles que no requiera estar detrás de la gente pidiendo las hojas de evaluación y que firmen, porque entonces son dos filas también. Y comprendemos que después de cuatro horas o cinco sentado, pues debe ser desesperante ese proceso para el participante.

Finalmente, me parece que en el caso de... y me parece cuando digo me parece, hablo en nombre de la Sociedad por supuesto, como proveedor me corresponde a mí en gran medida coordinar con las personas de Educación Continua. Nosotros somos la división, somos dos, tres personas las que colaboramos,...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

...es bien pequeña. No todas estamos a tiempo completo, pero la rea... en el caso mío, sí. Me corresponde a mí en gran medida que todo se cumpla a fines de aprovechar la acreditación de curso. Creo que las personas, no solamente los recursos, verdad, que se preparan y ofrecen el seminario, sino que las personas, como es mi caso, que soy asesora en educación continua, y otra compañera abogada que me asiste, que preparamos los currículos cuando son recursos internos, debemos de alguna manera recibir algún tipo de reconocimiento en términos de esa labor y la proporción para fines de acreditación de horas. Que no existe esa... esa... ese reconocimiento no está, solamente está contemplado para el recurso, no para el personal de apoyo, que todos somos abogados en muchos de los casos. Me parece que muchas instituciones puede ser la norma.

Permítame revisar rapidito por aquí que no se me haya quedado nada. Si tienen alguna pregunta, verdad, particular a lo que hemos mencionado.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

Ah, sí, me quedaba un asunto que me parece bien importante. Nosotros usamos usualmente los mismos recursos para ofrecer diferentes temas de seminario, por ejemplo, los que son expertos en procesal, los que son expertos en evidencia, los que son expertos en sustantivo, pues son generalmente las mismas personas que ofrecen diferentes cursos de capacitación. Entonces, generalmente, cuando vamos a

someter los documentos de aprobación tenemos que siempre acompañarlo del currículum vitae del recurso. Y nos parece que debe tener entonces el programa un banco de recurso ya pre aprobado, porque lo que tú quieres aprobar es el curso, no es el curso y el recurso. Si ya el recurso es un recurso reconocido y autorizado previamente, pues ya eso es una gestión que debe estar, una menos que debe hacer el programa.

Y en cuanto al plazo de los recursos, de los sesenta días antes, si bien es cierto que el programa le permite al proveedor, por ejemplo, preséntame primero un diseño curricular preliminar y treinta días antes, entonces, cumple con el requisito procesal completo del... del... los materiales que bajen como para facilitar a los participantes. En ocasiones, como va a ocurrir ahora con el código penal de ser aprobado y de ser... de iniciar su vigencia el primero de septiembre, yo no tengo sesenta días, ni siquiera para un preliminar. Y nos ha pasado en un sinnúmero de ocasiones porque hay situaciones... Dimos un curso a agentes encubiertos que fue igual, teníamos que darlo con carácter de urgencia porque era en respuesta a una proliferación de situaciones que se estaban dando a nivel isla.

Pues, me parece que debe haber algún tipo de procedimiento expedito para unos casos y que la norma, verdad, sea la norma, pero esas excepciones justificadas tengan entonces algún tipo de procedimiento más sencillo para satisfacer, sobre todo cuando se trata de proveedores que llevamos tiempo y que tenemos en principio un deseo de capacitar un personal que ejerce la labor de la

institución. A mí me interesa que mis abogados tengan una capacitación prioritaria y de altura porque los servicios que prestamos dependen de eso. Y en ese sentido ten... gozamos de una excelente reputación como proveedores y los que van de la práctica privada lo han manifestado en sus evaluaciones porque esa es nuestra, nuestra preocupación principal. Y creo que debe entonces permitírsele a este tipo de instituciones que tenemos esa peculiaridad, que podamos tener un proceso menos riguroso en términos de tiempo para casos de esa naturaleza.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Habría forma de que... de forma sencilla nos remita por escrito a esta Comisión...

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

No tenemos problemas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...esas sugerencias tuyas?

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

Sí, tenemos ya un bosquejito y lo podemos preparar en narrativo y con mucho gusto...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Electrónicamente.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

...si nos permite por lo menos unos dígitos...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, sí.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

...para entonces hacerlo llegar, no tenemos problema.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Por favor. Muchas gracias, gracias por venir.

LCDA. VELEZ ACEVEDO:

Gracias a ustedes por su tiempo. Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Okey. Gracias. El Colegio de Abogados, licenciado Toledo Arroyo.

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Buenas tardes a la integrante y a los integrantes de la Comisión y a las personas que están en la audiencia.

PERSONAS SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes.

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Soy Carmen Arraiza González, abogada y directora ejecutiva del Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados y me acompaña el Lcdo. Osvaldo Toledo Martínez, presidente del Colegio de Abogados y de la Junta directiva de la División de Educación Práctica.

Para fines de agilizar nuestra participación aquí, sí quería dejar claro, antes de entrar a recomendaciones específicas, que el Colegio de Abogados históricamente ha propulsado, ha adoptado y ha abogado por el principio compulsorio de la Educación Jurídica Continua como un mecanismo que acelera el mejoramiento y garantiza el mejoramiento profesional del abogado y de la abogada en el ejercicio de su profesión y, obviamente, enmarcado en nuestras obligaciones éticas, en particular el canon 22.

El Colegio de Abogados históricamente ha ofrecido cursos, en el 1979 se estableció el instituto de educación práctica, pero antes del 79, o sea, mucho antes de que estos reglamentos existieran, a través de comisiones especiales de educación legal continua, comisiones en las cuales en algunos de ellas participó el compañero Roberto Reyes, se trabajaban ya los temas, se trabajaban los cursos y en coordinación, además, con otras entidades del Colegio, tales como, El Fondo de Finanza Notarial.

En ese sentido, la trayectoria del Colegio es sobre treinta y pico de años ofreciendo cursos de Educación Jurídica Continua a abogados y abogadas y a partir de la vigencia del reglamento y programa, pues hemos estado haciendo el trabajo igual. Sometimos nuestra solicitud de certificación en el 2007, luego de un riguroso proceso de evaluación que implicó seguimiento a algunos señalamientos, recibimos nuestra certificación como proveedor certificado en el 2009 y lo que implica un reconocimiento de que nuestra... tanto nuestra oferta como nuestra operación cumple con los altos criterios de calidad que tiene el reglamento.

Somos el proveedor de oferta más amplia dentro del certifico... proveedor certificado ofrecemos casi o más de la mitad de los cursos que se ofrecen. Cubrimos cursos en nuestra sede durante todo el año, en Miramar. Ofrecemos cursos, además, en todas las delegaciones que componen el Colegio de Abogados, que son equivalentes a las regiones judiciales y así cubrimos geográficamente todo el país. Tenemos varias fechas emblemáticas durante el año donde

ofrecemos cursos que en ocasiones son gratis o mucho más baratos que el ofrecimiento normal, que son la Semana del Abogado, la Semana del Notariado, y nuestro evento cumbre que es la Convención Anual en septiembre. La Convención Anual, ofrecemos dos días corridos de cursos y podemos ofrecer hasta cuarenta o cincuenta cursos en esos dos días dependiendo, verdad obviamente, del hotel en el que estemos y de la disponibilidad de los salones.

Desde la vigencia del reglamento en el año 2007 hasta el 2011, hemos ofrecido cuatrocientos noventa y cuatro cursos, en los cuales han participado cuarenta y ocho mil, cuarenta y ocho profesionales del Derecho. De ese total de sesiones, el 38 por ciento se dio en las delegaciones, fuera de San Juan, básicamente. Muchos de ellos en las delegaciones más retiradas, tenemos un trabajo muy activo con ellas. El 30 por ciento de esos cursos se ofreció en la sede y el 32 en la Convención Anual. Nos parece que es un balance muy adecuado en términos geográficos para cubrir las necesidades de educación jurídica en todos los puntos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una pregunta. ¿Los cuatrocientos que han llenado cursos, incluyen repeticiones o son solamente...?

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Sí, todo, todo. Curso de nueva creación y repeticiones. Son sesiones, le podemos llamar sesiones.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sesiones.

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Para fines del reglamento, nos hace distinción entre si es repetición o no el curso, como ya han escuchado aquí, ese es uno de los "issue" que queríamos trabajar, entendemos que los criterios que se le aplican a las repeticiones.

A principios de este año, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, a raíz de una resolución que se presentó en nuestra asamblea, comenzó a discutir primero en la junta del Instituto de Educación Práctica y luego en la Junta de Gobierno algunos aspectos que necesita... que identificábamos como que debían de realizarse en el reglamento o en la aplicación del reglamento. Voy a detallarlas y voy a ampliar un poco sobre algunos otros temas que han surgido en la tarde de hoy para aclarar algunos de los asuntos que se han trabajado.

Entre los acuerdos de la Junta de Gobierno se sugiere revisar el concepto de horas compacto para los cursos de educación jurídica. Es decir, que algunos cursos por su complejidad, por su alto nivel académico, digamos un curso avanzado o cursos muy técnico, no se ha sometido el mismo criterio de horas crédito de sesenta minutos al igual a una hora crédito, sino que tal vez la evaluación por la alta especificidad del tema pudiera ser un... un cálculo mayor.

En la línea de los métodos no tradicionales que incluye, como no hablo ahora de unas personas que han participado, cursos en línea, podría incluir dentro de lo que yo entiendo cursos por correspondencia, conferencias telefónicas o disco en CD, o disco en

otro tipo de metodología tecnológica. Consideramos que además de lo planteado de que se facilite y se promueva el que se puedan dar cursos en esos métodos, se aumente la cantidad límite. Como saben, el reglamento establece ahora hasta un máximo de ocho horas por periodo de cumplimiento, así que en aras de promover que sea más atractivo sugerimos que se aumente ese número.

Otro de los puntos que aprobó la Junta fue promover y facilitar la acreditación de los cursos mediante módulos de lectura y aprovechamiento que puedan ser utilizados por personas con problemas de movilización, de transportación o de asistencia o permanencia prolongada en los cursos. La población muy adulta de la clase togada en ocasiones tiene muchas dificultades de salud que no le permiten moverse a los cursos o tan siquiera estar tres horas corridas en una silla tomando cursos. Obviamente, esto es algo que habría que trabajarlo, que habría que estudiarlo, pero creo que con las garantías necesarias y con una acreditación correcta de que la persona tiene ciertas dificultades, podría promoverse que puedan cumplir con su obligación de hora crédito con otro método que no sea el curso presencial tradicional y que tampoco sea el necesariamente tecnológico porque nuestra población adulta, la mayoría, no maneja las computadoras.

Hay una recomendación de estudiar la cantidad de horas requisitos en las materias de ética y notariales. Sabemos que cuando se discutió el reglamento eso fue una discusión muy extensa. Se evaluaron la manera en que los esta... en otros

estados lo están haciendo, entiendo que estamos en un punto medio en comparación con los estados de Estados Unidos, sin embargo, reiteradamente recibimos en nuestras evaluaciones recomendaciones de que se revise. Hay personas que entienden que, pues no hay cambios fundamentales en las normas y que a lo mejor se podría revisar esa cantidad de cuatro y seis en esas materias.

En cuanto a las repeticiones, además de lo que plantearon las compañeras, sobre todo el Departamento de Justicia desde el principio de las repeticiones y los requisitos a los que se someten, yo entiendo que de la lectura del reglamento no le aplican los mismos criterios porque es una... no es una solicitud en curso, es una notificación, el documento es una notificación. Lo he planteado reiteradamente y reiteradamente tengo que cumplir con el otro requisito porque la contestación ha sido que le... ininteligible... Dejo el planteamiento, lo pierdo, pues sigo la norma, verdad, del programa.

Pero en cuanto a las repeticiones habla dos cosas. Los requisitos no deberían ser los mismos en cuanto a términos, pero ya se ha planteado. Y otro problema que tenemos es los recursos que dan las repeticiones. No les cuenta para nada si repiten el curso dentro de un año. Una persona que ofrece un curso hoy de tres horas le cuenta por nueve horas, si lo repite en seis meses le cuenta por cero horas. Y creo que debe de considerarse el primero, porque siempre hay un periodo de preparación de esa persona para ofrecer el curso y la experiencia pedagógica es diferente porque su audiencia es diferente.

Los compañeros que han ofrecido cursos fuera del Colegio, Roberto lo uso de ejemplo, sabe que no es lo mismo dar un curso en el área metropolitana que en una delegación por las particularidades, por el tipo de práctica que llevan, porque la audiencia es diferente, punto.

Y aunque se trata de otro reglamento y recogiendo el planteamiento que se hacen los abogados de oficio, entendemos también que debe revisarse la cantidad que se le acredita a los abogados de oficio. Y, además, que salga una recomendación de nuestra Comisión al Tribunal, de promover un procedimiento uniforme y regulado en los centros judiciales. Hemos confrontado testimonios de compañeros que en algunos tribunales se les hace muy fácil conseguir la certificación para luego llevarla al programa y en otros tribunales no es tan fácil. Así que a lo mejor a modo de sugerencia se puede establecer un procedimiento uniforme para toda... para todos los centros judiciales.

Esas son las recomendaciones de la Junta de Gobierno a las cuales yo quisiera añadir, bueno, lo de las repeticiones que ya lo dije. Y un asunto muy importante con las certificaciones de asistentes y pago de cuotas. Como ya hablaron aquí, tenemos treinta días, en algunas entidades tenemos treinta días, otras entidades tenemos veinte días para someter esa... esas certificaciones. Y aunque el reglamento tiene y se usa con éxito, excepciones y provisiones para por justa causa desviarse de los términos, entendemos que hay unas situaciones en particular que deberían definitivamente estar

aprobadas para salirse de ese esquema. Por ejemplo, eventos donde hay más de equis personas, cantidad de personas, como un evento donde hay ciento cincuenta, doscientas personas, no es lo mismo tabular ciento cincuenta papeles que se hacen a mano ahora mismo palito por palito, que tabular cincuenta. El tiempo que se requiere para hacer eso es inmenso.

Y otro de los componentes es cuando haya muchas... más de equis sesiones, yo sugeriría cinco en un día o en dos días. Ahí aplica, por ejemplo, los eventos de tres días que tienen a cargo unas entidades, los congresos que trabaja la universidad. En nuestro caso, pues hay semanas donde yo tengo siete, ocho, diez cursos con doscientas personas cada uno y yo creo que el mismo reglamento debería de establecer unos términos diferentes.

En cuanto a las evaluaciones y para aclarar lo que se dijo ahorita de la digitalización, en este momento no lo tenemos digitalizado. Tenemos un programa identificado para probarlo donde podríamos escanear los papeles y que el sistema levante esa información, me dé totales y me permita en los casos donde la máquina detecte que hay una marca fuera del espacio o una marca que no reconoce, mirar, decidir y entonces, además, mirar los comentarios para añadir los comentarios. El proceso de las evaluaciones es un proceso bien tedioso, pues como les dije contar con palito y palito y palito. Cada proveedor aquí tiene su manera de hacerlo y su manera de reportarlo. Todos reportamos los totales de las primeras preguntas y las preguntas abiertas y los comentarios, pues se incluyen los que ameritan de atención.

En cuanto al registro de entrada y salida, nosotros, como bien dijo la compañera López Arguelles, lo usamos en un sistema automatizado. Desde el 2009 o 10 estamos usando el sistema de registro electrónico, facilita muchísimo, acorta las filas, sin embargo, las entradas siempre hay que firmarlas por requisito del programa. En la discusión que tuvimos con la directora del programa para, previo a que nos permitiera usar ese sistema, para, obviamente, que se probara, se reflejara la identidad de la persona y que hay garantía de que es la persona la que se está registrando, se nos requirió que se mantuviera la firma. Nosotros como lo estamos haciendo en este momento es que las personas hacen la fila, firman, escriben la hora y le escaneamos, bueno, inglés,... el código de barra...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Esa palabra está aceptada.

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Está aceptada, pues bien. Pues, escaneamos la... el código de barra para poder ver el registro electrónico en el sistema. A la salida es solamente el registro electrónico. Así que, en un curso, por ejemplo, la asamblea de doscientas personas el registro de salida con tres o cuatro terminales de computadora, puede tomar diez, doce minutos como mucho. En ocasiones menos de diez minutos. Nos garantiza exactitud en el cálculo, a veces confrontamos problema de si una persona se fue y no escaneo, pues entonces hay que buscar la persona, hablar con él, que nos certifique que estuvo y entonces, se certifica su asistencia.

Básicamente, esas son nuestras recomendaciones. Ha sido un proceso, como he dicho en otros foros, de mucho aprendizaje, de mucho reto, hemos atendido los señalamientos, hemos sido sujetas de auditoría, hemos contestado la auditoría, hemos mejorado procesos a la luz de esas auditorías o de esos señalamientos en el proceso, sobre todo el certificación. Debo decir, que la relación con el personal del programa siempre ha sido de mucha ayuda, atienden nuestras consultas, atienden nuestras solicitudes, responden con mucha celeridad y... reconociendo que el trabajo que hacemos todos es en beneficio del mismo... de la misma audiencia que no son otros que los abogados y las abogadas.

Nos queda, bueno, como han hablado otros, insertarnos en el mundo cibernético y en el mundo tecnológico, que lo tenemos planteado para dentro de unos meses a modo de alianza y continuar ofreciendo, obviamente, la oferta de ayuda de cursos presenciales como siempre lo hemos hecho.

LCDO. TOLEDO:

Específicamente, Osvaldo Toledo, específicamente con relación a lo último que señaló la compañera, los cursos en línea se están trabajando con eso para ver como podemos implementarlo...

En relación con las recomendaciones de la Junta sobre los temas de ética y notaría, como ella bien dijo, obedecen las observaciones que nos hacen los abogados notarios en relación con... no precisamente en números de horas créditos, sino por el hecho de que los cánones de ética estamos pidiendo revisión hace mucho, mucho, muchos años, el Colegio de

Abogados sometió unos cánones de ética de un estudio de tres años muy extenso. Estamos trabajando con unos cánones de ética abogado por American Bar Association hace sesenta años y en los mil y dos mil también con toda la jurisprudencia que surge con relación a los cánones de ética. Pero consciente, muy consciente, de que la mayoría de los casos disciplinarios se concentran en fallas de compañeros en la parte ética y parte notarial.

Notando esto, no es que estemos siendo... bajemos, sino analicemos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Entendí. Una pregunta, ustedes tienen un estudio de por qué es que se dan de esa forma, las cuales son las áreas que más... cada índice notarial y... Pero hacer, por ejemplo, un estudio, coger todos los inglés y ver... hacer una columna, pues mira, fueron... la mayoría fue en esta área, por esta razón, ese tipo de análisis para entonces uno ver si los cursos que están dirigidos a en calidad de ayudar a mejorar unas áreas deficientes, si existen o no existen.

LCDO. TOLEDO:

El estudio per se yo... completo no existe, pero yo lo he tenido en mis manos. Nosotros tenemos una abogada a tiempo completo, cuatro horas, siete días a la semana, es una asesora y ella fue procuradora dándole los asuntos disciplinarios por más de catorce años en el Departamento de Justicia. En ocasiones, yo me he envuelto personalmente en representación, tengo varios casos del programa ético, tanto el compañero y las faltas básicamente se repiten, que se

repiten, pero podíamos actualizar en diez o quince días un estudio porque el último que yo tuve en mis manos se hizo hasta hace dos años.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y una vez mi preocupación va dirigida a que si se está atendiendo y no estoy criticándolos a ustedes, verdad, porque es que la pregunta surge en ese momento, no es que... Si en realidad los cursos obedecen a una necesidad de crear en la comunidad legal o si son otros factores igualmente, verdad, digo, que tiene mérito y lo demás. Pero sí en algún momento alguien ha dicho, mira, están desaforando veinte o treinta abogados cada cinco años por esta cosa en específico, vamos ahora a aumentar la educación continua.

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Nosotros no... no tenemos el estudio realmente como usted lo visualiza, sí tenemos... Bueno, año tras año cuando hacemos el curso de repaso de jurisprudencia para la asamblea, pues vemos la lista de casos que se van a discutir en el tema de ética, pero es una revisión, por lo menos, la que yo hago, es una revisión somera de cuáles son los casos y más o menos por qué canon o por qué falta fue que se decidió. Lo que dice el presidente es correcto, se repiten muchísimas las causas, falta de atención a los requerimientos del Tribunal.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si, ese es número uno.

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Número uno.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Por eso, no hay que ir a un...

LCDA. ARRAIZA GONZALEZ:

Algunas faltas notariales que entonces ahí nosotros hemos confeccionado varios cursos que atienden eso con recursos internos, con recursos inclusive de la oficina especial de notarías, que atienden el manejo de quejas, el manejo de situaciones que podrían causar querellas éticas por la práctica de la notaría. Y recientemente creamos un curso que se ofreció en la asamblea y lo hemos ofrecido por todas las delegaciones del manejo de las quejas, qué debe hacer un abogado para prevenirlas y qué debe hacer un abogado cuando recibe una queja, sobre todo para que estén preparados a contestar bien y entonces no...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Fíjese, licenciada, en esa línea, me da como la impresión que sería lógico pensar que ese estudio debe de haber estar ya hecho hace muchos años por el Departamento de Justicia o la Oficina de la Procuraduría o por el Tribunal Supremo. Porque tengo ca... me da la impresión que sería algo lógico pensar, o sea, qué caminos son los que conducen a lo negativo. Yo, personalmente, voy a hacer esa solicitud a ver si existe. Porque esta mañana, yo soy notario, pero no hago notaría, me tomé la diligencia de llamar a un notario que hace mucha notaría y le conté, licenciado, cuál es el problema que usted ve aquí y me dice normalmente lo que ocurre es que no hay... hay un problema de negación cuando viene el "issue" de la falta, o el "issue" de la

notificación y en muchas ocasiones hay problemas de carácter procesables que se pueden resolver. Hay otros problemas, obviamente, que tienen que ver con deseos expirarios, otro "issue" que no tienen que ver, obviamente, con la sucesión, tienen que ver con la persona, con el individuo, verdad. Pero yo pienso que eso... ese estudio está hecho y si no debería...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Quiero mirar otro contexto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero el estudio que ustedes tengan, si tienen alguno disponible que sería...

LCDO. TOLEDO:

Nosotros lo tenemos por cánones, los cánones, la cantidad de cánones en... por cánones que es el que yo utilizo cuando...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Alguien tiene alguna pregunta o esto...?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ninguna, solicitaríamos que nos presente, que nos haga llegar el estudio...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...o el examen, para no llamarlo estudio porque...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias. Asociación de Notarios. El licenciado Morales que se fue.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Queda Carrasquillo Colón.

LCDO. CARRASQUILLO COLON:

Buenas tardes. Nosotros sí habíamos preparado un pequeño resumen, pero lo habíamos visto de otra manera, no como... esta Comisión me estaba preguntando si es que someteremos un aviso a base de eso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, pero...

LCDO. CARRASQUILLO COLON:

La Asociación de Notarios de Puerto Rico es una corporación sin fines de lucro que fue fundada hace veinte años con el propósito de ayudar al notario puertorriqueño en su práctica notarial. Este fin se compone de varios servicios que se les prestan a nuestros socios. El primero, es el desarrollo del notario como peticionario de interés. Además de ofrecer seminario educativo y práctico, provee un boletín informativo a nota que brinda información sobre proyectos legislativos, leyes que afectan la práctica notarial. En el boletín a notas se proveen días para preparar documentos notariales incluyendo información sobre documentos públicos afectados por legislación. La sucesión también comparece en invitación de la Cámara Legislativa de la Asamblea Legislativa a comentar sobre el proyecto bajo su consideración. Siempre referimos normalmente a notarial.

Hace unos quince años comencé un programa de consulta, la cual ofrece información en temas notariales a su matrícula y a menudo a no socios,

notarios, pero no socios. Provee a sus socios bien de documentos notariales, los cuales recientemente se han comenzado a enviar por correo electrónico para facilitar el envío y reducir el costo.

Desde su inicio en el 86, comenzamos a ofrecer seminarios educativos a su matrícula. Desde ese año hasta noviembre del 2006 se han ofrecido doscientos veinte seminarios. Bajo el programa del Tribunal, hemos atendido una matrícula de 8,376 notarios y abogados en 115 actividades educativas. Estas cifras no incluyen un programa de tertulia sobre aspectos de interés al notario y al abogado que se proveen periódicamente y sin costo alguno para los asistentes.

Este aspecto de educación y desarrollo profesional de notario ha sido un objetivo de la mayor importancia para nosotros. Como muestra de ello, la asociación sin crear... ha aceptado la participación de profesionales del registro no socios en su ofrecimiento educativo, no solamente en nuestra matrícula. Desde su comienzo constituyó su comisión para el desarrollo profesional que atiende la necesidad educativa del notario. Hoy día dicha comisión se convirtió en el Programa de Educación Jurídica Continua.

Hemos presentado este breve recuento para demostrar que la Asociación de Notarios de Puerto Rico desde su fundación ha reconocido la necesidad de proveer educación continua a sus socios. Por esta razón, ha respaldado y participado en el programa establecido por el Tribunal Supremo desde que comenzó en el... el mismo en el 2006. Como

proveedor de seminario desde 1986, y ahora bajo el programa educativo del Tribunal Supremo, tenemos comentarios sobre la apelación del mismo en miras a que sean considerados en esta Comisión y desasista de su agravación al problema a ver qué áreas deben ser evaluadas y enmendada para que el programa tenga mayor éxito.

En la operación del programa siempre hemos recibido la atención y ayuda del personal del programa del Tribunal Supremo, desde su directora ejecutiva, la Lcda. Yanis Blanco, y de todo el personal de dicha oficina. Entendemos las restricciones que le impone el reglamento a ellos como administradores del programa. Recientemente fuimos evaluados durante la presentación de un seminario, en la cual fue catalogada como excelente en todos sus aspectos.

Nuestra primera observación es que el programa, según se lleva a cabo, es completamente académico y con excepción de unos desarrollos reciente de la tecnología, no ha favorecido el ofrecer seminarios prácticos y necesarios para el notario cumplir su obligación profesional.

Nuestra matrícula en el pasado ha favorecido nuestra actividad educativa por lo práctico que les resulta la información recibida. Antes de entrar en vigor el programa del Tribunal, ofrecimos sobre la preparación de donación y la planilla de herencia, que requiere el Departamento de Hacienda. Estos fueron de gran...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Permiso. Noto, es que yo quiero hacer unas preguntas sobre un aspecto en particular, pero no solamente en la página tres en adelante,... tres y cuatro dentro de observaciones que coinciden...

LCDO. CARRASQUILLO COLON:

Sí, con...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...principalmente con la... el cuadro presentado anteriormente, que si pudiera tenerlo ahí y...

LCDO. CARRASQUILLO COLON:

Este que está aquí precisamente es uno que es diferente a los otros.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Bueno, es que le quería preguntar específicamente sobre ese que usted mencionó ahora en cuanto a que el programa, según se lleva a cabo, es tan diferente académico y que no se ha favorecido hasta ahora lo que se define práctico y necesario, quiero que me comente un poquito sobre eso.

LCDO. CARRASQUILLO COLON:

Correcto. Cuando nosotros, antes del programa de Educación Jurídica Continua, ofrecíamos un seminario, sí se traía la ley y lo que fuera, pero se... le decía al notario que es lo que él tiene que hacer para llevar a cabo esa... ese procedimiento. Que es lo que él tiene que hacer en su oficina. Pasa lo mismo con la reválida, que la reválida te hacen una pregunta del estado académico que tú tienes que identificar y entonces, tiene que aplicarla. Pero el aspirante no la puede aplicar normalmente ¿por qué?

Porque no tiene experiencia. Aquí nosotros lo que estamos tratando es de...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Llegaron los resultados de la última reválida?

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Yo soy corrector de reválida...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pues sabe de lo que está hablando.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

No, y las preguntas... y lo otro es vamos ahora a todo el mundo. Inclusive, a los que llenan los formularios de información, de evaluación, que corrijan la caligrafía, por favor, que no hay quien la entienda y no hay máquina que lo pueda contestar.

Nuestro problema siempre ha sido que nuestro notario siempre yo le digo, yo, como recurso en un seminario: mire, esta es la letra y cuando usted hace esto, esto tiene que ir antes, tiene que ir aquí, tiene que dar esto, tiene que dar aquello y tiene que recoger esto, tiene que ver... Y ahí hay una señora que... O sea, toda esa información ellos la refieren. A mí me sucedió con el Departamento del Trabajo, Dennis Martínez, que ustedes todos conocen, me hizo una declaración jurada y yo la tenía que enviar afuera y la llevo al Departamento de Estado y porque no tenía una bolita, la firma de... de Dennis nos la rechazaron. De ahora en adelante, yo le digo: busque su libro de afidávit y el primero que usted hizo, copie esa firma porque si no en Estado se la van a rechazar. Esos son... quizás usted cree que son asuntos ridículos, pero no, porque son los que le traen problema.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Del diario vivir.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Ellos no saben, cuando saben, qué hacer con ARPE, dónde es ARPE. A nosotros nos llaman a preguntar la información de donde está ARPE, de dónde... como ahora se llame, ¿no?, la oficina de Reglamentación y Permisos que antes era ARPE. Nos llaman a preguntar dónde está la oficina del Comisionado de Seguro y uno dice, pero cómo es posible que esto sea para una persona que está practicando leyes y notaría.

Nuestra oficina se tuvo que también meter en el área de no notaría, o sea, dar recur... cursos que no fueran estrictamente notarial, procedimiento de la nueva ley de evidencia, ¿por qué? porque nuestros notarios todos son abogados. Naturalmente no todos los abogados son notarios, hay que ceñir por... Y tuvimos que ofrecerlo y fueron muy aceptados.

Como individuo, como organización individual y separada de otra institución, tenemos siempre dificultades en la operación del sistema. Por ejemplo, para nosotros contratar un local con sesenta días de anticipación y un recurso con sesenta días de anticipación pendiente a que nos digan a qué fecha, es terrible, tenemos que estar cambiando la fecha con el proveedor. Y nosotros... esto es como una boda, usted tiene que tener el capellán, tiene que tener la iglesia, tiene que tener el sitio y tiene que tener los novios, pues aquí tenemos el recurso, tenemos que tener el sitio y tenemos que tener, si hay "catering", como decimos, y tenemos que tener el

local. No siempre usted puede hacer eso. El otro día un... ¿cómo se llama?, un... un seminario que íbamos a ofrecer en Fajardo nos cancelaron el sitio, no teníamos el sitio y la licenciada Carrasquillo no sabe cómo en tres días, o menos de tres días...

LCDA. CARRASQUILLO:

No, en un día, un día.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Ah, bueno, en un día, verdad, consiguió el Restaurant Rosa. Fue estupendo, fue se... como digo, suficientemente amplio, acertó todo, pero a nosotros nos crea un problema desde hoy. Nosotros siempre hemos sugerido que si yo voy a dar un seminario que el programa me debe aprobar el seminario y el recurso, podrá ser diez, veinte, treinta días, no importa. Pero que yo no tenga que darle la fecha desde hoy, eso es lo más difícil que yo tengo. Eso nos llevó a nosotros a tener que... un salón disponible en nuestra oficina para setenta personas, a un costo altísimo. Está preparado para todo. Pero nosotros tampoco creemos que el seminario de cien o doscientas personas son muy varios. Nosotros requerimos que sean tipo escritorio donde ellos tengan documentos en sus manos, donde puedan escribir, donde puedan comentar. Inclusive, micrófono en la audiencia para que ellos puedan hacer preguntas, que muchos de ellos no lo usan.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Me gustaría preguntarle sobre la planilla de herencia.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

La planilla de herencia lo que pasa es que hay... ese fue el caso que empecé de un seminario práctico, que esto se llena por esto, esto se llena esto, esto se llena esto. Nos fue denegado porque no era lo suficiente académico y porque el recurso no era abogado.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Unjú.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Sin embargo, era la persona que en Hacienda hace un trabajo por muchos años y que hoy día ese es el que adiestra a todos los planilleros para llenar la planilla de Hacienda que requieran los casos de donaciones y en caudal relicto. Más con la nueva planilla de caudal relicto que ahora tiene dieciséis páginas, de las poquitas que tenía antes. Pues ese recurso no lo han aceptado y no lo hemos podido dar. Sin embargo, cuando nosotros lo dimos dos veces antes, eso fue... se nos llenó. Y ahí fueron seminarios de ciento veinte y ciento cuarenta personas, ¿por qué? porque eso lo hace el notario todos los días en sus sesiones. Lo ayuda al cliente y a llenar esa... ese formulario.

El otro problema que tenemos serio es que a medida que más seminarios nosotros ofrecemos entonces se nos complica la certificación al Tribunal porque a nosotros nos dan veinte días calendarios, que incluye sábados, domingos y días de fiesta. O sea, y esos veinte días son completamente imposible de cumplir y si tenemos tres, cuatro, cinco, seis, seminarios de corrido, van a estar tres, cuatro, cinco, seis, siete

seminarios atrasados. Ahora mismo, estamos tratando de terminar los de junio, que hemos dado, porque ha sido sumamente difícil. Nos deberían de dar un tiempo más razonable.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cuánto usted sugiere?

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Primero, que no sean días calendarios, que sean laborables porque cuando me incluyeron días calendarios, incluyeron sábado, domingo y días de fiesta, ¿no? Si usted me dice treinta días por lo menos, por lo menos, quizás nosotros podamos cumplirlo. Y estamos tratando de hacer lo más posible, pero a veces es... se me enferma un empleado que hace eso, ¿qué hacemos nosotros? Traer otro que no lo hace para ver cómo podemos llegar. En la misma línea, nosotros tenemos que esperar, por ejemplo, para producir un cheque para entregarle al de... al depa... a la... al programa sobre la acreditación. Nosotros no le facturamos la acreditación a voluntarios, ¿por qué?, a los que vienen a nuestros seminarios, porque muchas personas que vienen a seminarios no por acreditación sino por el conocimiento del seminario, entonces porque yo pagarle al Tribunal Supremo, si tú me permites, nueve o doce dólares cuando ese beneficio no lo tienen. Hay muchas personas que no tienen la acreditación, ya ellos... Hay personas que tienen cuarenta o cincuenta créditos por los próximos dos años, pues no quieren pagar ese dinero. Y más en la situación que hoy día se vive, que... que el trabajo nuestro ha sido fácil, no ha sido fácil.

Nuestra Asociación, por ejemplo, no da seminarios a notariales a fines de mes, ¿por qué? Porque esos son cuando los bancos y todo el mundo quiere cerrar los casos y si tú haces un seminario en esos días, no van. Quizás no van porque ya se... un cierre es más importante que el seminario y nosotros le... y nosotros le damos crédito para otros seminarios que es a su conveniencia. Nosotros no vamos a quedar con el dinero, pero aquellos también que no quieren acreditación porque le vamos a cobrar tres dólares adicionales que se les va a devolver.

El registro no es tanto en nosotros... me preocupa una cosa porque aquí veo que están hablando de que... Y yo he visto que llegan con el libro, con un paquete de materiales, y una etiqueta electrónica y lo chequean. Nuestro sistema, usted llega allí, nosotros le entregamos una tarjeta que tiene una etiqueta. Esa etiqueta se le... le dé la fecha y la hora de entrada. Todos los que van asignados para identificar a las personas y para identificar el seminario. Al salir me tienen que entregar esa tarjeta, esa misma persona, firmada dos veces. Él firmó la entrada y firmó la salida. Y yo firmo la entrada y se la doy a otro, sino la firma, ¿no? Y como uno llega un momento que conoce a todo el mundo, pues uno mira y sabe, este sí, este sí, este no se la paso, sabe. Y en muy pocas ocasiones se nos dan sin firmar, muy pocas, creo que en un año quizás par de veces, es más una vez fue un miembro de la junta de directores que se llevó la... la... la tarjeta, pero nuestro programa es bueno. Lo hemos tenido que ir atemperando.

Entonces, ahora vamos a establecer el programa que podamos leer en el sitio donde sea y que automáticamente en nuestro computador central, no en el que tenemos que es uno que lo vamos a usar como reserva, que si se va la luz, si se apaga el sistema grande, pues el sistema pequeño va estar ahí. Porque cuando salimos de San Juan es un problema y ese... ese sistema nos ha salido a no sé qué. Hablando salir de San Juan por años y años y años nuestra matrícula ha requerido que vayamos a dar los seminarios a sus locales. Mayagüez, está la Universidad. O sea, que nosotros, pues no queremos quitarle la clientela a ellos, verdad. Pero yo tengo siempre en los seminarios de San Juan hay gente de toda la isla. Hemos comenzado a ofrecerlo en Aguadilla, Arecibo, Ponce y Fajardo, pequeño porque ya no hay seminario de ciento y pico de personas como yo tenía antes. Yo me acuerdo un seminario que yo no sé donde yo metí ciento setenta personas, se lo digo con toda honestidad, pero jamás volvemos hacerlo. Ahora preferimos dividir el seminario en dos de setenta porque es más amplio para el aprendizaje.

En el campo de alternativa, que estábamos discutiendo tanto aquí, nosotros comenzamos hablar con míster Wilson en la plataforma de... nos interesa, pero no hemos podido llegar internamente en cuanto a los costos y como va ser y como se contrata al... al que.. al recurso, quién lo va a supervisar, quién lo va a editar. O sea, tenemos que ir sobre todo eso y hemos ido bien despacio, esperamos que este año podamos comenzar nuevamente con ello.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Altos componentes...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Las repeticiones, perdón.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Perdón, perdón, perdóneme usted. ¿Cuántos componentes tiene tu... tu... tu...?

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Con...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Con la matrícula suya.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

...persona en la matrícula.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En la matrícula.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

No, la matrícula estamos llegando a 2,800 activos. Lo que pasa es que también en una oficina donde hay seis, siete, ocho notarios uno solo se hace socio. Cuando la participación, ¿cómo se dice?, la membresía de nuestra asociación es individual, no es corporativa. Nuestra... usted sabe cuánto es nuestra cuota, noventa dólares al año y siempre lo dicen, son los noventa dólares mejores invertidos, sabe. Esa es la... Y estoy de acuerdo porque ellos necesitan ayuda. Ahora, establecimos un programa de consulta y eso es todos los días, todos los días. Yo tengo así, dos, tres estivas de papel que son las consultas... que yo... tomando una nota para saber. Y ya yo dije: vamos a votarla porque esto es demasiado. Este... pero todos los días...

Ahora nos preocupa, nos preocupa, que los que más necesita la orientación y el adiestramiento y la educación ejecutiva son quién, los que acaban de salir y entrar a la compañía. Si quieren, vénganse a mi escritorio y ustedes van a ver que esos son los que tienen que llamar y pedir ayuda hasta como se pone la nota de apertura en el registro de testimonio. Como uno... no hay nota de apertura en el registro de testimonio, pero usted tiene que decir que ellos se sienten abandonados en el sentido, por eso fue...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O sea, que entonces eso nos lleva a que debería haber en las universidades una clínica notarial.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

También. Es más, nosotros hemos ido de hace muchos años a pedirle a las clínicas... a las universidades que coloquen la ley notarial en un semestre y lo práctico en otro semestre, porque eso de tres créditos en un semestre donde el estudiante lo que se dedica es a preparar un protocolo y que lo que tiene listo a las dos semanas de empezar las clases, yo estaré... ininteligible... pues no vale la pena. Pero un semestre de práctica, nosotros hemos sugerido, y se lo han sugerido al Tribunal, que cuando usted se gradúe de abogado no puede coger la reválida hasta por lo menos un año, donde haya estado trabajando en la calle. ¿Por qué? porque la notaría es práctica, es práctica, no es de libro tanto como eso. Si tú tienes que conocer lo que son derechos reales, tú tienes que conocer lo que son sucesiones, temas que no nos acepta el programa como notaría.

Sin embargo, si yo voy a trabajar con una sucesión y hacer una notaría, tengo que conocer la ley de sucesiones, pero es para mi notaría, pero no voy a ese seminario a decir, pues la primera cláusula es ésta. Si digo eso, entonces si es notarial, porque estoy trabajando sobre una escritura, pero el explicarle es lo que va ahí, eso no se le da a ningún notario y eso no se le está dando prioridad a nosotros en esos cursos de sucesiones y de derecho y los tratos, etcétera, familia.

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Una... una pregunta que tengo. Están hablando sobre la entrada y la salida de los abogados en la... en los seminarios y está hablando de que es el setenta, setenta en cada...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Ahora tenemos setenta, antes se nos aparece cien, ciento cuarenta, ciento cincuenta.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted ha escuchado las ponencias anteriores...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...con relación a que esto es un problema en cuanto a que se atrasa, este... ¿ustedes no han tenido esa experiencia?

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

No, no sé, o sea...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ah, que si se atrasa el registro de una entrada.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Para seguir trayendo... ininteligible... las planillas.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

No le está saliendo. Mire, en dos minutos salieron todos y se montaron en los carros.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Bueno, porque nosotros tenemos el sistema...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Por el sistema.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...el sistema electrónico tiene varias estaciones...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Estaciones.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...también. Usamos un solo sistema y entonces cuando tenemos grupo de mayor cantidad de participantes, pues el sistema se divide y es de fácil...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Ponemos tres o cuatro "scanners", en vez de uno.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Vamos a suponer, y esta pregunta la hago general...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Claro.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...para que todo el mundo la piense. ¿Si en la tarjeta de identificación que están ahora remitiendo la Administración de Tribunales tuviera un "back up" con la... con la información básica del abogado de...

lo que necesita saber, verdad, sería más útil pasar esa tarjeta...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Sería para identificarlo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...y a los proveedores que le dieran las facilidades a las máquinas, cosa de que todo el mundo, pues adquiriera esa máquina, uno pasa...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Pero yo tengo que cazar ese "back up" con mi seminario para asignarlo a esa persona. El "back up" que yo le doy a él, me dice el nombre de él, el número del Tribunal Supremo, el número de notario, el del Tribunal Supremo, cuando hable cuál es la objeción, la congregación, el nú... las identificaciones, las horas, el nombre del Tribunal y entonces, el nombre del socio. Cuando se pasa eso, se pasa toda esa información a ese "label" que está en un cartoncito. Y debajo hay... dice firma y firma. Y él al salir tiene que entregar dos firmas, entrada y salida. Yo digo que firman a la entrada y firman a la salida. Yo entendía que había que... entrada y la salida, porque si no salió, todavía está allí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y no se fue, no se fue.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Y hay demasiado personas, dos o tres personas en el año se llevan la tarjeta, no. Una se la llevó en el bolsillo, uno se la llevó en el bolsillo, otro en la cartera, pero lo conseguí. Pero mi preocupación

ahora estamos nosotros haciéndolo diferente a ellos, pero una firma no es...

LCDA. CARRASQUILLO:

Tengo una diferencia que no pusimos en nuestro escrito y que me recordé de los meses anteriores y es que nosotros como organizaciones se nos solicita que tengamos que guardar el 25 por ciento de los asientos para personas que no sean afiliadas a la Asociación. Y en la... en los cursos que ofrecemos normalmente no tenemos inconveniente con eso, lo hemos hecho siempre. Eso nos afecta en situaciones que hemos tenido de organizaciones que nos han solicitado seminarios directamente a la Asociación de Notarios como el bufete tal o hasta la Cámara Legislativa que vayamos a ofrecer un seminario nuestro para que nosotros mismos hagamos la certificación en sus facilidades.

Nosotros como institución, no proveedor certificado, no podemos anunciar o programar un seminario para darlo en grupos de tal, sin haber reservado el 25 por ciento de los espacios para personas que no sean de la entidad. Y eso nos dificulta que la entidad no va a aceptar que persona ajena a esa institución asistan al seminario y eso es algo que nos ha limitado el... hacer las certificaciones más fáciles, porque lo hemos podido hacer entonces, que si lo ofrecemos entonces, nosotros le damos el servicio a cada uno de esos abogados que estuvo presente de solicitarle la certificación directa del participante al... ininteligible... Pero eso es un trabajo mucho más complejo también y que debería poderse entender en

los casos en que ha sido por una solicitud directa de una entidad a la Asociación.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

También, me preocupa otra cosa que esto se ha convertido en una competencia de proveedores. Hay... la última vez que yo conté, creo que había cuarenta y nueve, además, en... y contando naturalmente a las universidades y a nosotros. Pero yo me acuerdo que había una persona que nosotros contactamos, un recurso fabuloso, miembro de una institución educativa, no la dejaron dar el seminario porque lo tenía que dar allí. O sea, ya... ya... esto a mí me supo a competencia, ¿no? Pues, ese es uno de los problemas que yo estoy viendo. Yo hago un seminario y ahora de pronto veo las mismas personas dando el seminario, uno, dos, tres, cuatro veces por todos lados. Y yo digo, pero si usted quiere dar más seminarios se lo decimos, no, no, y no sé cuál es la razón porque nosotros... Hasta en el pasado hemos remunerado a los recursos más que nosotros. Un poco molesto, pero se está pagando por un seminario de cuatro horas con cien personas, mil dólares a la persona y ahora estamos considerando la... pagarle algo adicional por la preparación porque es un seminario nuevo porque se merecen ellos. En las propuestas federales está... es aceptable eso y ¿por qué? porque la persona pierde su tiempo e invierte su tiempo, nosotros le pagaremos algo adicional al recurso por haber preparado el seminario específicamente para nosotros.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Quiero terminar este... que usted solicita con un contenido particular.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

El contenido notariado o lo que sea.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y luego lo ofrece por primera vez y luego lo certifican en otro... en otros proveedores.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Y el otro día hubo una agencia de Gobierno quien dijo... nos enteramos que sus personas que pueden dar seminarios con nosotros, no los pueden dar porque tienen que cumplir con sus trabajos. Sin embargo, el reglamento de esa agencia dice que esas personas, esos oficiales específicamente, están varados a adiestrar a la comunidad y a todos los usuarios del sistema de Gobierno. Yo le digo cuál es si usted quiere saber, pero me imagino que sabe.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Bien. Estos temas usted dice que son de funcionamiento operacional del programa en términos generales, la reserven no... la enmienda.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Lo vamos a revisar completo, creo que también se puede ir a una página que no era la correcta, que le faltan unas letritas que no debe de tener, pero...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Para el índice del notario.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Usted no sabe lo que cuesta para preparar ese... Ni yo mismo, me da vergüenza, se lo digo con toda sinceridad, y más cuando un estudiante me dice que en

la... un aspirante a notaría, me dice en el examen que en las escrituras no se pueden usar números, pero guarismos, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Lo que pasa es que esto es una falta, se puede corregir.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Subsanable, subsanable.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Pero que se lo diga en el examen, que diga... O sea, le digo, y nosotros tenemos personas muy dedicados a la notaría. La pregunta que usted hace sobre lo de inglés, mucho de lo de inglés es por falta de... porque no han pegado sellos. La notaría se ha convertido en notario, se ha convertido en un fiscal de Gobierno en cuanto a dinero. Nos han hecho colectores...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Recaudador.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

...recaudadores. Eso no es la función del notario. Sí, está bien que pongan los sellos y que nos verifiquen, pero ahí es donde muchos... si hacen el estudio muchos van a encontrar... es porque no contestó el reclamo del Tribunal, lo desaforan o lo suspenden, pero es porque no... ininteligible... por el dinero.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El comentario que hacían sobre las observaciones en cuanto a la operación y eso no... si no a los demás participantes que están esperando para participar con... que le permitan...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Le vamos a corregir esta parte y le vamos a traer lo nuevo que habíamos considerado...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pensé que eran dos...

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

...porque nosotros habíamos mirado la sesión de otra manera y al llegar aquí, pues estoy completamente disponible. Gracias por su atención.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias a ustedes por, por venir y esperar.

LCDO. COLON CARRASQUILLO:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Seminarios al día. Sra. Olga Shepard, nos estamos refiriendo al grupo 4 de Entidades profesionales.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ella estaba presente, pero se tuvo que excusar y dijo que sometería su ponencia por escrito.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muy bien. Vamos a Legal Training.

LCDA. CRUZ:

Buenas tardes a todos.

PERSONAS SIN IDENTIFICAR:

Buenas.

LCDA. CRUZ:

Yo soy la Lcda. Brenda Iris Cruz, soy la presidenta de Legal Training. Nosotros somos una pequeña corporación de reciente creación. Comenzamos a ofrecer seminarios en el área de Ponce, a partir de diciembre del 2011. Apenas llevamos unos seis meses

ofreciendo seminarios. Y nos hemos encontrado que la aceptación en el área sur, suroeste como tal, ha sido muy buena y siempre nos hacen ver la necesidad que ellos tenían de tener ofrecimiento de seminarios en el área sur y se nos hace muchas veces más fácil llegar al área sur que llegar al área metropolitana.

Como abogada como tal también, entendí que había esa necesidad en el área sur de proveedores adicionales y nos dimos esa tarea luego de trabajar...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted está en Ponce?

LCDA. CRUZ:

Sí, yo estoy en Ponce. Estuve trabajando ocho años en el Gobierno como asesora legal de la Policía hasta el 2010, que entonces renuncié para entre muchas cosas, verdad, darle... enfocarme en este proyecto que no solamente estamos dando curso de educación jurídica a abogados, sino que estamos también incursionando en otro tipo de educaciones a otros profesionales, sobre todo relacionado con el área de ley y orden, pues es el área donde básicamente me desarrollé.

Hemos estado escuchando, nosotros somos un proveedor pequeño, hemos... nuestros grupos de asistencia fluctúan entre veinticinco y cuarenta personas. La... las evaluaciones han sido muy buenas en cuanto a los temas que hemos ofrecido. Sin embargo, muchas veces nos confrontamos con el problema de que no conseguimos recurso que quieran bajar a Ponce como tal, a dar los seminarios o los precios que nos ofrecen para dar el seminario, siendo

nosotros un proveedor pequeño y que nuestra matrícula siempre va a generalmente dirigida a unos veinticinco a cuarenta personas, el costo del recurso es muy alto para sufragar a los demás cursos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero los recursos que usted utiliza son más excepcionales, o sea, de la ex escuela...

LCDA. CRUZ:

No, casi... todos los recursos que hemos utilizado hasta el momento han sido del área metropolitana.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Sí?

LCDA. CRUZ:

Sí, han sido cursos que ya han sido aprobados. Hemos ofrecido cursos de ética, de notaría, ejecuciones de sentencia, procesales, daño... litigación de daños comerciales y han sido de muy buena acogida.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y por qué no son del área?

LCDA. CRUZ:

¿Perdón?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Por qué no son del área?

LCDA. CRUZ:

Es que los acercamientos que le hemos hecho a abogados del área... porque nuestro interés como tal ha sido crear cursos nuevos, una variedad de cursos diferentes a los que se esté ofreciendo por otros proveedores. Y hemos hecho acercamientos a personas que sabemos que son conocedores y expertos en esas

materias, que han mostrado su interés en la creación como tal del currículo nuevo, pero por ser abogado practicante o litigantes el tiempo se les hace difícil para preparar, verdad, un currículo que cumpla con los requisitos como tal del Tribunal Supremo.

Otros casos también que se nos ha... nos hemos confrontado que los que nos piden, verdad, por dar el seminario por prepararlo, para nuestra capacidad económica que estamos empezando, pues es demasiado. Y, pues hemos tenido que recurrir a hacer otras negociaciones con otros proveedores, pues porque hemos podido llegar a unos acuerdos beneficiosos para ambas partes.

Pues, aquí prácticamente nosotros hemos estado escuchando todas las recomendaciones que han dado los diferentes proveedores, aunque son diferentes su enfoque, ya sea como proveedor certificado o como empresa sin fines de lucro, pero en la realidad de las recomendaciones que han dado concurro prácticamente con todo lo que han dicho. Sobre todo en la cuestión de la presentación de los documentos para la aprobación o del curso o para la aprobación de... la... el registro o la certificación de participante. Entendemos que eso es un trámite que se puede hacer vía correo electrónico. Inclusive, el mismo pago de la cuota del seminario debe haber ya un mecanismo que se pueda pagar electrónicamente y sería hasta más... más rápido. En estos días, inclusive nos confrontamos con la situación de que un formato de... el registro de participantes se... aparentemente se envió uno incorrecto y aunque yo

estaba en la disposición de enviarle inmediatamente, vía correo electrónico, el listado de participantes correcto, pues no se podía porque el reglamento requiere que haya un CD en el expediente del caso.

Así que tuve... hoy aproveché el viaje que vine para acá y pare allí en el Programa de Educación Continua y dejé el CD. Y entendemos que esos son cosas que se pueden agilizar a través de la presentación de los... de los formularios electrónicamente.

Para no cogerle mucho tiempo, estamos completamente de acuerdo en que lo de la repetición de los cursos, el tiempo debe evaluarse. Inclusive, si hay un curso que ya ha sido ofrecido, que ha sido aprobado, como recomendó uno de los compañeros que aquí depuso, sería bueno que se dejara a discreción del proveedor escoger la fecha porque lo... El programa como tal, lo que persigue es que el abogado, verdad, tenga ese conocimiento y que el curso que se le ofrezca sea uno de calidad con... de acuerdo a los parámetros de la profesión y que sea de utilidad. Y entendemos que si se le da, una vez el curso esté aprobado, que esté el recurso aprobado, el proveedor puede... pueda establecer dependiendo la necesidad que tenga de su cliente general, puede establecer la fecha más cómoda para ofrecérsela a los abogados.

Prácticamente sería eso lo que estamos... lo que estaba... lo que le estaríamos recomendando. Nuevamente, nosotros llevamos muy poco tiempo en este mercado como tal. Agradecemos mucho que nos hayan invitado y así conocer también la... la... los

problemas que están confrontando las demás compañías, los demás compañeros.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una pregunta. Si ustedes tienen seminarios que van a dar y tienen anunciado sesenta días de seminario, el sitio, recurso, etcétera, si la persona se enferma, usted no puede conseguir un sustituto para ese mes.

LCDA. CRUZ:

Hasta este momento no se me ha dado esa situación, pero la realidad es que los... los seminarios que nosotros hemos ofrecido han sido creados por un abogado en particular, verdad, entendemos que son producto de su trabajo y es este... tendría sus derechos reservados y no se nos ha autorizado en ningún momento a ofrecerlos. No se nos ha dado la oportunidad que tampoco hayamos tenido que, verdad, hacerle ese acercamiento, que no sabría decirle, pero por lo menos, los que hemos ofrecido siempre preparados por abogado, específicamente por ellos, y entonces nosotros a través de ese currículo que ellos nos dan, lo sometemos para aprobación.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una pregunta. Los provee... los recursos que ustedes utilizan normalmente, ¿cómo lo flexionan, cuál es el trasfondo, qué están buscando?

LCDA. CRUZ:

Pues nosotros tratamos de siempre tener cursos de ética, de notaría. Hemos logrado contacto con unos abogados que sabemos que acostumbran dar seminarios de esa naturaleza y que son ya recursos aprobados por el Tribunal, que son personas ya de...

pues decirlo así, de confianza, verdad, del programa por la cantidad de seminarios que ofrecen. Y le hemos hecho los acercamientos a esas... a esos abogados para que nos ofrezcan los recursos y en ocasiones han accedido y en ocasiones hemos... no hemos podido llegar a acuerdos. Pero tratamos de que sean personas que ya se han de... pues reconocidos por el Programa de Educación Continua como proveedores del seminario para facilitar este proceso en el que estamos empezando.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted ha dado un curso alguna vez, usted, naturalmente?

LCDA. CRUZ:

No. Inclusive, te... estoy... he estado preparando unos sobre los procesos administrativos en la Policía de Puerto Rico, que fue con lo que me dediqué por los pasados ocho años antes de esto, pero con el trabajo que implica organización de los seminarios, de la litigación como tal de los casos, lo he visto... lo he tenido que aguantar un poco. Inclusive, el dar el seminario uno tiene... yo por lo menos estoy allí pendiente durante todo el proceso. Nosotros estamos bien pendientes de que la persona que va a nuestras facilidades se sienta cómoda. Que si tiene alguna necesidad, o sea, una pastilla para dolor de cabeza que se sienta mal, nosotros proveérsela, que se sientan cómodos. Y entonces, el... el... uno estar ofreciendo un seminario, muchas veces le limita a uno esa... ese servicio que nos gusta dar. Aparte de que nosotros... una... nuestra misión, nuestra misión como tal es ofrecer servicios

de calidad a buen precio. Tratamos de que los seminarios que ofrezcamos no sean en exceso de veinticinco dólares la hora crédito. Que, por ejemplo, un seminario de tres horas lo cobramos a setenta y cinco dólares. Entiendo también que en el área metropolitana es diferente al área sur y los de cuatro horas los ofrecemos a noventa y cinco dólares.

Inclusive, tenemos descuento para matrículas por adelantado, le damos una o dos semanas por adelantado, les damos diez dólares de descuento a los abogados para que sea más económico, consciente también de la situación económica por la que está atravesando el país. Y en ese sentido también, de que queremos dar unos precios accesibles al abogado como tal, es que se nos dificulta un poco el poder pagarle a recursos que sean...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Como recurso para...

LCDA. CRUZ:

...experimentados. No es que no valgan sus servicios, verdad, pero es que en estos momentos de...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si.

LCDA. CRUZ:

...nuestro inicio se nos hace difícil.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Alguna pregunta? Muchas gracias por venir.

LCDA. CRUZ:

Agradecemos que nos hayan invitado.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Cualquier cosa que nos quiera enviar...

LCDA. CRUZ:

Cómo no. Muchas gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes. Licenciado Juan Lorenzo Martínez.

LCDO. MARTINEZ:

Muy buenos días. Buenas tardes ya.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes. Pero era tarde desde que llegamos, era la una.

LCDO. MARTINEZ:

Conozco mucha de la gente que está aquí. Muchas gracias por la invitación. Iré rápido al punto.

Primero que nada, desde diciembre estoy dando clases en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, decano de asuntos académico por muchos años. Desde el 83 estamos dando curso de educación doctrinada. Desde el 2009, legales. Voy a hacer un comentario sobre eso porque muchos saben que yo tengo diversidad de profesiones donde exigen educación doctrinada. Y una cosa que he visto la preparación aquí es el costo.

Yo soy contador público autorizado y muchas otras entidades más, la cual requieren educación doctrinada. Normalmente, esas entidades requieren cuarenta horas de educación doctrinada.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cada cuánto?

LCDO. MARTINEZ:

Anuales. Ciento veinte cada tres años y normalmente el costo de ese cuestiona... en otros colegios como, por ejemplo, sería el de contador

público autorizado, son mucho mayor. O sea, el costo normal en otras profesiones que yo tengo experiencia, yo fui presidente del colegio de CPA en el año 88, es como de casi mil dólares al año. En la educación jurídica ahora aquí, veinticuatro crédito al año, el costo normal es...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Por cada dos horas.

LCDO. MARTINEZ:

No, cada dos años. El costo debe ser como doscientos cincuenta o doscientos cuarenta dólares al año. Que en comparación, cuando uno compara la complejidad, porque es verdad, el contador público autorizado es bien complicado en el área contributiva, en el área credencial y financiera, la profesión legal es mucho más complicada. Y requiere que uno tenga mayor profundidad en una gama mucho más amplia de tópicos. O sea, que la necesidad del contador privado en la profesión legal es mayor, creo yo, en mi opinión personal, que en esas dos profesiones donde se exige más empleo de horas.

Creo que somos el proveedor privado más grande y más activo. O sea, una vez al pasar la universidad de los... sin fines de lucro, hemos ofrecido 216 cursos en los últimos tres años con 10,800 participantes. Somos bien estrictos en la elaboración de los profesores. Creo que somos los más que pagamos a los profesores. Quizás porque uno mismo ha sido recurso y valora mucho su trabajo. Pero entonces, lo evaluamos bien estrictamente. En ningún provee... ningún profesor de nosotros, nosotros le exigimos que saque un 95 por ciento en la evaluación.

Y es a base de unos promedios que sacamos para estar seguro. Y cualquier maestro nuevo, yo estoy personalmente enseñando completo. O sea, que además de lo que puedan poner en las evaluaciones, yo lo evalúo también en personal como da la clase.

El costo en Puerto Rico de nosotros es cerca de veinte, setenta y cinco por hora. Es nuestro costo promedio, es más los tres dólares serían entonces veintitrés, diez, cinco. El costo normal en Estados Unidos es entre cuarenta y ocho y setenta la hora. O sea, que el costo en Puerto Rico es significante menor que en Estados Unidos.

Hemos tratado de ofrecer muchos cursos, pues tenemos la ventaja de nuestras propias facilidades. El costo a veces aumenta por otros proveedores por las facilidades físicas, tienen que alquilarlas. Nosotros como tenemos la educación continuada del 83, tenemos nuestras propias facilidades, lo cual ayuda a bajar un poco los costos.

Y hemos, teniendo facilidades nosotros mismos, obviamente, permite que demos clases sabatinas, nocturnas y diurnas. Cada profesión es diferente, ponemos todo continuada para CPA, los CPA les gusta los nocturnos, si les gusta los sabatinos, más que ninguna otra fecha. Por alguna razón la tendencia en los últimos cuatro años, que a los abogados les gusta diurno. Damos seminarios nocturnos y sabatinos, normalmente hay mayor asistencia a los cursos que se dan jueves y viernes y especialmente por las tardes. O sea, que el mercado lo que ha regido básicamente la fecha y los horarios; no es la disponibilidad. Y de nuevo, no podría segmentar el grupo de compañeros

abogados y hay ciertos grupos que prefieren ciertos horarios. Hemos podido conjugar con los años.

Educación a distancia, yo he participado... llevo treinta y pico años casi en la Universidad de Puerto Rico, yo he participado en educación continuada a distancia, en España, en Estados Unidos, en Sur América. Es un tema bien amplio, no es sus... como hemos mencionado aquí, no es una sola categoría. Eso de alternativa de educación, desde la alternativa donde uno está conectado. Mis estudiantes en la universidad piensan que un curso por computadora le va a ser más fácil que un curso presencial. Se equivocan. En el curso por computadora en el nivel más estricto, el profesor te ve directamente a ti por la computadora y no te puedes ocultar. O sea, tomas una clase, cuantas personas te ven en el último asiento atrás y dormiste y realmente nadie se dio cuenta, pero en estos cursos a nivel que hemos estado participando en North Western, en Harvard o en la competencia de Madrid, es una "one to one basis" y, obviamente, ocultarte no es tan fácil. Pero obviamente, ese "one to one basis" es más costoso para dar. Es más, normalmente ese curso por computadora es más costoso darlo que meramente transmitir.

Nosotros hemos bregado con curso de transmisión y eso... esa tecnología es cada día más fácil, el dar una conferencia y transmitirla a la población completa. Lo malo de ese... de esa metodología en el otro extremo, es que no tienes control de quien lo está viendo ni cuánto tiempo está. Con los años he aprendido que estudiantes son estudiantes. He dado

clases en la Escuela de Medicina, en la Escuela de Derecho, los estudiantes son estudiantes. Y siempre está aquel que falta a clases, se copia en los exámenes, o sea, siempre está ese estudiante en ese lado. Y, obviamente, en la educación también hemos tenido esa experiencia, estudiantes que no les interesa estar allí.

Comentábamos de la pregunta, ¿en qué cosa le ha mejorado su profesión este curso? Y ha habido gente que te pone: en nada. Vine porque me obligaron. No me interesa.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Tremendo lío.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Es obligado.

LCDO. MARTINEZ:

O sea, pues obviamente, ese es el tipo de cosas que lo vemos de vez en cuando. Y aquella persona que va al curso y que yo lo encuentro bien, o sea, ya que estoy allí, déjame aprender algo, pero no, hay gente que está allí que dice: yo estoy aquí, pero no quiero aprender, voy a hacer lo posible para no oír lo que están diciendo. Y están físicamente allí, pero está en otra parte.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O sea, eso depende más bien.

LCDO. MARTINEZ:

Aun así, entendemos que es infante la acción doctrinada, definitivamente, en todos los aspectos.

Un comentario que hicieron ahorita, que es importante, es otras materias. Yo personalmente di el curso de "training" montones de veces y las

deficiencias encontraba no era en la parte notarial, en las deficiencias graves en computadoras. Me reuní varias veces, la relación de nosotros con el programa de educación doctrinada del Supremo es excelente. Yo personalmente voy allí bien a menudo y hablo con los directores allí bastantes veces. Pero le comentaba la deficiencia no es en la parte notarial, es que el compañero de la profesión no tienen idea de como prender la computadora. Yo estoy bien a favor de cuando empiece SUMAT y estoy bien a favor de la transmisión electrónica de los casos. Pero también se me hizo una preocupación cuando llegué y es aquellos compañeros jueces, y compañeros abogados que no denominan la destreza, tienen computadora, lo cual hacen un problema. Y en ese aumento le hace a uno contemplar la posibilidad de acreditarle a esos compañeros, como educación continuada, el manejo de las herramientas fundamentales de computadora y la herramienta por el interés de internet. Porque el problema no va a ser un problema técnico, no va a ser un problema técnico legal, va a ser un problema técnico de computadora o de alguna otra materia de esa clase. Comparto el comentario que nos hicieron con relación al 25 por ciento porque hemos tenido la situación de que este muy...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un momento, doctor. ¿Por qué usted no acredita la... a alguien, algo que es necesario para él poder funcionar? Porque la información que le da al llegar de su propia voluntad, de su propia iniciativa, por que lo necesita para poder funcionar, por que le van a dar un subsidio para la corriente o...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una educación continua.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero tome eso, no como...

LCDO. MARTINEZ:

No, no.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...una pregunta, sino como un comentario entre...

LCDO. MARTINEZ:

Okey, okey. Yo personalmente... quizás yo esté fuera del grupo normal. A mí...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No... yo estoy...

LCDO. MARTINEZ:

A mí me gusta estudiar, yo les digo a mis estudiantes si...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

A mí también... pero tú me tienes que dar crédito para que yo haga algo que necesito para ganarme la vida.

LCDO. MARTINEZ:

Pero es que ese era el propósito de la educación continua, es precisamente desarrollar destrezas, estimular capacidad profesional y habilitar que el profesional pueda actuar de conformidad con la fluctuación en el mercado y las necesidades en el ámbito de la práctica. Un objetivo bien importante.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un curso, o no es curso.

LCDO. MARTINEZ:

Yo lo haría.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un curso de motivación.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Nada más con el testigo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Lo que nos están diciendo es que si no se lo acreditan para el programa, no van a coger el curso y van a continuar con las mismas deficiencias.

LCDO. MARTINEZ:

Fíjate, la experiencia...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Creo que están tratando de decírnoslo.

LCDO. MARTINEZ:

Porque te digo, llevo años en los contadores públicos autorizados, en los farmacéuticos, en otra profesión. Cuando no es obligatorio, hay un grupito de profesionales que piensan que necesitan el curso y lo van a tomar y no importa los créditos. Una vez lo hacen compulsorio si no les cuentan, no lo toman. O sea, que a veces va hasta en contra de ellos mismos. O sea, yo soy el primero que estoy a favor de que sea compulsorio, no por ese grupito de 20 por ciento que estudia de todas formas, sino por el grupito de otros 20 que no estudian nunca. Y lo he visto, bueno, soy profesor, he visto gente con graves deficiencias en algunas materias y como que no se dan cuenta de su deficiencia. Y hemos visto... mencionamos ahorita el área notarial. Hay compañeros notarios que necesitan esa educación.

En la parte de in re que comentaban ahorita, nosotros estamos, obviamente, mensualmente damos cursos de ética y yo los... que sé, yo

específicamente los asisto a los cursos aunque no me hacen falta. Y tú ves gente sorprendida cuando el profesor discute un in re. Digo, se sorprende porque no tiene idea de lo que está hablando. No tiene idea de que esa... de que existe ese canon que establece eso y él no se había dado cuenta. Lo vemos, llevamos muchos años dando clase. A veces la clase de ética no le dan mucha importancia los compañeros estudiantes en el recinto. Y la cogen, y notarial a veces tampoco. O sea, le dan mucho énfasis a las clases que son infantiles para reválida, esas hay que estudiarlas mucho. Esta, pues no es tan importante. O sea, no sé, son estudiantes. O sea, uno después lo ve como doctores en medicina, doctores en Derecho y cree que... pero en una época fueron estudiantes y realmente como estudiante, pues actúan como estudiante. O sea, que la educación continuada es obligatoria. Yo creo que es importante. Y hay deficiencias.

Yo sirvo mucho de Comisionado y de contador partidario. Y me... y yo cogí la manía toda la vida de que nunca voy a un Tribunal si no me domino ese expediente completamente. Como Comisionado me doy cuenta de mucha gente que va a los tribunales donde no dominan la materia. No es que no domine el caso, no dominan la materia. Y por qué razón, es que hay que dar una clase en vez de... O sea, que esa deficiencia existe. O sea, que lo que eso trae es obligatoria. Debe ser buena para levantar.

Un comentario que usaron los CPA para su educación doctrinada es que la idea era levantar la opinión del público sobre la profesión. Bien. Y ellos

alegan que los contadores públicos autorizados tienen muy buena fama en la comunidad, en esencia, porque le obligan a estar al día. Y, obviamente, pues le sube poco la impresión del público de la... Esa es la... la... el concepto que tienen ellos de la profesión.

En la... el programa, la educación del programa es muy competente, tengo muy buena relación con ellos y ese es el trabajo lo más posible. Son bien estrictos en el cumplimiento. La pregunta de auditoría, la auditan. Son estricto en el cumplimiento, lo cual no es malo. Quizás las reglas son a veces estricta porque ellos cumplen las reglas. Quizás liberalizar un poquito más lo de los cursos multidisciplinarios. Ellos a veces son muy estrictos y en el caso mío particular, el área que yo cubro particularmente, Derecho Corporativo Tributario y Mercantil. Ese es un tema que por naturaleza multidisciplinario. Es decir, yo no hago mi... yo soy por lo regular bien estricto a la jurisprudencia de la ley sin que tenga resolver mi problema con... otras áreas que puedan afectar.

Y lo que mencionábamos de los bufetes de abogado nos ha pasado. Un bufete de abogado de 40 o 50 abogados quieren que nosotros les ofrezcamos un curso. El problema que tenemos, obviamente, es que le decimos que no, porque tienen que tener ese 25 por ciento electo. Y yo entiendo la lógica del comité cuando se inventó el reglamento inicialmente. Era para evitar que yo... hiciéramos... que lo he visto en otro sitio. O sea, llevo muchos años en esto y he visto en otras profesiones entidades privadas de educación continuada que no cumplen con su cometido.

Que los reúnen cuatro horas y perdemos el tiempo y le damos los créditos. Hasta ahora yo eso no lo he visto en este... este grupo. Aquí, la mayoría de la gente hace un esfuerzo por cumplirle a... lo más estrictamente posible con la obligación. Y eso es lo que tenía, preguntas de ustedes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias, muchas gracias por su aportación.

LCDO. MARTINEZ:

A las órdenes siempre. Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Llegó la hora. Educación Jurídica Inc.,
Lcda. Dolores Rodríguez.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONOZ:

Muy buenas tardes a todos, y a todos los miembros de esta Honorable Comisión. Para récord, ésta que está grabando, Dolores Rodríguez de Oronoz y María Elena Pérez, somos las de Educación Jurídica.

En primer lugar, quiero decir que la invitación a deponer en esta tarde, la vi esta mañana a las diez de la mañana, yo estaba de viaje y prendí la computadora lo más a las nueve, a las nueve y media, y ahí fue que vi la invitación a deponer en esta tarde.

Así que no vengo preparada y pido someter mi ponencia por escrito porque no quiero improvisar confusiones y recomendaciones y tomar el tiempo a ustedes sobre más de lo mismo y quizás de una forma desorganizada. Así que yo les prometo someter mi ponencia por escrito.

Sí, les quiero decir los objetivos que han guiado a nuestra institución desde que nos... desde que nos servimos ingresar en este campo. Y han sido cuatro. Primero, dar la más diversa opción de curso. Nosotros tenemos cursos que son los que requiere el momento y eso es lo que está, pues aprobado una nueva reforma contributiva y entonces, obviamente, sabemos que hay un interés en ese campo. Yo creo que fuimos los únicos provee... el único proveedor que ofreció reforma contributiva cinco seminarios de inmediatamente de aprobarse la nueva ley, que había una gran necesidad de abogados y fue una... Creemos que fue una aportación que hicimos en ese momento, tuvimos la apor... la... la... la facilidad de tener unos recursos. También participado y habían sido miembros de la... del bufete, como por ejemplo, Carlos Serrano, de McConnell, que habían estado en esa aprobación y fueron estos recursos y fueron unos cursos quizás no a una gama grande de abogados, pero a un segmento que necesitaba saber que en ese momento de la fase de reforma contributiva. Esos cursos de momento, pues lo dicta la aprobación básicamente de Derecho y de reglamento, la ley de permisos, la nueva ley de corporaciones, la nueva ley de desahucio, esos cursos lo dicta... nos los dictan externamente, porque es la necesidad y los abogados lo piden momentánea... los piden volando que quieren ese curso.

Hay otros cursos que son de, lo que llamo de nivel de aceptación general, que son los cursos, pues que todo el mundo quiere oír, lo último de Daños y Perjuicios, el repaso de término, de jurisprudencia,

los cursos que van dirigidos a un segmento grande de la profesión porque le interesa a todo el mundo. Los cursos de notaría, de REN, de asuntos no contenciosos, esos tienen un público grande. Nosotros queremos... hemos querido coger también coger el nicho y dar ofrecimiento de cursos que no son de segmentos grandes porque creemos que son necesarios que la profesión se mantenga al tanto en lo último. Esos son los... Ahora, por ejemplo, Ley de Propiedad, de propiedad intelectual, los cursos de destreza en técnicas, de litigación más avanzado, son cursos de segmentos más pequeños, no tenemos tanta participación, pero nos orgullecemos de dar esos cursos y muchos de esos cursos es porque nos lo piden. Y nosotros, pues dedicamos eso.

Así que, están los cursos también de ética y notaría que siempre los ofrecemos mensualmente. Y estamos también ofreciendo cursos por niveles. Nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado, ¿por qué? porque hay abogados que quieren, por ejemplo, en quiebra. Pero que quieren saber unas herramientas básicas para atender alguna controversia de quiebra o alguna consulta de quiebra. Algunos abogados que ya pasan a un segundo nivel porque quieren saber más de quiebra porque ya quieren llevar un caso, quieren... y ahí el nivel A. Tenemos el nivel avanzado de quiebra que ya, pues obviamente, un nivel más complejo. Tuvimos al ex juez de quiebra, Kenny Carlo, que nos ofreció los tres niveles y son cursos de... independientemente de cuál es el primero...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Eso sería en el Viejo San Juan, ¿no? Jerry La Santa.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Sí. Pues Jerry fue nuestro recurso y los cursos eran independientes. No tenías que coger los tres, los podía coger individualmente, matricularte en cada curso según la necesidad del abogado. Y eso del... por niveles lo vamos a seguir ofreciendo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Le pregunto, perdone que la interrumpa. En cuanto a esos cursos que usted señaló primero de necesidades inmediatas por cambio en la... en el Derecho, ¿cuál ha sido su experiencia logrando que se le acrediten oportunamente?

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Logrando...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Que se le... que se le acrediten, se le autoricen por la... por el programa oportunamente.

LCDA. PEREZ:

Yo... yo voy a contestarle la pregunta, para fines de récord la licenciada María Elena Pérez. El ejemplo, la reforma contributiva que fue, si no me equivoco el año pasado, los cursos se apro... la reforma se aprobó a comienzo del año. Todos los, verdad, que querían tomar el curso tienen que tomarlo antes de abril 15, porque nosotros estuvimos sometiendo eso a principios de marzo, a finales de febrero o a principios de marzo, que lo que teníamos para el trámite eran dos semanas. El problema con esto es que los abogados si no están aprobados, que

tengan su código, pues entonces surge el temor, pero nosotros... O sea, lo hicieron rápido, el trámite fue bastante expedito porque lo tuvimos que hacer vía excepción y justificar y, obviamente, no era un código de reforma contributiva nueva y eran cinco cursos diferentes los que se estaban ofreciendo en una misma semana. Que en su mayoría lo tuvimos que dar nocturno para que, verdad, las personas pudieran hacer ajustes en sus calendarios y pudieran participar de los cursos.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Pero tengo que decir que cada vez que hemos necesitado la excepción porque surge, por ejemplo, cuando se aprobó el reglamento conjunto de la nueva ley de permisos, pues se aprobó, que nadie creía que se iba a aprobar en noviembre, y empezó y se... y empezaba en enero. Pues pedimos una excepción y, obviamente, el... el programa ha sido en hechos sumamente comprensivo. O sea, no hemos tenido dificultad que no podamos dar un curso. Por ejemplo, ahora mismo se aprobaron unas nuevas enmiendas a la... a la... ley... al código de Rentas Internas. Se aprobaron en la sesión que acabó en... en la sesión que acabó y empezaban a regir para las corporaciones ahora en junio. Pues, obviamente, vamos a dar ese curso y vamos ahora a someter sin excepción...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Ya lo aprobaron?

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Ya lo aprobaron. Ha sido... no hemos tenido un problema, nos lleva mucho más tensión la aprobación

del curso porque hay que trabajar como día y noche, pero no es el... no ha sido indetente.

LCDA. PEREZ:

O sea, lo sometemos de acuerdo... o sea, nos dejamos llevar estrictamente por lo que dice el reglamento a los efectos de que tras que se lo estamos sometiendo sin cumplir con los 60 días, el reglamento promueve esa acción, pues tratar de facilitarle también el trabajo a, verdad, al programa. Se lo enviamos ya con los materiales, o sea, porque el reglamento establece que tienes 30 días para some... tratamos de someterle todo para que ellos puedan hacer el análisis completo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En los casos estos de los cursos que son por niveles, ¿arman diferencia en el costo de un nivel a otro?

LCDA. PEREZ:

No.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Con el mismo...

LCDA. PEREZ:

Sí, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Perdón. Para la acreditación sigue siendo minuto a minuto, o sea...

LCDA. PEREZ:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...una hora es una hora y ese es el crédito que corre, independientemente del nivel.

LCDA. PEREZ:

Sí. Es cuestión de contenido, o sea, ella te estaba hablando de un curso de quiebra porque hay abogados que lo único que hacen es quiebra. O sea, que podrían dar... darle el curso al recurso porque estamos tratando de identificar dentro del área de quiebra cuáles son esas necesidades particulares que ese abogado, que lo que maneja son quiebras, pues poderle herramientas adicionales de trabajo que no vaya a escuchar el todo porque es lo que le gusta. Porque no se va a sentar a coger uno de Familia. O sea, que por lo menos, aporte.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Así que los objetivos, el primero era opción de diversos cursos y de ver un panorama amplio, no pensando en tener mucha clientela a veces, sino tener una clientela y dar un servicio en áreas que se necesitan.

La opción de tener los horarios. Nosotros tenemos cursos durante el día de tres horas, de cuatro horas, de seis horas, de siete horas. Damos diurnos por la mañana, por la tarde, muchos nocturnos, de experiencia ha sido que el nocturno... los cursos nocturnos son bien receptivo. Y ambos cursos los sábados. Bastantes cursos los sábados y también tenemos mucha recepción para cursos sábados. Tenemos otra... otra panorama que es que damos cuatro veces al año donde la persona pueda cumplir con sus 24 créditos en una semana. Y damos cursos, por ejemplo, también viernes y sábados, que tenemos una clientela que viene y está disponible para... para coger todo un día de la oficina, si el sábado

también, pues gente de la isla y se quedan y vienen y cogen. Así que tenemos toda esa gama de alternativas que han ido surgiendo a través de los mismos comentarios de los participantes en los programas.

LCDA. PEREZ:

Yo quiero hacer un paréntesis en esto. En cuanto a los ofrecimientos en el área metropolitana y fuera del área metropolitana, nosotros ofrecimos el curso de las Reglas de Procedimiento Civil. Lo dimos en dos modalidades, un curso de cuatro horas, un curso de siete horas, verdad, cada cual de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y si lo quería saber, autoridad. Nosotros lo aprendimos en Ponce. Es un curso que nosotros estuvimos ofreciendo aquí, dos veces o tres veces al mes con una participación de asistencia que fluctuaba entre 80 y 120 personas. Lo dimos en Ponce y después fueron 30 personas el mismo curso. Lo publicamos para ofrecerlo en Mayagüez...

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Humacao y en Arecibo.

LCDA. PEREZ:

Y cuando vimos la proyección de las matrículas que estábamos generando, por ejemplo, el de... si no me equivoco el de Mayagüez lo teníamos pautado en marzo y abril y lo que tenía eran dos personas, mientras que el de mayo de aquí, en el área metropolitana, ya tenía un quorum de 50 personas. O sea, que hay algo regional que...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Que genero cantidades.

LCDA. PEREZ:

No necesariamente porque entonces vienen...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero aun así en proporción en San...

LCDA. PEREZ:

...a San Juan. Vienen y cogen acá. O sea, lo hemos tenido acá y nos preguntan por qué no le dimos el curso en Mayagüez. Y yo digo mira, lo dimos en Mayagüez.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ya lo habías cogido acá.

LCDA. PEREZ:

No, no, fue que no hubo asistencia. O sea...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Claro.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Después de opción de horarios y de acción de cursos la calidad, la calidad en cuanto a los recursos, nosotros hemos gastado de obtener el mejor recurso en el área. Porque esté en ley de corporaciones, porque es alto... ininteligible... que eso es parte del comité. Y así hemos cogido personas, por ejemplo, el de la reforma contributiva. Las personas que estimamos que son personas que tienen habilidades pedagógicas y que, además, son expertos en la materia. Así que los recursos para nosotros es bien importante la calidad de los recursos.

La evaluación, mi socia y yo, María Elena y yo, hemos ido a todos nuestros seminarios. Llevamos tres años y hemos estado presentes en todos y cada uno de los seminarios. Evaluamos nosotras mismas los recursos, evaluamos el seminario, muchas veces nosotras... antes de la evaluación ya sabemos como es

el seminario y sabemos la... la... la... los cambios y las modulaciones y las personas. Así que, y para la preparación del curso, yo como directora académica, participo en la preparación del curso desde el inicio. No es lo que el profesor me quiera traer que ya él tiene enlatado preparado, es lo que yo entiendo que debe ser ese curso porque es lo que... Hemos decidido dar ese curso por una razón especial, por una petición, porque es algo que... novel, porque es algo que queremos dar ese curso y yo participo desde su inicio en la preparación del curso. Así que nosotros en la calidad desde mi participación en el evento de los cursos y la calidad de los recursos.

Y por último, en cuanto al objetivo contenido, es la accesibilidad. Que sea accesible a todas las personas. Nosotros damos becas, hemos dado becas a estudiantes, estudiantes han llegado donde nosotros y quieren coger el curso, pues, por ejemplo, bajo el mismo procedimiento civil. Muchos estudiantes ya habían cogido procedimiento civil o las reglas viejas y querían la reválida, nosotros en ese momento no sabemos si van a coger la reválida, le aplicamos las reglas o no, pero pudieron coger el curso. Muchos se los dejamos gratis. En otros cursos que los estudiantes han querido coger administrativo. Por ejemplo, que están para la reválida, le hemos dado algunos gratis porque nos los han pedido, porque no tienen recurso, otros a mitad de precio. Abogados, hemos dado varias be... mensualmente damos varias becas a abogado. Y, además, damos descuento por grupo, especialmente a las agencias. Agencias de

Gobierno que nos piden, que nos van a mandar tantos funcionarios, y no tienen descuentos, nosotros no tenemos ningún problema en las agencias en dar descuentos, ni siquiera coger planes de pago por las agencias que tú sabes cómo es... lo difícil que es. Esos compromisos de pago de las agencias están a veces escrito, pero por darle el servicio a la agencia porque necesitan un curso nuestro, no tenemos problema en coger cartas de compromisos o... compromisos de pago que a veces se cumplen y a veces no se cumple, pero nunca le hemos retirado nuestra oferta a las agencias de los cursos.

Así que las becas y los descuentos, pues son parte de nuestra flexibilidad para todos los cursos. Pues con esto, que son los cuatro objetivos, que hemos pedido en nuestro... en nuestra organización. Las conclusiones y las recomendaciones sí quiero ponérselas por escrito...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

...para que sean más escuetas y más pensadas, y ponderadas que lo que yo puedo improvisar aquí. Cualquier pregunta estamos disponibles.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias. Ustedes llevan tres años.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Empezamos en el 2010, enero del 2010, dos años y medio.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pues muchas, muchas gracias, por venir.

LCDA. RODRIGUEZ DE ORONoz:

Muchas gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El bufete de Muñiz.

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

Muy buenas tardes a todos los miembros de la junta y todos los... las personas presentes. Soy la Lcda. Edna Vélez Muñiz. Quiero agradecer la invitación que nos hicieran, verdad, para comparecer en el día de hoy.

Yo fui admitida, verdad, a la profesión de abogacía y notariada para el año 2005. Siempre fui una estudiante bastante apasionada, verdad, es decir seguir aprendiendo más, no solamente sobre el Derecho. Y una vez culminó lo que es el estudio de la abogacía, nos tiran a nosotras a la jaula de los leones, verdad. Y los que no tenemos, verdad, la dicha, verdad, de tener algún familiar que es abogado o alguna amistad cercana que es abogado, pues se nos dificulta y si no fuera para cuando empecé... quiero, verdad, hacer mención de la Asociación de Notarios cuando comencé. Cuando tenía alguna, pues siempre llamaba y el licenciado Morales, que está aquí, tengo la dicha ahora de verlo, pues siempre nos aclaraban. Pues a veces es difícil, verdad, aclarar algunas dudas y veo que hay una necesidad no solamente, verdad, para los abogados jóvenes sino para todos los que en la marcha tienen alguna duda y fue así como comencé, verdad, esta idea. Solamente llevamos unos cinco meses.

Yo tengo mi práctica privada y surgió, verdad, crecí en un hogar donde mis padres siempre fueron

maestros y crecí con esa pasión, verdad, por la educación y me surgió la posibilidad de tener cerca, al lado de mi oficina, un... un lugar abierto para ofrecer seminarios.

A pesar de que la profesión exige una cantidad de créditos, de 24 cada dos años, pues siempre me gustaba mantenerme al día y, pues, pensaba que mucho de los abogados eran así y excedía la cantidad de créditos.

Cuando comienzo la solicitud para los seminarios de educación continua en la cantidad de precios, según yo lo había hecho anteriormente, pues, una cantidad es si lo desea con acreditación y otra es sin acreditación porque, verdad, para... para... por qué pagar una cantidad si no desea con acreditación. Yo había tomado cursos sin acreditación porque solamente me interesaba el tema, pero para mi sorpresa y esto es algo, verdad, que entiendo que es de preocupación porque a veces... aunque la mayoría quizás lo toman como requisito, pero quisiera leer un correo electrónico que me envió uno de los participantes, a que se le envió el anuncio de seminario, porque se envió el precio con acreditación y el otro sin acreditación. Y lee así: "Licenciada Vélez, por favor, reciba esta sugerencia como una crítica constructiva. Entiendo que los abogados que interesan cualquier curso que ustedes ofrezcan es porque desean cumplir con los requisitos reglamentarios, por eso anunciaron precios sin certificación y otro con certificación, resulta en una impresión negativa y de muy mal gusto. Esa es mi

opinión y espero que la considere y la respete." Y el nombre del licenciado.

Cuando lo recibí me impresioné, verdad, porque no solamente yo, si no que conozco algunos abogados de mi pueblo que toman este curso no solamente, verdad, por lo que exige el programa, si no, verdad, por adquirir el conocimiento. Pero también, por lo menos, en los tres seminarios que hemos ofrecido también hay asistentes administrativas que han tomado el curso y, obviamente, pues no tienen que pagar esa cantidad de dinero de la acreditación. Que lo que me preocupó en ese sentido, obviamente, se le contestó el correo electrónico, pero es la mentalidad, verdad, que a veces tenemos en cumplir una serie de cantidad de horas créditos para cumplir con lo que nos exige el reglamento y no quizás ir más allá de lo que la profesión nos exige y quizás por eso a veces vemos tantos in re de tanto abogados, verdad, que lamentablemente, pues no cumplen con los requisitos. Y que ninguno de nosotros quisiéramos estar en esa posición.

Pero cambiando el tema, básicamente las recomendaciones serían básicamente muchas de las que los compañeros han mencionado. Lo del envío de los materiales por vía electrónica, entiendo que sería una economía procesal tanto para el proveedor como para el Tribunal porque, pues sería una acumulación innecesaria de material que tendrían.

Y en cuanto a los recursos, por lo menos en el área mía no es tanto como para lucro, sino porque en el área donde estoy, que es en el pueblo de Camuy, hay muchos abogados de una edad avanzada que se les

hace difícil y por lo menos eso ha sido la matrícula mayor que hemos tenido, ha sido abogados de edad avanzada que se les dificulta viajar a San Juan o viajar quizás a Mayagüez y ven en la oficina, pues un lugar más céntrico y más cerca, verdad, para tomar esos seminarios.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted ha dado tres seminarios?

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

Sí, hasta ahora.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Sobre qué han sido?

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

El primero que ofrecimos fue el de Reserva y Usufructo Viudal porque esa fue el primero que lo tomé porque cuando lo cogí...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Esos es para los viejitos del área?

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

No, no, no... Cuando lo tomé a pesar de que en la Escuela de Derecho había cogido el curso de sucesiones, quiero ser bien sincera y así se lo hice saber al recurso, que fue el licenciado Jorge Azize, cuando tomé el curso, no sé si fue con el Colegio de Abogados, ahí fue que yo prácticamente aprendí todo de la cuota viudal. Y yo como siempre tenía en mi intención de preparar, obviamente, como les dije un espacio pequeño... han sido 20 abogados porque tam... yo tengo mi práctica privada, que no es tampoco para dedicarme esto a tiempo completo, pero vi la importancia de esos seminarios de educación continua. O sea, no es solamente ofrecer el servicio de que

cumplan con esas horas, sino de que tras que cumple con esas horas puedan aprender y ponerlo en práctica en su profesión.

Y yo había tomado ese seminario en el 2009 y siempre me causó tan buena impresión que cuando comencé con el proyecto, yo dije: este es el que yo quiero. Y fue tan buena la acogida y la evaluación que... De hecho, me han llamado luego a la oficina a decirme: ya puse en práctica lo que aprendí en el seminario, de que esos son...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Lo dio usted misma?

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

¿Ah?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted misma dio el seminario?

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

No, con el Lcdo. Jorge Azize.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Azize.

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

Sí, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted ha dado alguno, usted?

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

No, no. Yo he dado charla a univer... a universidades que me han invitado sobre algunos temas, pero como mencionó la... la... las muchachas, preparar un seminario no es tarea fácil y reconozco los que llevan aquí muchos años y... como el Colegio de Abogados y la Asociación que llevan muchos participantes, 100, 150, la... Porque es un trabajo

arduo, pero prepararlo y que el participante se sienta a gusto, como lo requiere el reglamento, porque no es solamente ofrecerlo es cumplir con el reglamento de educación continua, es una tarea difícil. Y gracias a las evaluaciones que he tenido, verdad, han sido muy satisfactoria y todos los participantes se han sentido bien satisfechos con el trato, con el ambiente acogedor, hasta las cosas tan sencillas como hasta la comida que uno da en la merienda, pues han puesto hasta eso, la mejor comida. O sea, que son detalles que, pues uno tiene que tomar. Quizás en un futuro lo tome, pero como dije como tengo también mi práctica privada, fue quizás por la ocasión de la educación que comencé, pero he visto que ha tenido buena acogida y que, pues hay muchos abogados en el área que le interesa. Que me han solicitado que lo amplíen a dos por mes, pero obviamente, pues lo... lo... no es mi idea porque también hay otros proveedores que se dedican exclusivamente a eso. Pero veo la necesidad y quizás el cambio de mentalidad que hay que darle quizás a algunos como leí en ese mensaje, pero la realidad es esa, que hay abogados que solamente lo toman, verdad, para cumplir con los requisitos. Pero que hay otros también, verdad, que desean para mejorar en su profesión.

Y básicamente, en cuanto a los miembros del programa, excelente. Tan pronto sometí la solicitud, pues es una solicitud bastante extensa. Ellos estuvieron ahí mano a mano, que en ese sentido, pues sé que cualquier cosa que haga, pues va a ser de

provecho para nosotros y siempre están dispuestos para ayudarlos.

Y, obviamente, en cuanto al término de los 60 días, pues quizás es un poco extenso, verdad, porque quizás uno quisiera dar uno u otro, aunque yo llevo poco tiempo, pero para los que llevan más tiempo quisieran dar un seminario en un tiempo más corto, pues por el término, pues no les da. Pero básicamente, eso sería todo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas, muchas gracias. Muy agradecido.

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

Gracias. Buen día.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Yo solamente quería agradecerle que no estableció el parámetro de cuándo empieza la mayoría de edad.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y no lo tiene que hacer ahora.

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

No, no, lo someto por escrito.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y eso es en mi carácter personal.

LCDA. VELEZ MUÑIZ:

Muchas gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias a usted. Microjuris.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Buenas tardes a todos y a todas.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Yo tengo algunas copias, no para todos, pero... luego se las puedo hacer llegar por correo electrónico lo que... a los que no hayan tenido la copia.

Yo soy la Lcda. Mercedes Alvarado Rodríguez y vengo en representación de Microjuris. Comparezco ante esta Comisión para presentar los comentarios de parte de microjuris.com respecto al funcionamiento, al programa de Educación Jurídica continua, y si la operación responde a sus objetivos y a las necesidades, verdad, y a los profesionales del Derecho en Puerto Rico. Le agradecemos la oportunidad de participar en esta reunión para expresar nuestras observaciones y recomendaciones sobre el funcionamiento de este programa, según nuestra reciente experiencia.

Microjuris tiene un compromiso genuino con los abogados y las abogadas del país. Con más de 22 años de experiencia, Microjuris tiene principal medida actualidad jurídica en Puerto Rico cubriendo de forma diaria y profunda las opiniones y sentencias de los tribunales y foros administrativos. Nuestro Programa de Educación Jurídica se distingue por la experiencia editorial, tecnológica y de servicio al cliente que caracteriza a nuestra empresa.

El Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo ha apoyado los objetivos de Microjuris de proveer cursos diseñados para que los profesionales y las profesionales del Derecho obtengan una educación continua más interdisciplinaria de temas de actualidad y de la más

alta calidad. Nuestro programa provee cursos en un ambiente donde varias per... personas de varias profesiones puedan beneficiarse y aprender sobre temas comunes sobre legislación, jurisprudencia y reglamentos que le impartan por igual. Entendemos que un marco interdisciplinario es de gran beneficio para la profesión y un factor importante para tener un ofrecimiento de cursos innovador y de vanguardia.

Por otro lado, afirmamos que el Programa de Educación Jurídica del Tribunal Supremo ha sido muy responsivo y riguroso durante el proceso de evaluación de nuestros cursos y a la vez receptivo a nuevas ideas y acercamientos pedagógicos. En Microjuris estamos convencidos que el reglamento en un Programa de Educación Jurídica debe adaptarse y aprobar más ampliamente el uso de la tecnología para flexibilizar la oferta de cursos. El ofrecimiento de cursos en línea, tanto en vivo como "on demand", promueve una de las misiones del programa que es el de desarrollo de lógicas profesionales del Derecho, conforme a lo dispuesto en el reglamento del programa y en los cánones de ética profesional sobre el deber de lograr y mantener un alto grado de excelencia y competencia en la profesión a través del estudio y participación de programas educativos. Por medio de cursos en línea "on demand" se le facilitaría a los abogados y a las abogadas a que cumplan con los requisitos desde sus oficinas, o sus lugares de trabajo, ya sea sus oficinas o sus casas.

Hemos empezado a trabajar con el programa para ofrecer cursos en línea en vivo tipo "webinars" y ya contamos con un curso de este tipo aprobado conforme

al Programa de Educación Jurídica Continua para ahora, para el mes de junio. Nos proponemos próximamente a someter cursos en la modalidad de línea "on demand". Las reglas modelos para la Educación Jurídica Continua de la American Bar Association en su Sección 9, sobre estudios independientes, señala que además de cursos tradicionales y formales en un salón de clases, el comité de Educación Jurídica Continua de American Bar Association acreditará cursos de estudios independientes que involucren en el uso de audios, computadoras o cursos por correspondencia.

El reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo tiene una regla similar, es la Regla 15, sobre curso ofrecido mediante el uso de mecanismos no tradicionales de enseñanza y aprendizaje. En su inciso A señala y cito: "Que se podrán acreditar cursos en que utilicen mecanismos no tradicionales de enseñanza y aprendizaje, ya sea por correspondencia, computadora, video, grabación u otros medios, sujeto a las limitaciones y requisitos establecidos en la Regla 14-2 de este reglamento." Y cierro cita. Sin embargo, el programa actualmente no admite créditos, para créditos, los cursos en línea "on demand" que estén disponibles para que él o la profesional del Derecho lo complete dentro de un término que se extienda por más de una hora y una fecha particular. O sea, el reglamento provee para aprobar cursos en línea que sean en una fecha y una hora particular, que esos son los tipos "live webinars".

Entendemos que esto es una limitación que se debe flexibilizar, ya que los cursos en esta modalidad pueden ser tan o más rigurosos que los cursos presenciales. Y a su vez ofrecen ventajas a abogados que no tendrían que salir de su lugar de trabajo para cumplir con el requisito de educación jurídica continua.

La abogacía, una profesión cada vez más diversa, exige una mayor, un mayor número de opciones educativas. Para esto, la tecnología ofrece oportunidades significativas para mejorar los métodos tradicionales de aprendizaje. Y, además, aumenta el acceso a las opciones educativas para los profesionales del Derecho, en particular con mis capacidades físicas, los abogados y abogadas con prácticas privadas, abogados jóvenes y de las zonas alejadas de lugares donde tradicionalmente se ofrecen los cursos. Según la gráfica tres del informe sobre la trayectoria del Programa de Educación Continua del Supremo sobre distribución de profesionales del Derecho y de secciones ofrecidas por región judicial, esos son datos hasta el 30 de junio del 2011, y este informe aparece en la página de la Rama Judicial, más del 50 por ciento del ofrecimiento de curso fue en la región de San Juan.

El Programa de Educación Continua debe considerar y en su caso, aprobar las actividades educativas que fomenten la consecución y el mantenimiento de la competencia profesional a través de una variedad de formatos, incluyendo cursos en línea "on demand". La mayoría de los estados de Estados Unidos cuentan con el requisito de Educación

Jurídica Continua obligatoria para sus abogados y abogadas. Y de esto que tienen el requisito de educación continua obligatoria, aprueba los cursos en línea "on demand" para crédito otras serie de estados. Estos cursos en línea son grabaciones, ya sea en audio o video, que se proveen como presentaciones "on demand". Aunque cada estado tiene sus definiciones y formas particulares de aprobar este formato, los cursos "on demand" generalmente son grabaciones de cursos que se ofrecen en vivo y presentado en formato línea "on demand" para tomar por un tiempo determinado o si no tipo "webinars" en vivo.

En el... en la ponencia presento una lista de los estados que aceptan en su reglamento la educación continua "on demand", que son unos 30 estados, por mencionar algunos está: Florida, New Jersey, New York, Texas, entre otros que están en el informe. Y por su parte, hay tres territorios de Estados Unidos que aceptan en su reglamento de educación continua los cursos en línea "on demand" para crédito que son Guam, las Islas Mariana del Norte y las Islas Vírgenes. El objetivo del Programa de Educación Jurídica Continua obligatoria es alentar y contribuir el mejoramiento profesional mediante el aprovechamiento de todo curso ofrecido, conforme dispone su reglamento.

El fin último de este programa, es fomentar una mayor calidad en los servicios legales que recibe la ciudadanía y mejorar la percepción de la profesión legal. Estamos a favor de la educación jurídica continua compulsoria. Ahora bien, entendemos que se

deben flexibilizar los métodos de educación y tener una apertura dirigida a un ofrecimiento de curso tecnológicamente avanzado y dinámico.

Microjuris propone una oferta de curso en línea en vivo, tipo "webinars" y en línea "on demand". Y a su vez, el Programa de Educación Jurídica ha sido facilitadora en este proceso. Por lo tanto, proponemos que se flexibilice más esta vertiente en el reglamento. Confiamos en que estos comentarios le resulten de utilidad para la evaluación y revisión del funcionamiento del Programa de Educación Continua. Y estoy a su disposición para cualquier pregunta que tengan.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias. ¿Cuándo Microjuris empezó el programa?

LCDA.ALVARADO RODRIGUEZ:

El primer curso lo ofrecimos en marzo, sin embargo, llevamos varios meses...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Separando.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

...armando el programa de curso, pero el primer curso se ofreció en marzo. Hasta ahora hemos ofrecido nueve cursos. De estos cursos hubo uno que fue interdisciplinario, que fue aprobado para abogados y para ingenieros.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y los recursos no eran abogados ahí mismo?

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Era un panel de abogados, un panel de cuatro; tres de ellos eran abogados y uno era ingeniero.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Uno se asegura que la persona que se, verdad, se inscriben en el cuaderno y no pagan, efectivamente lo están cogiendo.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Nosotros tenemos una hoja de registro, en este caso nosotros llevamos al registro todo manual. La persona cuando llega firma, se le anota la hora de entrada y a la salida se le anota la hora de salida. No tenemos registro electrónico para la entrada y la salida porque tampoco el volumen de personas que han asistido a los cursos ha sido tan grande, hemos tenido entre 30 a 56 personas; más o menos la cantidad de personas que asisten a los cursos. Así que, el método de verificación es por hoja de registro.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero esa pregunta del compañero es para verificar sobre la identidad de la persona que está tomando el curso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, pero es los "webinars", no...

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Ah, para los "webiners" se refiere.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Seminario...

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Okey. Pues, sí, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Los "webinars".

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Pues que no había entendido la modalidad.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No me expliqué bien.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Okey. Sí, para los "webinars", el que es tipo en vivo, utilizamos una plataforma que... la que nos permite comprobar que la persona está atendiendo el curso, solamente entran las personas que nosotros registremos al curso. O sea, no es un "live training" que nosotros lo ponemos en internet y cualquiera puede entrar. Es una plataforma particular...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un código.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

...que tiene, exacto, nosotros registramos a las personas que hayan pagado y que se hayan matriculado y hay varias maneras de monitorear esa presencia. Tenemos unos por ciento que miden la interacción de la persona con la computadora, si baja la presentación y la minimiza, todo eso se refleja. Y tenemos la capacidad de incluir pruebas y "test" durante el curso y al final del curso se incluye la hoja de evaluación también. Tenemos también otra de las maneras de comprobación es que se incluye un código en un momento dado del curso y al final en la hoja de evaluación esa persona tiene que incluir ese código que apareció en el curso para asegurarnos que estuvo pendiente durante toda la duración. En este caso el curso que tenemos aprobado es de una hora y media. Los cursos que son tipo "live webinars" no se recomienda que sean de más de una hora y media,

máximo dos horas, pues porque no es lo mismo estar frente a la computadora...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

La sesión.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

...que tener la persona presencial.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

O sea, la sesión de pregunta y respuesta es...

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Tenemos... sí, igual que se aprueba un curso presencial, se hace una sesión de pregunta y respuesta al final y también la... Una de las maneras de interacción entre los participantes y el conferenciante es que hay un "chats" en vivo en el que los participantes pueden interactuar con el conferenciante durante el curso y al final en la sesión de pregunta, el conferenciante entonces las contesta.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pero no hay fotos.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

No, en este caso...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Le... le pregunto, licenciada, porque en el estado de la Florida acusaron a cuatro personas que iban a domicilio a preparar la educación continua de los realtors y entonces, esas personas iban a domicilio, cobraban una cantidad exorbitante y entonces las autoridades de la Florida utilizaron un agente encubierto, se convirtió en uno de los profesores, entonces iban y tomaban un curso de

educación continua y fueron acusados. Por eso, es que le pregunto.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

¡Wao! No, no, no, o sea, nosotros se le... la persona que se registra se le pide su nombre, su apellido, su número del Tribunal Supremo, igual que si fuera un curso presencial.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No, no, este caso iban a domicilio, o sea, que...

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Sí, que iban y se sentaban como si fuera la persona.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ustedes están conscientes de que ese método de identificación no es infalible.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

No, no, claro.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Porque el Gobierno Federal tiene muchas preocupaciones, este es un "issue" que está tratando mucho el Gobierno Federal en cuanto a los estudiantes de las universidades que cogen los cursos a distancia y ni aun el Gobierno Federal ha podido conseguir un método que sea infalible...

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Infalible.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...para poder tener la certeza de que esas personas están tomando los cursos.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Sí, o sea, no hay manera, como mencionó una de las compañeras anteriormente, no es... no es posible que alguien vaya y se sienta al lado de la persona al frente de su computadora para estar seguro que esa fue la persona que estuvo sentada y que estuvo la hora y media viéndolo. Pero eso queda en cada abogado y abogada que se matricula y que toma el curso y que... nosotros tenemos su nombre, su número del Tribunal Supremo, al final llenan la hoja de evaluación, nosotros... Y esa persona certifica que es ella o él, quien se sentó y lo tomó, pero llega un punto en que... en que... tiene que ver con la honradez de... y la sinceridad de ese abogado y abogada que toma ese curso en esa modalidad.

Nosotros ofrecemos unos métodos de comprobación que son... hay bastantes maneras de comprobarlo y de esa manera el Tribunal Supremo, el Programa de Educación Jurídica actualmente nos lo aprobó.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿De qué es el curso que van a dar en junio?

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

El curso se titula: Jurisdicción en Internet si existe en Puerto Rico. Y dura hora y media.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una pregunta, ¿el "on demand" tiene los mismos mecanismos, mecanismos similares...

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...de comprobación que el...?

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

La... le explico. La plataforma de "on demand" no es la misma que la del curso "live". La "on demand" ofrece las mismas... los mismos métodos de comprobación y ofrece aún más porque usualmente un curso "on demand" dura más de hora y media. Esa es una de las ventajas de "on demand" se pueden acumular más hora crédito porque se le ofrece al participante más tiempo para completar el curso. Un "on demand" puede estar disponible por un mes, por ejemplo, y puede durar tres horas y la persona tiene el mes para completar esas tres horas. Y usualmente esas tres horas no son corridas, se dividen en varios módulos, los módulos usualmente no pasan de 30 minutos para que sea un tiempo manejable y la persona pueda ver el módulo de media hora. Después de esa media hora se le da un "test" de comprobación, puede ser una pregunta de cierto o falso, una pregunta de selección múltiple y luego puede tomar un receso, luego va al próximo módulo, igualmente lo puede completar en... en varios días. Y este es el... el... el método que todavía el Tribunal Supremo no ha admitido porque no fija un día y una hora exacta para completar el curso. Pero estamos trabajando con ellos para tratar de lograr la aprobación.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Esa era una parte de la pregunta. La segunda parte de la pregunta, tiene que ver con la interacción.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

También ofrece el mismo... El recurso acuerda con nosotros que está disponible para atender las

preguntas de los participantes dentro de un término razonable. Obviamente, al ser el curso, por ejemplo, estar disponible por un mes, es imposible que el recurso esté conectado las 24 horas de ese mes para atender un "chat" en vivo. Aunque la plataforma provee para "chat", provee también para enviar por e-mail cualquier pregunta que tengan directamente al conferenciante. Y el conferenciante se compromete a contestarla dentro de un tiempo razonable.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. Licenciada, muchas gracias por venir y ayudarnos.

LCDA. ALVARADO RODRIGUEZ:

Muchas gracias. Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. Seminarios jurídicos, Inc.

LCDO. SOLER:

Gracias y buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes.

LCDO. SOLER:

Mi nombre es Pedro Soler y presido el Seminario Jurídico. Básicamente lo mismo. Yo soy posiblemente uno de los pocos o el único proveedor, Seminario Jurídico, que también soy recurso. Yo soy el único recurso que da seminario, en seminario jurídico.

Seminario Jurídico se dedica a un área nicho y es cursos en el área de litigio estatalícela, no salimos de ahí, esos son los únicos cursos que se brindan. Yo comencé dando cursos mucho antes de la aprobación del reglamento de Educación Jurídica Continua, habrá sido desde el año noventi... ocho,

noventa y nueve para el Colegio de Abogados de forma gratuita. En esto fue a... como ocurre frecuentemente, la llamada de otro abogado que tiene un compromiso con el Colegio de Abogados para dar un seminario...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un curso.

LCDO. SOLER:

...y dice: no puedo ir, por favor, puedes cubrirme. Tienes que dar un seminario de tal cosa, ¿cuándo es eso? Esta tarde. Y entonces así comenzó todo. Me apasiona, me apasiona enseñar, es muy... es retante y siempre me di cuenta de que había una brecha muy grande en la falta de conocimiento, falta de experiencia más bien, en el área de litigio. Creo que nosotros trabajamos en cerrar la brecha de los abogados jóvenes que salen de la Escuela de Derecho sin ningún tipo de experiencia litigando. También tenemos muchos abogados que le gustaría litigar algún tipo de caso en particular y no lo saben hacer porque no, porque dominan otra áreas del Derecho. No tengo una ponencia escrita, la supliré conjuntos particulares.

Sí quiero manifestar que estoy de acuerdo con prácticamente todos los planteamientos que han realizado aquí los compañeros en cuanto a la liberación de los términos de tiempo para someter los materiales. Quisiera hacer una observación en particular y es en cuanto a los "webinars" o seminarios, los cursos que se podrían transmitir de forma electrónica. Se están implementando o se está comenzando a pensar y a implementar métodos de

identificación de ese tipo con fotografías y con huellas dactilares. Que eso podría proveer como unos "test", "tests" claro. Entonces, ahí viene el problema de cómo yo desde mi casa, en mi computadora, doy una muestra de mi huella dactilar, verdad, pero se está empezando a trabajar con eso porque si reconozco, habiendo dado seminarios en Puerto Rico y fuera de Puerto Rico, que es un problema.

Seminario Jurídico se concentra en más bien en seminario, en cursos presenciales y son cursos prácticos. En pocas ocasiones damos cursos que tengan que ver únicamente con el Derecho, que sean... que enseñen el Derecho. Son más bien, la aplicación del Derecho a los hechos del caso. Un ejemplo, por ejemplo, el curso de... el Uso Efectivo de la Deposition, eso es un curso acreditado para ocho horas, en un solo día. Yo doy el curso completo. En ocasiones tengo invitados, por ejemplo, una taquígrafo, puedo tener un ex juez que vaya a hablar sobre como usan las deposiciones durante el proceso de juicio, etcétera. Pero siete horas, seis horas y media son dados a este servidor.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cuánto tiempo usted lleva?

LCDO. SOLER:

Como Seminario Jurídico desde que se implantó y se aprobó el reglamento, pero dando cursos... dando cursos para abogados y para no abogados desde el 1997, 98 aproximadamente.

Nuestra experiencia reciente y, me asombra que no he escuchado de ninguno de los compañeros aquí decirlo, a lo mejor a nosotros nos está ocurriendo en

carácter aislado, la matrícula ha disminuido drásticamente y eso yo se lo puedo atribuir a dos cosas, verdad, hay una competencia mayor. Hay más proveedores. Okey. Pero por otro lado, el envío de correos electrónicos para anunciar los cursos están siendo recibidos en menores cantidades. Obviamente, yo tengo una... unos mecanismos para saber cuánto de estos correos electrónicos para anunciar cursos, pues se reciben y no y cuantos se abren y no. Yo no sé si es que yo tengo la lista actualizada. Estoy casi seguro que no tengo una lista actualizada. No sé si ahora mismo el reglamento... esta entidad, el Tribunal Supremo, está proveyendo unas listas actualizadas de las direcciones de correo electrónico de abogados. Y yo creo que eso es algo bien, bien importante porque me parece que tanto los proveedores grandes como los proveedores pequeños deberíamos tener esa... esas listas actualizadas con todos los correos electrónicos, máximo teniendo aquí en el Tribunal Supremo toda esa información que debe ser la más correcta y actualizada posible. Eso, posiblemente en mi exposición escrita podría abundar un poquito sobre eso, porque creo que es bien, bien, bien importante. Y eso influye también mucho en el abogado que no usa el correo electrónico. Cómo entonces ese curso se va a anunciar efectivamente, cómo ese abogado que requiere ese curso práctico, que lo necesita mucho, se va a enterar de ese curso, si esos envíos están siendo únicamente por correo electrónico.

Básicamente creo que... creo que la liberación de los términos de tiempo y de las notificaciones,

estoy de acuerdo también con que los materiales escritos, pues sean sometidos en forma digital. Nuestra operación es una operación pequeña, no tenemos mucho espacio tampoco para estar guardando todos estos documentos. Sin embargo, ello, pues lo que he visto recientemente de los pocos cursos que hemos dado es que el abogado tiende a pensar que atender un curso, ir a un curso, es más bien una imposición y no tanto un ofrecimiento de que esto va a promover, verdad, un mejoramiento profesional. Yo, por lo menos, en mi carácter personal, trato de darle la mejor experiencia posible.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Pero usted daba los cursos antes de existir el programa?

LCDO. SOLER:

Sí, cuando antes de existir el programa cuando los abogados iban es porque querían aprender. Recientemente y recientemente ya le hablo más, en este año, los últimos dos años o tres años, ya el abogado que se... que va allí va más bien porque siente la necesidad de cumplir con una carga de créditos. No, no tanto de ir a aprender. Y eso es aún en mis cursos, que son cursos nicho, ve. Yo no doy cursos de notarial amplio y doy repaso de jurisprudencia ni nada, que son los cursos que más se repiten, que más abogados, pues quieren coger. Son cursos más especializados. Pero esa es la tendencia que he notado y, obviamente, todos esos elementos, la competencia mayor, el abogado que no tiene acceso directo a ese correo electrónico.

La economía, aquí yo no sé en Puerto Rico, pero en Estados Unidos que soy miembro de sus acciones también, que han medido empíricamente el impacto de la economía en la incidencia, en la compra de cursos de Educación Jurídica Continua, ha reducido un 25 y un 30 por ciento, ve. Pero esto son cosas que yo no le podría abundar más bien en una ponencia escrita. Pero no sé si tenga alguna otra pregunta. Estoy de acuerdo prácticamente con todos los planteamientos que se han hecho aquí hoy.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y yo tengo una. Es... aprovechando que usted es recurso, los cursos que se repiten dentro del periodo de un año, este...los que hemos sido recursos siempre pensamos que nos falta algo por estudiar y ese curso se puede repetir tres veces al año y tres veces al año hay que entrar...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Es distinto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...al Tribunal Supremo, al Tribunal Supremo Federal, al Tribunal de Circuito, a la Legislatura y ese segundo curso en términos de horas crédito es en gracia. Y posiblemente cada vez que uno va a repetir tiene la obligación mayor porque ya dio ese primer curso, ya está su nombre ahí y hay que buscar la última hormiguita que salió por el último huequito, Porque qué puede ocurrir en el período de seis meses, en el mes diez, que había un caso que afecta adversamente. Por ejemplo, el caso que salió con relación a la Regla 52.1 con relación a la determinación del Tribunal de descalificar un

abogado. Ese curso, pues hubo que reevaluarlo y hubo que hacer una... unas anotaciones adicionales y yo soy... creo que pienso que se repita, la junta debe evaluar esto porque en ese que Corrección diga en el mismo curso en ese año, costo más trabajo porque uno ya sabe lo que está allí. Pero está buscando lo que no existe, posiblemente que existe, y en ese aspecto, pues yo aprovecho que usted...

LCDO. SOLER:

Sí,...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...es recurso porque...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...también soy recurso. La... posiblemente la vergüenza más grande que un recurso puede pasar durante un seminario donde usted está representando que usted es conocedor de una materia, es que salga alguien en la parte de atrás del salón y diga: pero usted no se...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Caso tal.

LCDO. SOLER:

...caso tal. No creo que lo se tenga que explicar mucho a nadie aquí, ¿verdad?

En mi carácter personal, yo le puedo decir que prácticamente todos los... Cada vez que yo voy a dar, a repetir un seminario, no solamente yo tengo que volver a repasar el material existente, si no hacer una investigación jurídica abarcadora, sino además de eso cada seminario pasado me enseña a que tengo que incorporar nuevos cambios y típicamente yo creo que más de 50 por ciento de las veces que yo voy

a dar un semina... a repetir un seminario, tengo que solicitar autorización para cambiar los materiales y los cambio. Porque es como, si yo aprendí algo en el seminario pasado, que yo aprendí de mi, verdad, de mi público, cómo yo no lo voy a incorporar entonces. Hasta en el mismo curso de uso efectivo de la Comisión, que es un curso que yo no podría dar por métodos electrónicos porque tiene video de deposiciones, de deposiciones reales, verdad, y interactúo con el público y se forman talleres, pues ese tipo de cursos siempre tendrá trayendo algo nuevo. Y si tú no incorporas eso que estás viendo nuevo no le estás haciendo un buen servicio al público.

Así que, yo creo que sí el tiempo se le da independientemente del producto económico que ese seminario puede tener. Siempre ese... esa persona está activa, siempre está revisando esa investigación o esos cambios, preocupándose porque ese seminario tenga lo último. Y de igual forma, pues se le debe acreditar ese esfuerzo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Alguna otra pregunta?

LCDO. SOLER:

Gracias, buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. Muy buenas tardes. Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico.

LCDA. PERNAS:

Buenas tardes a todos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes.

LCDA. PERNAS:

Para fines del registro, se dirige la Lcda. Iraelia Pernas. Yo soy Directora Ejecutiva de la Asociación de Compañías de Seguro.

Y, pues comentarios los voy a hacer dentro del marco de proveedor certificado porque la Asociación ha sido certificada para ofrecer cursos de educación jurídica específicamente en el ámbito, pues obviamente, somos una Asociación que para los efectos somos las compañías de seguro.

Como parte de los servicios que le damos a nuestros asociados, le estamos ofreciendo, pues seminarios de educación en temas de interés. Y hemos identificado particularmente... sobre todo en el área de los seguros de salud ha habido una gran evolución en los últimos años y eso, pues se ha legislado un nuevo código de servicios salud. Ha habido cambios que son consecuencia de la Reforma... Plan de Salud de Obama, el "Obama Care", y todos estos elementos, pues han traído temas a la mesa que son de interés tanto para los abogados que están en nuestra, en nuestra compañía socia, como para el otro sector a quien le servimos, que son los productores de seguro.

En ese sentido, pues somos la CODE, que se ha convertido en un proveedor en la Educación Jurídica Continuada a la misma vez que un proveedor de la Oficina del Comisionado del Seguro.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Fuera de la industria, un abogado en un bufete, que se dedique a seguro, puede tomar el curso?

LCDA. PERNAS:

Sí, claro que sí. Nuestros seminarios están abiertos, pero hago la aclaración de que nuestros cursos no solamente... son multidisciplinarios en ese sentido, han sido aprobados por el Tribunal Supremo algunos, los que tienen que ver específicamente con tema jurídico y esos a su vez han sido aprobados para proveedores que tienen licencia de la oficina del Comisionado y también le... tienen un reglamento similar al nuestro que exige unas horas de educación continua.

Somos un proveedor relativamente joven. Esto lo comenzamos el año pasado, hace exactamente respectivamente un año, fue en mayo del año pasado el primer seminario que di. Y hemos utilizado recursos de abogados de Estados Unidos que han venido, verdad, particulares, no puntuales sobre todo relativo al cumplimiento con los reglamentos... ininteligible... de Medicare. Y también hemos usado, pues compañeros de la industria que como instrumentos de aseguramiento son miembros nuestros. Y yo también he sido una trabajadora de recurso.

Así que, dicho eso, verdad, aparte de haber sido, que yo he sido recurso para la Universidad Interamericana y el progreso del Derecho de salud en dos ocasiones y en el último que fue un simposio sobre daños y perjuicios también participé como recurso. Tengo que, pues hacerme eco de las palabras del que me presidió, del compañero que me presidió, preparar un seminario de educación jurídica no es tarea fácil, es una responsabilidad muy grande, te impone el repasar de la A a la zeta el tema. Ser no

dura, mas no solamente es conocer el tema, sino que hay que ver desde el punto de vista pedagógico de qué forma se presenta. Y el hecho de que se preparen en una ocasión, pues no quiere decir que una segunda ocasión sea un campo, hay que volver a verlo, hay... Pueden haber factores que cambien entre uno y otro y en ese sentido, pues la cuestión del que sea cero educación para el recurso en la segunda vuelta, parece que al revés, se lícita.

Aparte de eso, pues está la... exacto comentarios que ya se han vertido en esta tarde, estaba un rato aquí oyendo distintos ponentes. La parte de los 60 días ese término que luce tan poco adecuado para uno tener que adivinar exactamente la fecha en que se va a dar el seminario, en donde lo vas a dar y preparar todo, pues si bien es cierto que en mi experiencia, hemos preparado seminarios con menos tiempo de los 60 días y se ha tenido una excelente comunicación con el prove... con la gente, los encargados del programa, en... aprobado por la vía de excepción que explicaba la licenciada Oronoz. Me parece que hay un consenso en que el término es un poco agresivo. O sea, que sabemos que no es adecuado, pues debería aprovecharse este ejercicio que se está realizando para repensarlo.

Lo otro, en términos de las evaluaciones, me parece que las evaluaciones son muy reveladoras. Hemos tenido, ¡gracias a Dios! pues unos resultados excelentes en términos de la evaluación que hemos recibido de los compañeros abogados. Pero la forma de tabularlo, sobre todo la última vez que tuvimos que prepararlo entre los 20 días que nos dan, tenemos

20 días para presentarlo. En un seminario que dimos, pues fue una asistencia bien elevada, ya fueron de 90 personas y coger 90 y tabularlas a palito, pues es un poco...

En términos de lo que se ha comentado mucho de la entrada y salida, de no registrar la asistencia, pues observando de otros proveedores de como lo han hecho, pues ésta que fue más grande, lo que hicimos fue que dividimos las mesas por orden alfabético y entonces eso agiliza las filas. O sea, no hemos llegado al punto de unas audiencias tan masivas, me parece como que la... el barco...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En caso de... de... del seguro en particular, mucho más a partir de la... ininteligible..., el aspecto de la... de los "webinars" y la educación, instrumentos electrónicos, etcétera...

LCDA. PERNAS:

Sí, de acuerdo con la...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...independientemente de los que sean acreditables o no se usen.

LCDA. PERNAS:

Nosotros no lo hemos usado. Sí existen unas organizaciones como la que se conoce como Loma, que tiene que ver con los seguros de vida, que sí provee como unos adiestramientos por la vía electrónica. El problema es que son sumamente costosos, en comparación con lo que la licenciada hace...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El NAICS.

LCDA. PERNAS:

...localmente. El NAICS aprueba también la educación a distancia y el Comisionado, pues a... a... ha validado esos cursos. En términos de... de... el de micro wizard es el primero que yo conozco que ha sido aprobado. Me parece que el... ¿por qué no? adoptar ese tipo de... con las medidas providencias, verdad, que se cumpla con el material. Me parece que debería de también considerarse seriamente lo que hay que actualizar.

Otro punto que me gustaría traer es en término de los materiales que se... usen a los asistentes, se permite el darle un... por la vía de electrónica los materiales suplementarios. En un seminario que hicimos era sumamente oneroso, pues fotocopiar un reglamento, fotocopiar el código. Había de por medio también la discusión de una nueva fase que estaba a punto de ser aprobada por la legislatura. Entonces, había informes de comisiones de salud y de seguros, de ambas cámaras, más el último estilillado, o sea, que eran muchos de implantación y lo llevamos a un CD que se lo entregamos a los asistentes. Sin embargo, el material del curso no... hay que darlo. O sea, el "power point" hay que dárselo en papel. Y, pues no sé hasta qué punto, pues debería hacerse tan inflexible, o sea, a la altura de los tiempos, pues...

Por otro lado, escuchamos anteriormente que hay abogados que no saben como prender la computadora, o sea, que también eso hay que ponderarlo, pero me parece que hay que empezar a flexibilizar un poco eso porque... Sobre todo en el caso nuestro no es tan

grave el asunto, pero recuerdo en la último congreso de la Interamericana que comentarios incluso de algunos abogados fue porque no nos dan esto en un disco, porque es una carpeta, o sea, hay que cargar con la carpeta los dos días...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

De espacio.

LCDA. PERNAS:

...el espacio, toda la logística de los materiales, el tenerlo que... que tenerlo encuadrado, porque no les va a dar... son un papelito. Es algo que debía de considerarse. Lo otro que hay que, a mi juicio, ya esto, pues... es como un "footnote" a ver de qué manera se puede repensar, no... Me parece que si hay muchos abogados que van a los adiestramientos, a los distintos seminarios de cursos que se ofrecen, pues porque tengo que cumplir, porque si no me mandan una carta del Supremo y el hecho de... O sea, no nos engañemos, el hecho de que se le coja la firma en la entrada y la salida, no quiere decir que la persona necesariamente como dijo Juan Lorenzo, este...

En ese sentido, el... tengo que decirle que el reglamento de la Oficina del Comisionado de Seguros, por lo menos, tiene un requisito que... que pretende, por lo menos, en un momento dado se, verdad, el participante se... recoja y diga: bueno, que aprendí y hay una prueba que se... Yo sé que lo de la prueba, pues fue parte de la propuestas originales cuando se discutió la educación continua para abogados y fue, pues altamente criticado. O sea, no quisiera con este comentario, pues abrir una caja de

pandora, pero o sea, no nos engañemos. O sea, estamos llevando profesionales que unos van a aprender, otros no y hasta qué punto, pues se debe hacer algo por darle un poquito más de coherencia a todo este esfuerzo, pues es algo que... ininteligible... pensamiento de las emociones.

No tengo una ponencia, pero estoy abierta a las preguntas del panel y con gusto, pues los comentarios se pueden verter por escrito.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pues muchas gracias. Gracias por venir.

LCDA. PERNAS:

Gracias a ustedes por invitarme.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Seminario de Desarrollo Profesional.

LCDA. LOPEZ:

Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muy buenas tardes.

LCDA. LOPEZ:

Buenas tardes. Que bueno ha sido, que ha sido última, así que todo lo que ellos dijeron, yo lo secundo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Te han dejado sin nada que decir.

LCDA. LOPEZ:

Pues...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No, estoy seguro que sí.

LCDA. LOPEZ:

... no, pues siempre he tenido algo... algo nada más. Okey. Primero, yo soy la

Lcda. Vanessa López. Muchas gracias por tomarse el tiempo de evaluar el trabajo que nosotros estamos haciendo tanto tiempo.

Seminario como tal empezó en el 2009 y empezamos con cursos laborales, poco a poco fuimos ampliando y hemos dado todo tipo de curso. Desde que yo me gradué de la Universidad, lo primero que hice fue ir a los cursos del colegio y de la Asociación de Notaría. Si no fuera por eso, a lo mejor yo tendría dos o tres internos en notaría con la segregación mejor permanente, todas esas cosas que nos enseñan en la Escuela de Derecho.

Ahora bien, ya van 11 años de eso. Y todavía yo veo abogados mayores que yo, de mi edad, y menores, que se tiran a la calle a hacer cosas que uno se piensa cómo es que la vienen repitiendo. Y que no saben de notaría. Yo trabajo para la banca, haciéndoles cierres a la banca, por lo tanto, veo mucho disparate. Y me preocupa los jueces. Veo muchas declaratoria de herederos mal hecha. Eso es algo bien básico. Que no tienen entrada al registro. Y yo creo que la Educación Jurídica Continua debe aplicar para todos, que no debe haber ningún abogado que no importa el puesto que tenga, sin que coja esos cursos. Porque todo eso tiene efecto en la gente que confía en nosotros. Así que, desde ese punto de vista, pues yo quería hablar más de la necesidad de estos cursos.

Cuando yo comencé a trabajar como notario, me di cuenta que como notario no es saberse la ley notarial, honestamente eso no se aprende bien rapidito. Es saber todo lo demás. Es saber

sucesiones, es saber familia, es saber de evidencia. Porque un notario tiene que trabajar con una venta judicial, si para una venta judicial, pues tiene que saber si se emplazó bien, o sea, recoge todo.

Y un litigan... una persona que está en litigio tiene que saber que lo que le está diciendo a su cliente que está brindando un servicio va a tener el efecto que el cliente entiende. Por ejemplo, los abogados que trabajan familia. Si le hacen un proyecto de sentencia de un divorcio mal hecho y le dicen ya con esto su casito y pasan 10 años y la persona nunca hizo una escritura de liquidación de bienes porque su abogado no se lo dijo o porque le dijo que con la sentencia era suficiente y no era una sentencia auto gestable, vemos como no solamente la notaría es importante para los notarios, sino es importante para el litigio. Y como para el que trabaja como notario es importante el litigio. O sea, que no nos podemos separar por grupo. Y para mí ha sido bien importante y bien alentador ver la gente con nuevos seminarios. Yo he cogido seminarios con varios proveedores, yo he dado seminarios y lo hemos tratado de hacer lo más práctico posible. Traemos la ley, pero también los ejemplos. Hemos juntado temas. Y yo creo que es la forma más apropiada de seminarios es quizás traer la ley de sucesiones junto con el área de notaría. Se los aprueban mitad y mitad, pero lo importante es lo que le llega al participante.

En cuanto a como nosotros escogemos a los... a nuestros recursos, hay varias formas. Uno, los buscamos. Hemos ido al seminario y nos gusta ese recurso, lo llamamos, le hacemos una oferta. Otro,

somos nosotros mismos. Y otros llegan a nosotros. Esos que llegan, evaluamos súper bien lo que están dando y tratamos de ir a un seminario que ellos hayan dado anteriormente o pedir referencias. Nos reunimos en tres ocasiones, hablamos por teléfono todo el tiempo con los recursos, pero durante esta reunión es la primera vez el objetivo. Lo que nosotros queremos llevar, lo que entendemos que es una necesidad en nuestros participantes y lo que la persona entienda que la gente debe conocer, porque yo no lo sé todas las materias.

Por lo tanto, me llegó el otro día la licenciada Delia Cabán y nos trajo un seminario de objeciones. Todo un éxito, yo de objeciones no sé nada. Así que, puedo leer la sentencia de divorcio, pero decisiones, nada que ver y fue un éxito. Yo me senté con ella, aprendimos, hicimos... cumplimos con los requisitos del... del... programa y la gente sale bien contenta con ese recurso.

Así que, desde el punto de vista, sí, desde el punto de vista de nosotras como proveedores y ando en grupos, para nosotros es bien satisfactorio que los participantes salgan diciendo: eso es un tremendo seminario. Y como alguien dijo por ahí ahorita, la comida es importante. Así que le traemos un chef italiano ahí para que se diviertan un ratito. O sea, que por un lado o le gusta el recurso o le gusta la comida, pero algo le va a gustar.

Mi ponencia aquí no va a ser tanto de lo de la parte procesal, porque yo creo que lo han explicado súper bien, es más bien la importancia que tiene desde ya este programa. Porque es tan importante que

se obligue a todo. Yo he visto abogados que yo los tenía con una equis, han ido a los seminarios de nosotros y ya la equis se le ha ido borrando porque están aprendiendo, porque están tratando de ponerse al día. Tengo unos abogados bien, bien mayorcitos, bien mayorcitos, que los tenemos que llevar de la mano y eso me preocupa por la parte tecnológica, pero con todo eso, ¿qué hacen? se llevan a su secretaria y están allí. Y están las cuatro horas y aprenden.

O sea, yo creo que no importa la edad que tengamos, no importa si empezamos ahora, o si ya llevamos 40 años en la profesión, realmente los seminarios están llegando a donde tienen que llegar. El Derecho está cambiando todo el tiempo. O sea, que nadie puede decir que se lo sabe todo. Así que... y tenemos que estar abiertos a aprender. Y los estudiantes nuevos recién graduados van para coger experiencia. Y los que ya llevamos un tiempito vamos para aprender aquellas cosas que han salido nuevas y coger de las experiencias de los demás.

Nosotros tratamos de incorporar registradores, jueces, fiscales, ¿por qué? porque éstos son los que nos evalúan como profesionales continuamente. Y ellos ayudan. Es difícil traerlos a los seminarios para tener su servicio porque por otro lado los agarran y le dicen: no, pues te tienes que quedar acá. Pero lo hemos logrado y han sido de los mejores seminarios cuando vienen estas personas y aclaran las dudas de como realmente es que tienen acceso a un registro, como funge el pe... la ética, como un fiscal ve el trabajo de los demás abogados. O sea, ha sido bien interesante la dinámica.

En cuanto a... si... el Programa como tal de Educación Jurídica, mi experiencia ha sido buenísima. Ahorita surgió la pregunta de qué pasa si se enferma un... la persona que daba a dar el seminario, sí hay alternativas. Yo entré en sustitución de la licenciada Mainardi en un seminario, yo fui la que lo había preparado, por lo tanto, tenía conocimiento de lo que se iba a decir allí, lo que pasa es que ella era más atractiva que yo. Pero sí, era más conocida, no es lo mismo. Pero yo entré a sustituirla y me lo permitieron. O sea, que sí hay alternativa para bregar con cada una de las situaciones. Se nos han dado los casos que hay que cancelar seminarios y nos ponen en otro.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una pregunta, perdone que la interrumpa. Usted dice que cuando van los jueces y los fiscales a su seminario entran como recurso...

LCDA. LOPEZ:

Como recurso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...o como persona que le están pagando para recibir el...

LCDA. LOPEZ:

Como recurso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Entonces, ¿cuál es su experiencia en ese tipo de profesional matriculándose para coger su curso?

LCDA. LOPEZ:

Bueno, en el caso de nosotros a los registradores le dan su propio curso aparte, igual que a los fiscales, igual que los jueces. Los jueces

no están obligados a ir, pero ellos tienen su gente que le dan, la Academia que pasaron por aquí durante toda la tarde. Por tanto, ellos no se matriculan con nosotros.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Okey. Eso es lo que quiero saber, o sea, que no se matriculan con ustedes ni fiscales ni jueces.

LCDA. LOPEZ:

No, han ido otros registradores por invitación.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Hemos tenido.

LCDA. LOPEZ:

Todo el mundo tenemos. Por lo menos, yo he tenido...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Que paguen.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Nosotros también.

LCDA. LOPEZ:

Yo he tenido registradores por invitación, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Jueces, fiscales y registradores.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Procuradores también.

LCDA. LOPEZ:

Pero los que han ido más que nada, los que yo conozco son registradores y sí han ido, pero los hemos invitado. Y han ido muchos jueces. Lo que sí que es bien importante que esto sea requisito para todos. Yo creo que todos nos vamos a beneficiar, "no matter what" porque no todos conocemos todos los temas.

Nosotros ya hemos dado alrededor de 43 cursos...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En...

LCDA. LOPEZ:

...se han repetido algo o no...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...¿en tres años?

LCDA. LOPEZ:

Sí, desde el dos mil para acá, son dos cursos por mes, no más de eso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Por mes?

LCDA. LOPEZ:

Por mes. Son los viernes porque yo trabajo. Así que para poder estar allí solamente puedo los viernes dos veces al mes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y dónde están ustedes?

LCDA. LOPEZ:

Nosotros damos los cursos en la UMET, en la UMET. Y entonces, pues los que tenemos ahí son los viernes y lo tenemos organizado. Cualquier pregunta.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias. Muchas gracias. Buenas tardes.

LCDA. LOPEZ:

Igual.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

(Ininteligible)

LCDA. MONROUZEAU:

Buenas tardes.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buenas tardes.

LCDA. MONROUZEAU:

Bueno, mi nombre es Iris Monrouzeau y yo me dedico al Derecho de la Salud. Y al igual que el licenciado Soler, puedo decir que los seminarios que nosotros ofrecemos usualmente, yo soy el único recurso del recurso principal.

El Derecho de la Salud, pues es bien amplio, cambia día a día, uno tiene que estar bien al día en eso. Antes de que fueran compulsorios los cursos de educación continua, yo siempre he dado seminarios en diferentes escenarios, particularmente en hospitales a grupos médicos. Y la gente que suele matricularse en un curso de los que nosotros ofrecemos, pues es porque les interesa el Derecho de la Salud. Y la mezcla también es de parte profesionales de la salud, médicos y abogados y yo le diría que más o menos la experiencia ha sido siempre de un 50 a un 50 por ciento de participación, tanto de profesionales de la salud, como de abogados. La experiencia ha sido bien buena, nuestro seminario...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Es que como la mitad son profesionales de la salud y la otra mitad abogados.

LCDA. MONROUZEAU:

Sí, y abogados y CPA también. Que, por ejemplo, yo he dado cursos a través de una entidad que se llama "Icher Camay" que agrupa a muchos CPA y aquellos CPA que se dedican al campo de la salud, pues también se matriculan, entonces obtenemos acreditación del Recinto de Ciencias Médicas, el Recinto de Ciencias Médicas del Colegio de Contadores Públicos Autorizados, del colegio de médicos y la

participación siempre ha sido más o menos en un 50 por ciento de los participantes.

Uno de los planteamientos que yo he hecho es que a mí me parece que a veces yo he dado seminarios que son de ocho horas y es un poquito agotador estar escuchando siempre a una misma persona. Entonces, en nuestra oficina, como nos dedicamos a eso, las personas, los abogados que vienen a trabajar con nosotros desde un principio, inclusive yo los envié a tomar cursos en Estados Unidos sobre Derecho de la Salud. Y los invito a otro tipo de seminarios que damos que no son con crédito que simplemente este hospital quiere que vayamos a darle una charla sobre que equis tema o este grupo de profesionales de la salud y yo he podido entonces percatarme de que tienen destreza de... para poder enseñar, etcétera.

Entonces, muchos seminarios, pues lo que estamos es, lo que yo procuro hacer y siempre he recibido un poquito de resistencia de parte del Tribunal, es que, por ejemplo, pues somos dos abogados, entonces uno habla y el otro dice, pues en cuanto a ese tema en particular, el Tribunal dijo tal cosa. Entonces, siempre me dicen, no, no, usted me tiene que decir que parte del seminario va a tomar usted y que parte del seminario va a dar el otro recurso. Y eso a veces a nosotros se nos es bien difícil porque inclusive lo que a mí se me puede quedar, la otra persona, pues lo puede dar. Y me parece que deberían tomar eso en consideración. Además, que es muy bueno porque en la eventualidad de que no sea posible asistir al curso porque yo me enferme, se enferme el otro, siempre va a haber una persona o varias

personas que van a estar al tanto de lo que es el material de la conferencia.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Permítame que la interrumpa. Eso que usted acaba de mencionar es muy importante en la educación. Eso es una de las herramientas modernas de educación se llama el "tink teaching"...

LCDA. MONROUZEAU:

Exacto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...que se supone que usted no tenga al estudiante todo el tiempo haciendo una cosa, que tenga variedad de actividades para que eso haga más... a menos...

LCDA. MONROUZEAU:

Claro.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...en el salón de clases.

LCDA. MONROUZEAU:

Claro, eso es así. Entonces, nuestras evaluaciones siempre, siem... Obviamente, al Tribunal le tengo que decir: Mire, yo voy a ser responsable por esta parte y este otro abogado va a ser responsable por esta parte. Pero en la realidad y en la práctica lo hacemos interactivo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Unjú.

LCDA. MONROUZEAU:

Y las evaluaciones han sido bien, bien, positivas en cuanto a eso. La gente usualmente, en los recesos, no nos dejan descansar, hay mucha, mucha pregunta, es bien difícil preparar estos seminarios.

Y en una ocasión me dijeron: licenciada, pero usted tiene que tratar de buscar recursos externo, pero es que... el problema que tengo es que recursos externos en el campo que yo estoy, no los hay. Y yo no... O sea, económicamente no es viable. Los cursos que nosotros ofrecemos realmente no son viables económicamente porque para un curso conlleva horas, horas y horas y horas de lectura para después sentarse a redactar y nunca se nos va a olvidar y ¡gracias a Dios! que eso se superó. El primer seminario que yo sometí que se llamaba el... estoy tratando de recordar el nombre específico, pero tenía que ver con el consen... la Importancia del Consentimiento Informado. Entonces, me dijeron que realmente no tenía... no era de interés para la abogacía. Y yo le decía: ¡Dios mío, pero porque será que me están diciendo eso! verdad. Entonces yo dije, mira yo sinceramente tengo audiencia para este seminario, ni lo voy a pelear, lo voy a dejar para otra ocasión. Entonces, me di cuenta que quizás es que en el... en el... lo que... el programa que uno prepara para someterlo para evaluación, pues todo lo que hacía falta era quizás ellos querían escuchar más jurisprudencia, verdad. Pero lamentablemente en Puerto Rico la jurisprudencia es razonada con el Derecho de la Salud es bien exigua, casi no hay.

Pero en términos generales concuerdo con los compañeros de que la educación continua es importante. Mi experiencia ha sido que de la cantidad de seminarios que yo daba antes sin crédito y ahora sin créditos siempre van a ir los que les interesa el tema. O sea, que es bastante

especializado, como comentaba la persona del Comisionado de Seguros. Ahora mismo hay un código de seguro nuevo, yo he dado charlas sobre eso, pero el tiempo que me toma poder preparar el currículum como lo quiere el Tribunal Supremo muchas veces ni lo llevo porque realmente es otro trabajo adicional preparar ese currículum no es materia fácil, o sea, no es nada fácil. Pero en cuanto a los seminarios "webinars", ahora mismo nosotros tenemos tres seminarios que tenemos para darlos en "webinars" y como dijimos a la compañera de ¿microjuriser?

PERSONA DE LA REUNION:

Microjuris.

LCDA. MONROUZEAU:

...de Microjuris, cuando son a base de demanda es muy positivo en la industria de la salud se utiliza mucho para que el personal de enfermería tome el curso "on demand". Y siempre existen recursos, nosotros tenemos... estamos trabajando en varias plataformas también para poder medir que el... que la persona esté ahí pendiente y que conteste ciertas preguntas a mitad de camino, que busque algún código que lo tenga que decir al final.

También otra cosa que nosotros hacemos y que me parece que lo acaba de discutir hace poco, en el Recinto de Ciencias Médicas a nosotros se nos exige que hagamos una pre prueba y una post prueba. Y esa pre prueba demora diez minutos por la mañana y diez minutos por la tarde o quince, verdad, y ha sido bien positivo porque entonces lo que hago es que reparto la pre prueba. Obviamente, la gente no se quiere identificar porque no quieren que uno sepa, verdad,

que no saben o que saben algo y otra cosa no. Y la discutimos y al final es increíble cuando tú evalúas el mismo documento porque son exactamente las mismas preguntas y te permite medir si realmente tú fuiste efectivo en la presentación.

En cuanto a repetición de curso, montar un curso como el que yo les estoy hablando de legislación, ya sea que tenga que ver con "Healthcare Quality Improvement Act", "Peace and Safty Act", toda la legislación de "Obama Care", "Antitrust", "false claim", todas esas cosas ocupan mucho tiempo, entonces tener que volver otra vez a buscar para que me aprueben, para qué es la repetición. A veces un poquito tedioso. Yo quisiera dar más seminarios, a mí me encanta enseñar, me gusta mucho. Creo que lo hacemos de una manera amena para que la gente la pase bien porque estemos un poquito árido. Pero, pues le exhorto a que tomen en consideración lo del seminario "on demand" porque creo que es una herramienta bien buena para todas aquellas personas, no solamente para las personas que les interesa un área en particular. A lo mejor una persona que no conoce nada de Derecho de la Salud también se motivaría y podría aumentar el conocimiento en esta área que está en Puerto Rico servida con muy pocos abogados. Eso sería mi...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted dice que usted y mi compañera abogada son los únicos recursos en su...

LCDA. MONROUZEAU:

Bueno, en mi oficina todos los abogados pueden ser recursos, que son abogados de muchos años de experiencia y que me han acompañado a mí en otros

menesteres a dar charla en otro sitio. Otras ocasiones, por ejemplo, una vez iba a traer a un médico para que me hablara de bioética. La presentación que me hizo este médico en particular, un cardiólogo, pues es bioética y realmente no tenía mucho de jurisprudencia. Entonces, yo inclusive hasta temí que esa parte en particular no me la fueran a acreditar porque no está sustentada con un montón de jurisprudencia bajo, o algún texto específico de la ley que no sea lo que me cubre eutanasia. También, por ejemplo, hay CPA que se dedican mucho a lo que es Derecho de la Salud y los podría invitar, pero siempre, siempre tengo que tomar en consideración que probablemente te restrinjan el número de créditos, porque la persona o no es abogado o no te sustenta el currículo con lo que es jurisprudencia y legislación. Básicamente eso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias.

LCDA. MONROUZEAU:

Gracias.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias a usted.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Un comentario.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Alguien quiere añadir algo? O sea, suplementar, complementar, comentar.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias a todos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Agradecerles a ustedes la... por habernos escuchado, ¿verdad?

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Le podemos adelantar que vamos a estar haciendo vistas públicas en las regiones dirigidas a los abogados, si conocen de alguien que le interese, pues que estén pendientes para que participen. Ya de la perspectiva, no de proveedor, si no del abogado que es el cliente...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una cosa que iba a decir. A mí me han dicho que abogado de la isla, que es que ellos quieren venir a San Juan.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Eso es una excusa, eso es una excusa.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y si es en un hotel, no falla. Si tú lo haces en un hotel va más gente, si es viernes mejor todavía.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Si es jueves o viernes mejor todavía.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nélide Robles, Secretaria de Servicios a Sala del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de San Juan, CERTIFICO:

Que la anterior es una transcripción fiel y exacta de la grabación efectuada el 9 de julio de 2012 en la Reunión con Proveedores de EJC y VP de Aguadilla.

En San Juan, Puerto Rico, 30 de enero de 2013.

Nélide Robles
Secretaria de Servicios a Sala